

Desafíos y oportunidades de las Juntas de acción comunal de El Doncello

Caquetá, después de la firma de los Acuerdos de Paz.

Autor

Jorge Rene Camacho Caviedes

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Florencia

2022

Desafíos y oportunidades de las Juntas de acción comunal de El Doncello

Caquetá, después de la firma de los Acuerdos de Paz.

Autor

Jorge Rene Camacho Caviedes

Directora

Stephany Betancourt Méndez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Florencia

2022

Dedicatoria

A Dios por permitirme la vida, por la posibilidad que me brinda desde su infinita bondad, para mejorar mis capacidades académicas a través de la realización de esta maestría, por ser mi guía, mi refugio, mi todo.

A mi esposa, mis hijos y nieta, por su paciencia y acompañamiento, fueron sus palabras de aliento y amor, las que me fortalecieron, con ellos mi vida está llena de luz y de plenitud.

A mis padres por enseñarme el valor de la perseverancia, del esfuerzo y el tesón en la realización de los proyectos emprendidos, por enseñarme a ser mejor persona cada día.

A los amigos que contribuyeron para el logro de este objetivo.

Este peldaño se escaló gracias a todos ustedes.

Agradecimientos

Las más altas consideraciones de respeto, aprecio y agradecimiento para los dignatarios de las juntas de acción comunal que me abrieron no solo las puertas de sus barrios y veredas, sino también las de su corazón y se enamoraron tanto de este proyecto como yo.

A los docentes con su acompañamiento y sapiencia guiando cada asignatura, pero en especial, a mi directora de tesis la Doctora Stephany Betancourt Méndez quien con precisas sugerencias condujo de manera acertada este proceso.

A mi esposa, a ella todo por agradecer.

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo, fortalecer la capacidad de gestión e incidencia de las juntas de acción comunal del Municipio del Doncello – Caquetá, para promover el desarrollo, ante los nuevos escenarios propiciados por la firma del acuerdo de Paz con las extintas guerrillas de las FARC-EP.

Se trata de una investigación de tipo cualitativo, cuyo enfoque se basó en el trabajo de campo, como técnicas para la recolección de la información se utilizaron la observación y la entrevista y como instrumentos para la recolección de la misma, se utilizaron, un protocolo para el proceso de observación y un protocolo de entrevista semi estructurada para ser ejecutado sobre la unidad de análisis la cual correspondió a diez dignatarios de igual número de juntas de acción comunal de una población total de ochenta y seis JAC.

Al analizar la información recolectada se obtuvo como resultado que para mejorar la capacidad de gestión de las JAC del Municipio del Doncello, es preciso fortalecerlas con procesos de educación y capacitación comunitaria, pues desconocen principalmente la normatividad del sector y otros aspectos fundamentales para su funcionamiento, desarrollo y posibilidades de gestión.

Palabras clave: Comunidades, democracia, participación ciudadanía, gestión, gobernanza.

Abstract

The objective of this research is to strengthen the management and incidence capacity of the community action boards of the Municipality of Doncello - Caquetá, to promote development, in the face of the new scenarios fostered by the signing of the Peace agreement with the extinct guerrillas of the FARC-EP.

This is an investigation of type qualitative, whose approach was based on field work, as techniques for the collection of information observation and interview were used and as instruments for the collection of the same, a protocol for the observation process and a protocol were used. semi-structured interview to be carried out on the unit of analysis which corresponded to ten dignitaries of the same number of community action boards of a total population of eighty-six JAC.

When analyzing the information collected, it was obtained as a result that to improve the management capacity of the JACs of the Municipality of Doncello, it is necessary to strengthen them with community education and training processes, since they are mainly unaware of the regulations of the sector and other fundamental aspects for their operation. development and management possibilities.

Keywords: Communities, democracy, participation, citizenship, management, governance.

Tabla de Contenido

Introducción.....	14
Planteamiento del Problema.....	16
Justificación.....	23
Objetivos.....	26
Objetivo General.....	26
Objetivos Específicos.....	26
Marco Conceptual y Teórico.....	27
El Ser Humano Como Ser Social.....	27
Estado.....	29
El Territorio.....	31
Gestión Pública – Participación Ciudadana.....	33
Proyectos Comunitarios.....	36
Conflicto Armado – Acuerdo de Paz.....	37
Juntas de Acción Comunal.....	40
Marco Legal.....	43
Metodología.....	48

Técnicas de Recolección de Información	50
Protocolo de Entrevista para los Dignatarios.....	53
Protocolo de Entrevista para Delegados	54
Cronograma.....	56
Resultados	58
Descripción	58
Aplicación De Instrumentos.....	58
Observación.....	58
Entrevistas	66
Análisis de Resultados	92
Contexto	92
Capítulo 1. Identificando para la Paz.	96
Capítulo 2. Gestionando Ando.....	102
Capítulo 3. Aprendiendo y Haciendo.	107
Aspectos Generales.....	107
Conclusiones	109
Recomendaciones	113
Referencias Bibliográficas	118

Apéndices..... 122

Listado de tablas

Tabla 1. <i>Cronograma de actividades</i>	56
Tabla 2. <i>Recursos</i>	56
Tabla 3. <i>Respuestas pregunta 1 - proceso de observación</i>	59
Tabla 4. <i>Respuestas pregunta 2 - proceso de observación</i>	59
Tabla 5. <i>Respuestas pregunta 3 - proceso de observación</i>	60
Tabla 6. <i>Respuestas pregunta 4 - proceso de observación</i>	60
Tabla 7. <i>Respuestas pregunta 5 - proceso de observación</i>	61
Tabla 8. <i>Respuestas pregunta 6 - proceso de observación</i>	61
Tabla 9. <i>Respuestas pregunta 7 - proceso de observación</i>	62
Tabla 10. <i>Respuestas pregunta 8 - proceso de observación</i>	63
Tabla 11. <i>Respuestas pregunta 9 - proceso de observación</i>	64
Tabla 12. <i>Respuestas pregunta 10 - proceso de observación</i>	65
Tabla 13. <i>Resultados entrevistas</i>	67
Tabla 14. <i>Resultados entrevistas – pregunta 3</i>	69
Tabla 15. <i>Resultados entrevistas – pregunta 4</i>	70
Tabla 16. <i>Resultados entrevistas – pregunta 5</i>	71
Tabla 17. <i>Resultados entrevistas – pregunta 6</i>	72

Tabla 18. <i>Resultados entrevistas – pregunta 7</i>	73
Tabla 19. <i>Resultados entrevistas – pregunta 8</i>	74
Tabla 20. <i>Resultados entrevistas – pregunta 9</i>	77
Tabla 21. <i>Resultados entrevistas – pregunta 10</i>	78
Tabla 22. <i>Resultados entrevistas – pregunta 11</i>	79
Tabla 23. <i>Resultados entrevistas – pregunta 12</i>	80
Tabla 24. <i>Resultados entrevistas – pregunta 13</i>	82
Tabla 25. <i>Resultados entrevistas – pregunta 14</i>	83
Tabla 26. <i>Resultados entrevistas – pregunta 15</i>	83
Tabla 27. <i>Resultados entrevistas – pregunta 16</i>	84
Tabla 28. <i>Resultados entrevistas – pregunta 17</i>	85
Tabla 29. <i>Resultados entrevistas – pregunta 18</i>	86
Tabla 30. <i>Resultados entrevistas – pregunta 19</i>	88
Tabla 31. <i>Resultados entrevistas – pregunta 20</i>	89
Tabla 32. <i>Resultados entrevistas – pregunta 21</i>	90
Tabla 33. <i>Resultados entrevistas – pregunta 22</i>	91
Tabla 34. <i>Resultados entrevistas – pregunta 23</i>	91

Listado de figuras

Figura 1. <i>Principales temas tratados</i>	75
Figura 2. <i>Entidades cooperantes</i>	79
Figura 3. <i>Entidades cooperantes</i>	81
Figura 4. <i>Limitantes JAC</i>	87
Figura 5. <i>Distribución total JAC en el Municipio</i>	94
Figura 6. <i>Distribución JAC rurales</i>	95

Lista de Apéndices

Apéndice A. <i>Entrevistas</i>	122
Apéndice B. <i>Estrategia de orientación y capacitación para las juntas de acción comunal del Doncello Caquetá.</i>	123

Introducción

Las Juntas de acción comunal con más de medio siglo de existencia son el mayor exponente de organización comunitaria, desde su génesis y hasta el día de hoy su esencia permanece siendo la misma, continúa actuando bajo postulados de participación en el desarrollo de políticas públicas y procesos de auto gestión.

El Doncello es un municipio de sexta categoría, ubicado al norte del departamento del Caquetá, con una población aproximada de 20.000 habitantes, la cual fue duramente afectada por el conflicto armado que aqueja al país, por más de 50 años, el cual persiste a pesar de la suscripción del Acuerdos de Paz firmado en el 2016 con la antigua guerrilla de las FARC – EP; situación que ha ocasionado en la región un atraso significativo en cuanto a índices de desarrollo económico y social, en donde además el Estado no ha realizado una intervención efectiva a través de sus instituciones locales y donde se evidencian falencias en la implementación de las políticas públicas.

Por lo anterior, la firma del proceso de paz con las FARC – EP, ubica a las juntas de acción comunal - JAC en nuevos escenarios (políticos, sociales, económicos) que han generado incertidumbre y desazón en las mismas, el incumplimiento de los acuerdos pactados, la polarización política, las adversas condiciones económicas del país, la aparición de nuevos actores armados al margen de la ley y la desconfianza en la institucionalidad, obliga a las JAC a asumir nuevos roles y liderazgos con miras a continuar con sus postulados y avanzar en sus propósitos comunitarios y de desarrollo local.

En ese sentido, esta investigación estará compuesta por tres capítulos, en los cuales se encontrará; en el primero, la identificación de los nuevos roles y condiciones tras la firma del Acuerdo de Paz, en el segundo, las expectativas y las limitantes respecto de sus posibilidades de gestión y por último el diseño de la estrategia para mejorar sus capacidades de gestión.

Cabe subrayar que el presente trabajo es de carácter cualitativo, cuyo enfoque se basó en el trabajo de campo, como técnicas para la recolección de la información se utilizaron la observación y la entrevista y como instrumentos para la recolección de la misma, se utilizaron, un protocolo para el proceso de observación y un protocolo de entrevista semi estructurada.

Por último, para esta investigación se utilizaron como unidad de análisis las respuestas dadas por diez dignatarios de igual número de juntas de acción comunal, de una población total de ochenta y seis JAC en el municipio.

Planteamiento del Problema

Las Juntas de acción comunal surgen a finales de la década de los años 50 del siglo pasado, como una iniciativa del Frente Nacional para dar participación a las comunidades en la realización de obras para su propio beneficio, la mayoría de ellas eran obras de infraestructura para escuelas, puestos de salud y obras viales; con esta estrategia se lograba minimizar costos, porque la mano de obra era aportada por las comunidades y se generaban escenarios de confianza con las poblaciones beneficiarias, haciéndolas participes de su desarrollo a través de la implementación de las políticas públicas del momento.

Este concepto no ha cambiado mucho y luego de sesenta años la organización comunal, es la organización civil más grande que existe en el país, se da de forma espontánea una vez que se funda un barrio o una vereda y es vista como el medio para exigir a los gobiernos de turno el cumplimiento mínimo de los derechos de la población y la posibilidad para generar las soluciones a las necesidades que aquejan a las comunidades; cuando no es así, los mismos pobladores con su propio esfuerzo e iniciativa consiguen los recursos necesarios, utilizando estrategias poco ortodoxas pero efectivas tales como rifas, bazares, reinados, peajes, etc.

El Doncello es un municipio de sexta categoría, ubicado en la amazonia colombiana al norte del departamento del Caquetá, con una población aproximada de 20.000 habitantes, población duramente afectada por un conflicto armado de más de 50 años, el cual persiste a pesar del Acuerdo de Paz firmado con las

antiguas Fuerzas armadas revolucionarias, ejercito del pueblo - FARC - EP, este ha ocasionado en la región un atraso significativo en cuanto a índices de desarrollo, con todas las características y problemáticas propias de regiones en donde el estado no ha realizado una intervención efectiva con sus instituciones y en donde no existen políticas públicas claras que propendan por superarlas.

No obstante, el municipio de El Doncello, no es ajeno a la existencia de las Juntas de acción comunal y es así como en su territorio cuentan con 86 en total, de las cuales 64 son de carácter rural y 22 corresponden a barrios del casco urbano. El gobierno municipal dentro de su estructura orgánica cuenta con una oficina de coordinación de Juntas y de manera independiente existe también una asociación municipal de todas las Juntas de acción comunal tanto urbanas como rurales, adicional a ello, en el municipio existen dos organizaciones campesinas: una corresponde a la Asociación de campesinos unidos por la acción comunal, el medio ambiente y los derechos humanos - ACUAMADHU y la otra a la Asociación Campesina Cordilleras de los municipios de la Montañita, Florencia, El Paujil y El Doncello - ACOMFLOPAD.

En ese sentido, bien lo expresó Reinaldo Rodríguez (comunicación personal, noviembre 15 de 2021) – presidente de la asociación municipal de Juntas de acción comunal del municipio de El Doncello – Caquetá al afirmar que *“Las Juntas de acción comunal han servido como instrumento de organización para que las comunidades logren sus propósitos colectivos, con o sin la ayuda del*

estado, además son en los territorios la mejor expresión de resistencia y tenacidad".

Como en la mayoría de las zonas apartadas del país, en este municipio por mucho tiempo las Juntas de acción comunal han sido precursoras del desarrollo tanto urbano como rural, por su concurso e iniciativa hoy en día se cuenta con acueductos comunales, construyeron y dieron mantenimiento a innumerables vías terciarias, puestos de salud y escuelas, en donde aparte de construir las incipientes infraestructuras también donaron los terrenos.

Gracias a las Juntas de acción comunal a finales de los años setenta y mediante un gran paro cívico lograron que se iniciara con el proceso de electrificación de la zona, lideraron las marchas campesinas en contra de la erradicación de los cultivos ilícitos mediante aspersion con glifosato, se enfrentaron al Escuadrón móvil anti disturbios - ESMAD de la Policía Nacional en defensa del territorio y en contra de la explotación de hidrocarburos, en donde pusieron la cuota de sangre que suelen generar este tipo de conflictos. En fin, las juntas de acción comunal han sido la mayor expresión tanto de desarrollo como de defensa de estos territorios, contra todo tipo de adversarios, llámense Estado, grupos al margen de la Ley, multinacionales, delincuencia común, etc.

Pese al olvido del Estado y la poca presencia de la institucionalidad en El Doncello, han sido las juntas de acción comunal quienes han generado el orden social, cultural y hasta político, procurando la interlocución con la administración municipal pero también con los grupos al margen de la ley, no con otra intención

más que la de adaptarse a las circunstancias y sobrevivir. Esta interlocución y la participación en las movilizaciones sociales de la región, generó a sus líderes la estigmatización por parte de algunos estamentos del Estado, grupos armados, medios de comunicación y algunos sectores sociales, al punto de ser judicializados, perseguidos y asesinados.

Por su parte, producto del Acuerdo firmado con las extintas guerrillas de las FARC – EP, en el teatro Colón en las postrimerías del año 2016, las condiciones del país cambiaron y por supuesto el Doncello no fue ajeno a ello, a partir de allí, las Juntas de acción comunal han sido más visibilizadas pero no igualmente reconocidas, la visibilización ha estado a cargo de alguna parte de la institucionalidad, se han fortalecido sobre todo por el apoyo de cooperantes internacionales como: la Misión de apoyo al proceso de paz en Colombia de la OEA - MAPP–OEA, el Consejo Noruego para refugiados y la Organización de las Naciones Unidas - ONU como misión verificadora del cumplimiento de lo acordado, entre otras organizaciones.

Por consiguiente, con la expectativa del cumplimiento del Acuerdo, una vez priorizado el municipio dentro de los 170 municipios beneficiarios de los planes de desarrollo con enfoque territorial - PDET y como siempre, con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida y hacer frente a la pobreza y ante tanta necesidad, las juntas comunales se aventuraron en procesos como la erradicación voluntaria de los cultivos ilícitos, para este caso de estudio, cultivos de hoja de

coca, auspiciada por el programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS.

Ante la posibilidad inminente de la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos y mientras se surtían los plazos para la implementación de los proyectos productivos con los cuales sustituirían, muchas de las familias habitantes, se desplazaron a otras regiones del país en busca de trabajo y nuevas oportunidades, razón por la cual en este momento hay veredas que no tienen juntas de acción comunal conformadas o en otros casos están conformadas, pero no en su totalidad.

Por otra parte, la falta de oportunidades e incentivos para vivir en el campo y ante las pocas posibilidades para los jóvenes rurales, estos están abandonando las veredas y campos, quedando solos los adultos mayores y los menores que son encomendados a ellos. Esta razón ha sido la causante de la ausencia de relevo generacional en las juntas de acción comunal favoreciendo la continuidad de los mismos dignatarios, eternizándolos en sus cargos porque no hay quien los suceda.

Por tanto, el compromiso y la vocación por el servicio comunal se está perdiendo, razón por la cual es cada vez más difícil encontrar dignatarios para las, además quienes las integran no conocen a cabalidad la normatividad de las mismas y no hay por parte del Estado acompañamiento permanente con capacitaciones e incentivos que motiven a pertenecer de forma activa en ellas, adicional a ello el panorama sombrío de otras regiones en donde son asesinados

los líderes sociales causa temor y son motivo para que no se asuma este reto con la entereza de antaño.

A pesar que las JAC han ganado visibilidad en el contexto general, sus posibilidades de gestión está directamente ligada a la relación que estos tengan con los mandatarios de turno, no obstante, se advierte una creciente celebración de convenios solidarios por parte de la administración municipal por valores de mínimas cuantías con los cuales han demostrado buena gestión aminorando los costos y maximizando los recursos dados, pero con las dificultades propias de la legalización de estos convenios por el desconocimiento de la normatividad contractual.

Por otra parte, es indiscutible la relación que tuvieron las JAC y en general los pobladores del municipio con las fuerzas insurgentes, la ausencia del Estado así lo permitió y aunque esta no fue una relación de connivencia o complicidad, si moldeó el orden social y de convivencia, bajo este argumento las juntas de acción comunal se convirtieron en trasmisores de información, lo que les generó señalamientos y estigmatización por los mandatos que desde allí se establecían, es preciso identificar si este fenómeno se está presentado de nuevo ante la nueva presencia de grupos disidentes.

En consecuencia, desde el Gobierno Nacional parece que estos nuevos escenarios ya se advirtieron y es probable que esta sea la razón que motivó a derogar toda la normatividad anterior y que se expidiera la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, con la cual se busca dar nuevas herramientas que generen

más y mejores dinámicas en pro del desarrollo de las juntas de acción comunal y por ende el de los territorios.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, con el presente trabajo de investigación se busca responder interrogantes tales como: ¿cuáles son los retos y las oportunidades de las JAC del municipio de El Doncello, tras la firma del proceso de paz?

Justificación

Las Juntas de Acción Comunal han sido aliados estratégicos en la construcción de País, especialmente en territorios vulnerables y apartados, demostrando que por más de medio siglo han logrado lo que los gobiernos municipales y departamentales por falta de voluntad política o por falencias presupuestales no han realizado; han resistido en sus territorios los embates de la pobreza, el abandono estatal y las presiones de los grupos armados ilegales; no obstante y ante este panorama, se han mantenido firmes, han aprendido a sobrevivir, a ajustarse a las circunstancias y a pesar de todos los pronósticos, continúan siendo figuras de cierta relevancia, de generación espontánea y de respuesta a necesidades a partir de procesos de autogestión con o sin el apoyo de la institucionalidad.

El Municipio de el Doncello (Caquetá) cumple con todas las particularidades de la ruralidad en Colombia, nacido del éxodo generado por la violencia partidista en el interior del país a mediados del siglo pasado y con una población cosmopolita, ha tenido en las JAC. el estamento generador de desarrollo que ha servido de interlocutor con todos los actores para tratar de mejorar las condiciones de sus comunidades y a pesar que han sido visibles en el territorio no han sido igual de reconocidas, por el contrario, han sido estigmatizadas.

A pesar que han dado muestras de honestidad y resistencia continúan viviendo al tenor de las buenas o malas relaciones con los mandatarios de turno,

manoseadas y utilizadas por los políticos en épocas de contiendas electorales quienes se aprovechan de su condición de abandono, necesidad y pobreza.

No son pocos los ejemplos de resistencia ante los grupos armados, y si bien es cierto existió una relación de convivencia e interlocución, esta no se dio más que por el instinto de supervivencia y por la poca o nula presencia del estado que los abandono a merced de ellos.

Le expectativa generada por la firma del proceso de paz en el municipio fue contraria al sentimiento que se percibía en otras regiones del territorio nacional, se creyó en él, al punto que se involucró de forma activa en la implementación de lo acordado y se avizoró una nueva realidad en donde las oportunidades abundarían y las condiciones mejorarían, es indiscutible que en algunos aspectos se lograron avances, pero estos no han tenido la celeridad necesaria y han generado unas nuevas dinámicas que hacen ver un futuro incierto si no se asumen nuevos roles y liderazgos de parte de las JAC; esto también aplica para la institucionalidad y de la comunidad en general.

Por lo tanto, lo que se busca con este proyecto de investigación es determinar la incidencia de las nuevas condiciones que se plantean en el municipio sobre el accionar de JAC, conocer cuáles son los retos y desafíos a los que deben que enfrentarse para lograr el reconocimiento y la importancia que tienen como aliados estratégicos en la construcción del municipio deseado, para ello, es fundamental empoderar los lideres comunales para potenciar sus posibilidades de gestion y lograr la renovación generacional necesaria para que

los jóvenes sean partícipes de la construcción y el desarrollo de sus barrios y veredas; es necesario preparar las comunidades para la llegada de los nuevos actores armados para que en la medida de lo posible les exijan el respeto por sus vidas y por sus procesos asociativos y de liderazgo. Por otro lado, es necesario desde las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales apoyar estas iniciativas comunitarias con la intención de visibilizarlas, a mejorar sus conocimientos y potenciar sus capacidades para que cada vez sean más protagonistas en la construcción y desarrollo de políticas públicas.

Mientras no se reconozca la importancia de los procesos de participación de las comunidades será muy difícil construir territorios menos desiguales y en paz, mientras no se reconozca por parte de ellos mismos su importancia y su rol, mientras no se permita y se dé importancia a su experiencia y capacidades, no se tendrá esa paz estable y duradera que todos anhelan.

Es notorio que desde el Gobierno Nacional se hacen esfuerzos por mejorar las condiciones de los habitantes en especial las de los más vulnerables, es preciso también que los habitantes de estas regiones, con proyectos de investigación como este, puedan aportar con recomendaciones y procesos de pedagogía que ayuden tanto a organizaciones comunales como a los gobiernos municipales y departamentales a desligar su accionar administrativo y de gestión, de procesos y momentos políticos y los conviertan en verdaderas acciones con políticas públicas en donde se pueda dar fe de las bondades de la democracia participativa.

Objetivos

Objetivo General

Fortalecer la capacidad de gestión e incidencia de las JAC, para promover el desarrollo del municipio de El Doncello, ante el nuevo escenario de la firma del acuerdo de Paz.

Objetivos Específicos

Identificar los nuevos roles y condiciones que se presentan para las JAC, tras la firma del acuerdo de paz.

Interpretar las expectativas y limitantes de las JAC del municipio de El Doncello respecto a sus posibilidades de gestión.

Diseñar una estrategia (manual y proceso de apropiación) para fortalecer las JAC en temas que permitan mejorar su capacidad de gestión.

Marco Conceptual y Teórico

Para comprender los desafíos y las oportunidades que afrontan las Juntas de Acción comunal en el Municipio de El Doncello (Caquetá), tras la firma del Acuerdo de Paz con las FARC, es preciso entender conceptos que identifiquen una problemática que hasta el momento está en el imaginario colectivo de los habitantes de la región, en quienes han fungido como dignatarios y representantes de las comunidades y en quienes han interactuado con ellos desde los dos extremos, el legal y el ilegal; esta temática no ha sido problematizada ni documentada, es por ello que es preciso ampliar algunos conceptos claves para el desarrollo de la investigación.

El Ser Humano Como Ser Social

Fue el filósofo griego Aristóteles quien acuñó el concepto de que el ser humano es un animal social, desde sus inicios, el hombre siempre conformó pequeñas comunidades, en donde, a través de la cooperación hicieron frente a los entornos más agrestes y difíciles. Aún hoy en día, sin importar los grandes o pequeños que puedan resultar los ambientes y a pesar de sucesos de todo tipo, el hombre continúa buscando compañía a través de pequeñas y grandes comunidades, ahora, hasta en entornos virtuales.

Hallazgos arqueológicos han permitido determinar que los primeros hombres y sus antecesores convivieron en pequeños grupos, pues las evidencias

demonstraron que tanto los nómadas como aquellos que optaron por vivir en cavernas de forma sedentaria, buscaban a través de sus relaciones de conjunto la consecución de alimento, seguridad y procreación para la preservación de la especie, entre otras situaciones. Todo esto permite inferir de su necesidad por la compañía de sus congéneres y que a través de procesos de cooperación y de mutuo apoyo lograron enfrentar ambientes hostiles que les permitieron supervivencia y evolución.

Con el paso del tiempo las comunidades comenzaron a ser más numerosas y complejizaron sus relaciones al agruparse en ciudades, la aparición de la agricultura y el comercio obligaron a mejorar sus relaciones y a partir de ello, aparecieron las primeras jerarquías y los niveles de organización.

Como nuevas formas de organización han aparecido figuras multinacionales en donde los Estado – nación, se adhieren a estas estructuras y ceden de alguna manera su soberanía para la consecución de intereses colectivos, los cuales pueden ser de carácter político, económico, de defensa, entre otros.

Como respuesta a estos procesos de globalización se está dando un giro para retornar a las unidades de base naturales y se ha regresado de alguna manera a las culturas regionales en donde se da nuevamente el fenómeno cíclico del ser humano, quien como ser social busca pares como producto de su necesidad de vivir en comunidad.

Estado

El concepto de Estado ha sido estudiado ampliamente y ha generado grandes discusiones a través de la historia, debido a las interpretaciones que se han dado de él, las cuales han pasado desde argumentaciones ideológicas en las cuales se le otorgó origen y poder divino hasta definirlo como el instrumento para la salvaguarda de los intereses de las clases explotadoras; así lo expreso Lenin en una conferencia sobre el Estado, “veremos que el Estado es en realidad un aparato de gobierno, separado de la sociedad humana. Cuando aparece un grupo especial de hombres de esta clase, dedicados exclusivamente a gobernar y que para gobernar necesitan de un aparato especial de coerción para someter la voluntad de otros por la fuerza -- cárceles, grupos especiales de hombres, ejércitos, etc. --, es cuando aparece el Estado”.

Guillermo O'Donnell (1933) precisa: “Entiendo por Estado el componente específicamente político de la dominación en una sociedad territorialmente delimitada. Por dominación (o poder) entiendo la capacidad, actual y potencial, de imponer regularmente la voluntad sobre otros, incluso pero no necesariamente contra su resistencia. Lo político en sentido propio o específico lo entiendo, entonces, como una parte analítica del fenómeno más general de la dominación, aquella que se halla respaldada por la marcada supremacía en el control de los medios de coerción física en un territorio excluyentemente delimitado

El politólogo Oscar Oszlak (1978, p 8), define el Estado como: “[...] una relación social, como la instancia política que articula un sistema de dominación

social. Su manifestación material es un conjunto interdependiente de instituciones que conforman el aparato en el que se condensa el poder y los recursos de la dominación política.”

En las dos citas anteriores los autores coinciden en conceptos como autoridad y subordinación, territorio delimitado y aparatos de poder, con los cuales se impone la voluntad no necesariamente por la fuerza, sino más bien por lo que se logra a partir de la investidura que le permite los poderes políticos, legal y la institucionalidad.

Garabedian, M. (2007), sugiere cinco componentes para que el Estado se configure como tal, a los cuales ha denominado el aparato del estado, ellos son:

- Soberanía
- Territorio
- Población
- Aparato administrativo de naturaleza burocrática:
- Gobierno

El Estado es una organización económica a la que se pertenece sin demasiada elección y que tiene derechos coactivos y responsabilidad para comportarse según la confianza que se le otorga en función de una legitimidad que no se deriva de la propiedad sino del proceso electoral (Stiglitz 1989); se agrega por parte del autor el componente economía en el cual el comercio y sus derivados son insumo necesario para el Estado.

Es importante clarificar el tema del estado para determinar qué tan eficaz ha resultado en cuanto a indicadores de autoridad, soberanía y gestión para la solución de las problemáticas locales, porque en la zona en estudio se configuran desviaciones que van en detrimento del concepto y la significancia del mismo.

El Territorio

Bozzano (2009) expresa que etimológicamente el termino Territorio proviene del vocablo latín terra torium, utilizado para señalar “la tierra que pertenece a alguien” y que se ha complementado con stlocus que significa “lugar, sitio”.

En términos legales, pero desde la perspectiva de la geografía, cuando se hace referencia a territorio, George (1994) señaló que es “un espacio geográfico calificado por una pertenencia jurídica”, acotando con esto que pertenece a un estado, que se está bajo la jurisdicción de este y que sobre él se tiene autoridad o también que puede estar contenido sobre un elemento administrativo de menor envergadura, en nuestro caso un departamento, municipio, región, etc.

Por su parte Montañez (2001) afirma que el territorio es “un concepto relacional que insinúa un conjunto de vínculos de dominio, de poder, de pertenencia o de apropiación entre una porción o la totalidad del espacio geográfico y un determinado sujeto individual y colectivo”, se refiere a la relación

que existe entre el espacio geográfico como tal y las relaciones de este con el hombre y la sociedad.

Precisando de manera más clara y completa Geiger (1996), define el territorio como una porción terrestre sobre la cual se configura posesión o relaciones de poder por parte de uno o varios individuos, en donde ya se evidencia la existencia de límites, propiedad, jurisdicción y soberanía.

Claval (1966), complementa el termino y señala que la territorialidad es más que la simple apropiación de una zona por un estado o por grupos de poder, sino que allí entran a mediar temas como la identidad, la representación y la idiosincrasia para con un territorio, que en algunas ocasiones pueden llegar a desconocer líneas divisorias previamente establecidas, tales como las político - administrativas.

Di Meo (1993) aporta una definición para territorio desde un punto de vista de corte marxista, lo concibe a partir de la combinación de tres tipos de estructuras: *la infraestructura*, la cual corresponde al espacio físico como tal en el que se incluye el elemento humano y sus actividades económicas; la *superestructura*, allí hace referencia a espacios de tipo político, ideológicos y simbólicos y la *Metaestructura*, en la cual hace referencia a la relación que se establece entre el individuo y el lugar.

Para (Escolar, M.) (20) el territorio es “la conjunción política unida por la sociedad que lo elabora, es producto de la concreción histórica”.

Como se puede evidenciar a través de las apreciaciones dadas por los diferentes escritores, el concepto de territorio a medida que ha generado discusión ha evolucionado, en todos los casos se coincide que no puede haber territorio si este no se encuentra ligado a la interacción del hombre y la sociedad, con todos aquellos fenómenos que la enriquecen y definen como los son la identidad, el arraigo, la historia, la política, las transformaciones y las relaciones ya sean estas de cooperación o de conflicto.

Gestión Pública – Participación Ciudadana

La gestión pública está a cargo por excelencia de las entidades del Estado y debe estar encaminada a la administración eficiente de sus riquezas, se plantea como un conjunto de procesos que comienzan con el diseño y la puesta en marcha de las políticas públicas, para con ellas identificar y dar solución a los problemas y necesidades de las comunidades, procurando su crecimiento y desarrollo de forma integral y equitativa.

La gestión pública se puede considerar exitosa cuando cumple a cabalidad con su cometido institucional, cuando da cumplimiento estricto a parámetros de eficiencia, eficacia y efectividad y cuando sus resultados son generados para el disfrute colectivo y la satisfacción general. Con ella se esperan resultados positivos generadores de cambios, mejorando en cuanto a índices de desarrollo e

impactando sustancialmente en la calidad de vida de los beneficiarios y sus entornos familiares y sociales.

Asimismo, la gestión pública no puede ser pensada de espaldas a los gobernados, debe ir de la mano y permitir la interacción con ellos, de esta se deben rendir cuentas y advertir de logros y desaciertos. Solo cuando se perfecciona la gestión pública se logran procesos políticos y administrativos prósperos que dignifican la democracia y por ende a los gobiernos.

Por otra parte, la gestión pública debe reconocer el derecho que le asiste a los ciudadanos no solo para participar de ella sino también para tener la posibilidad de calificarla y controvertirla, pues es a partir de esos procesos de construcción colectiva que se lograra conseguir lo planteado en los programas y planes de gobierno. Se debe garantizar el derecho de los ciudadanos a hacer parte activa de la gestión pública. De acuerdo con Merino, M. (1997, pág. 77), “La palabra participación ha ido cobrando así nuevas connotaciones en la administración pública de nuestros días. Y ese cambio ha llevado, a su vez, a la revisión paulatina de las divisiones de competencias entre órganos y niveles de gobierno que habían funcionado con rigidez”.

Por su parte, Requena (2018, p. 295), describe que: “la participación comunitaria es un proceso cambiante y variable, lo cual está vinculado con las actitudes, toma de decisiones y relación entre los individuos”.

Los programas de gobierno y los planes de desarrollo ya no son los documentos planos y rígidos que se diseñaban desde las oficinas públicas, ni la planeación contempla instrumentos elaborados al margen y en contravía de las necesidades y expectativas de los gobernados, por el contrario, cada vez se le otorga mayor importancia a la opinión del ciudadano y de las organizaciones, para que de manera conjunta se elaboren políticas públicas, se aporte en el proceso de toma de decisiones y se defina el curso de las mismas.

Merino, M. (1997. p. 77) también establece que “En las democracias modernas, cada vez se gobierna menos en función de manuales y procedimientos burocráticos, y más en busca de las mejores respuestas posibles a las demandas públicas”.

Sin embargo, no se debe aprovechar de la participación ciudadana y trasladar a los grupos sociales organizados las responsabilidades que continúan siendo del resorte único y exclusivo del gobierno. Se requiere de soluciones flexibles, pero no eximentes de las responsabilidades propias de las entidades gubernamentales. De alguna manera la participación ciudadana se convierte en herramienta de control para quienes se otorgó a través del voto los diferentes niveles de autoridad.

Proyectos Comunitarios

El génesis de los proyectos comunitarios radica en la falta de solución para las múltiples necesidades que se generan en las comunidades y en las pocas alternativas que se brindan desde los estamentos que deberían tomar la vocería y el liderazgo para resolver dichas carencias. De acuerdo con el nivel de organización de las mismas comunidades, estos proyectos se dan desde formas empíricas hasta con el desarrollo de herramientas creadas desde la academia para su mejor gestión y desarrollo. Para Durkheim (1982), citado por Mballa (2017. P 104): “la sociedad cuenta entre sus atributos con el de poder definir sus propias necesidades...”

Estos proyectos comunitarios se dan de manera ascendente y en concordancia con las necesidades, como lo establece el psicólogo Abraham Maslow a través de la pirámide de necesidades que propone su libro “Una teoría sobre la motivación humana”, allí se plantea que una vez son satisfechas algunas necesidades básicas se va pasando al querer satisfacer otras de mayor nivel; es allí donde se expresa claramente el interés y la cada vez mayor intención de la autogestión realizada por las comunidades para resolver de manera autónoma sus precariedades.

Las comunidades actuales han demostrado buenos niveles de adaptación sobre todo en los tiempos difíciles y cada vez más muestran la necesidad de participar en la solución de sus problemas, han entendido que la institucionalidad no puede resolverles todo y que para todos los casos no pueden depender del

Estado ni de la voluntad política de sus mandatarios, por ello, se han apropiado tanto de sus problemáticas como de sus soluciones. Es así como los proyectos surgidos de las propias comunidades se han convertido en canales propicios para que los habitantes de una región canalicen sus necesidades y propendan por solucionarlas.

Conflicto Armado – Acuerdo de Paz

Desde finales del siglo pasado el anhelo más grande de los colombianos ha sido alcanzar la paz, aun hoy se sigue intentando, pero esto no ha sido posible gracias a que la guerra se ha enconado en lo más profundo de la idiosincrasia colombiana, las motivaciones de esta debacle van desde causas políticas, económicas, sociales hasta ideológicas, todas han propiciado que el tejido social se haya roto a tal punto que hace ver la reconciliación y la paz como simples utopías. Se encuentra autores que llaman a la reflexión y recuerdan la desventura con los títulos de sus obras, ejemplo de ellos son Bushnell, D. (2012). *Colombia. Una nación a pesar de sí misma* o Cepeda, G. (2013). *El país que se hizo a tiros. Guerras civiles colombianas*.

Verdadabierta.com. El Caquetá es el corazón de las FARC. (2013), en su momento escribió “El propio origen de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia está atado al departamento del Caquetá. Campesinos resistentes de la violencia partidista se habían refugiado al sur del país y habían creado sus

organizaciones de autodefensa campesina que no quisieron acogerse a las amnistías que les ofrecieron el gobierno militar de Rojas Pinilla en los años cincuenta y el de Lleras Camargo en los sesenta”. “Donde más se consolidaron fue en la llamada “zona roja”, es decir en el norte de Caquetá, en especial en su capital, Florencia, pero también en Doncello, La Montañita, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chaira”.

“Aunque se movilizan continuamente, los nueve frentes de las Farc y la compañía Teófilo Forero con asiento en el Caquetá, operan principalmente en las poblaciones de Montañitas, San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Cartagena del Chaira, Remolinos del Caguán, Santo Domingo, Doncello y Paujil, en el Caquetá; y en límites con las localidades de Mecaya, Ayacucho y San Miguel, en el Putumayo”. EL TIEMPO. Presencia de las Farc en el Caquetá (1996).

Se reconoce así la presencia de la guerrilla en el municipio y su influencia y control sobre todo en los territorios veredales, han estado presentes desde los comienzos del proceso colonizador, posteriormente apoyando luchas campesinas, sindicales y haciendo política inicialmente de la mano de movimientos políticos de izquierda como la Unión patriótica -UP y posteriormente de frente con el partido los comunes

“La mano de la guerrilla en las marchas campesinas es una realidad, se obligaba a la gente a salir a protestar por temas como la coca o la intervención petrolera, o salían o les tocaba pagar una multa y en el peor de los casos

abandonar sus parcelas, aunque esto nunca ha sido reconocido por ellos”; esto lo refirió un líder campesino quien solicitó reserva de su nombre.

Finalmente, en el 2016, se anuncia al país que después de muchos años de diálogos se logra la firma del Acuerdo y se pone el fin del conflicto con las FARC, comenzando una nueva etapa con mucha expectativa y cambiando de facto las dinámicas en Colombia y por supuesto, también en el municipio de el Doncello.

De acuerdo con (Joshi, Quinn & Regan, 2015), la generalidad en los países que se encuentran en procesos de post conflicto es que entre los años 4 – 6 el cumplimiento de los compromisos se da alrededor del 50% y en el año 7 se logran niveles de cumplimiento de más del 65%. (Lederach, 2014). Afirma que son muy pocos los países que logran porcentajes de cumplimiento superiores al 85%, la media de ejecución se encuentra entre el 60% y el 70%.

De acuerdo con la secretaría Técnica del Componente de Verificación Internacional del proceso de paz, con corte a mayo del año 2021, de las 107 normativas que se acordaron el 38%, ya habían sido llevadas ante el congreso para su trámite, en especial las que tienen que ver con desarrollo rural.

El problema de la tenencia y uso de la tierra es uno de los pilares sobre los cuales están cimentadas las bases del conflicto, de las normas que no se han tramitado y que pudieran ayudar a resolver los problemas, están entre otras la Ley de tierras y la de tratamiento penal especial a cultivadores.

La lentitud en la implementación de los acuerdos ha socavado la confianza de los habitantes especialmente en los campesinos que voluntariamente se comprometieron a la erradicación de los cultivos de uso ilícito porque no se les ha cumplido lo prometido y esto ha generado procesos de resiembra que junto con la aparición de nuevos grupos armados ilegales vuelven a poner la violencia y la zozobra en el diario vivir y hace del proceso de post acuerdos un mar de incertidumbre.

Juntas de Acción Comunal

En Colombia las juntas de acción comunal son organizaciones civiles de carácter social y participativo que se rigen por la Ley 2166 de 2021, su importancia radica en que han sido colaboradoras del Estado en la solución de diversas problemáticas, no solo advirtiendo las necesidades sino proponiendo las soluciones. Han sido interlocutoras con el Estado, pero también por las condiciones especiales de nuestro país han tenido que serlo no solo con la institucionalidad sino también con fuerzas al margen de la Ley.

Las Juntas de acción comunal tratan de solucionar de forma autónoma y con la participación de los miembros de su comunidad las problemáticas que se presentan en sus entornos, cuando en el mejor de los casos tienen acompañamiento del estado son ejemplo de organización, buen manejo de los

recursos y de veeduría, son generadoras de orden, organización y desarrollo, todo para tratar de mejorar sus condiciones y su calidad de vida.

Ante la incapacidad de las administraciones municipal y departamental, gracias a su tenacidad y resiliencia no solo han sido dinamizadores del desarrollo, sino que han sido ejemplo de tenacidad y resistencia cuando de sobrevivir en medio del conflicto se trata. *“En el Doncello, el 80% de los lotes en donde actualmente funcionan las escuelas y los centros y puestos de salud han sido donados por las propias comunidades”* afirma José Duviel Álvarez el actual secretario de planeación del municipio.

Las JAC han dado buenas muestras de todo tipo y su importancia en lo local es innegable, así lo identifica, Echeverría (2004. p 3) cuando advierte de los ámbitos locales se están dando “nuevos proyectos, formas y prácticas urbanas ligadas a las ideas del desarrollo y progreso, la globalización y la competitividad”, lo que recibe desde los ámbitos gubernamentales no se complace con lo esperado y lo que se encuentra es: [...] desatención de los asuntos más críticos de la sociedad local (guerra y violencias, vulnerabilidad social y económica, desigualdad e inequidad, precariedad y sobrevivencia, desconocimiento y falta de reconocimiento, exclusión y segregación, desplazamiento y eliminación, deterioro de hábitats de grupos vulnerables e insuficiente oferta y cobertura ante el aumento de la demanda interna y del desplazamiento, entre otros. (Echavarría, 2004, p. 3).

Si bien es cierto, las juntas de acción comunal cuentan con una normatividad que las cobija y les invita a la participación y la gestión en políticas

públicas, en donde se impulse y dinamicen los proyectos comunitarios; en la región de estudio la realidad se aparta y es muy distante de los postulados académicos y normativos, la desatención estatal y las nuevas dinámicas sociales ponen de nuevo a estas organizaciones en la incertidumbre y la duda.

La firma del proceso de paz con las FARC se recibió con agrado y muchas expectativas, el reto que tienen las Juntas de acción comunal de cara a este nuevo panorama es desafiante, pero ellas han demostrado tenacidad y resistencia durante cincuenta años, el reto también es para la institucionalidad que tiene que verlas como el aliado estratégico que pueden llegar a ser, no solo en la solución de pequeñas problemáticas sino como quienes tienen a la mano la herramienta para la reconstrucción del tejido social que tanto urge.

Marco Legal

El desarrollo de este proyecto de investigación se sustentará principalmente en la normatividad vigente y aplicable en la República de Colombia, respecto de las Juntas de Acción Comunal y el Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia FARC-EP, este último teniendo en cuenta que nuestro punto de estudio es el postconflicto. Adicional a ello se complementará con otra normatividad que se considere relevante para el desarrollo del mismo.

La Constitución Política de Colombia fue promulgada en 1991, esta carta magna privilegia desde sus principios, las acciones democráticas y participativas y el trabajo y la solidaridad de sus habitantes en donde prevalece el bien común y adicional a ello garantiza la libre asociación para las actividades que realizan las personas en el marco de la sociedad. Estas particularidades se mencionan principalmente en los artículos que se relacionan a continuación:

ARTICULO 1o. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

ARTICULO 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad,

Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo...

ARTICULO 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento

ARTICULO 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

Para los temas relacionados con futuros procesos de paz, los constituyentes dejaron previstos algunos artículos ordinarios y otros transitorios, en los cuales se define la paz como un derecho de todos los ciudadanos colombianos y define lineamientos para garantizar la implementación de futuros procesos de paz; a continuación, mencionaremos algunos de los más relevantes:

ARTICULO TRANSITORIO 13. Dentro de los tres años siguientes a la entrada en vigencia de esta Constitución, el Gobierno podrá dictar las disposiciones que fueren necesarias para facilitar la reinserción de grupos guerrilleros desmovilizados que se encuentren vinculados a un proceso de paz bajo su dirección; para mejorar las condiciones económicas y sociales de las

zonas donde ellos estuvieran presentes; y para proveer a la organización territorial, organización y competencia municipal, servicios públicos y funcionamiento e integración de los cuerpos colegiados municipales en dichas zonas.

ARTÍCULO TRANSITORIO. PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL

PARA LA PAZ. Artículo Transitorio adicionado por el artículo 1 del Acto Legislativo 1 de 2016. El nuevo texto es el siguiente: Con el propósito de agilizar y garantizar la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo Final) y ofrecer garantías de cumplimiento y fin del conflicto, de manera excepcional y transitoria se pondrá en marcha el Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, por un período de seis meses, contados a partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo. Este procedimiento podrá ser prorrogado por un período adicional de hasta seis meses mediante comunicación formal del Gobierno nacional ante el Congreso de la República.

Con la intención de modernizar y dar una nueva dinámica a lo referente a los asuntos de la acción comunal y en desarrollo del artículo 38 de la Constitución Nacional, se deroga la Ley 743 de 2002 y se promulga la Ley 2166 de diciembre de 2021. Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la

política pública de los organismos de acción comunal, sus afiliados y se dictan otras disposiciones.

Es importante tener en cuenta que a pesar que la Ley 743 de 2002 fue derogada, algunos decretos que fueron creados para su reglamentación, aun con la entrada en vigencia de la nueva ley comunal, sigue vigentes, tal y como lo establece la misma ley 2166 de 2021 en sus artículos 109 y en el párrafo 1 del artículo 75. Estos son algunos de ellos:

Decreto 2350 del 20 de agosto de 2003. Por el cual se reglamenta la Ley 743 de 2002. Este decreto se promulga para reconocer la mayor autonomía e independencia de la organización comunal frente al Gobierno Nacional

Decreto 890 de 2008. por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 743 de 2002. Este decreto se promulga para reconocer la mayor autonomía e independencia de la organización comunal frente al Gobierno Nacional, sin abandonar sus responsabilidades de vigilancia y el control a fin de preservar el interés general y la legalidad,

Decreto único reglamentario 1066 de 2015. En esta normativa de acuerdo con las facultades que tiene el presidente de la república de Colombia y acorde con la política pública gubernamental de simplificación y compilación orgánica del sistema nacional regulatorio y la facultad reglamentaria que incluye la posibilidad de compilar normas de la misma naturaleza, se compilan los decretos 2350 de 2003 y 890 de 2008.

Para la implementación, verificación, refrendación del proceso de paz y fin del conflicto con las FARC-EP, el gobierno nacional expidió normatividad con el fin de facilitar y dar agilidad al proceso, a continuación, mencionaremos algunas de ellas:

ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2016. “Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.

Acto legislativo 01 de 2017.” “Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones”.

Acuerdo final de 2016. “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.

Metodología

El enfoque de la presente investigación es de tipo cualitativo, dado que se investigarán e interpretarán aspectos que nos permitirán conocer la percepción que tienen las JAC de El Doncello (Caquetá), respecto a cuál deberá ser su accionar ante el nuevo escenario que se plantea después de la firma del proceso de paz, para incidir de forma positiva en el Desarrollo del municipio.

De acuerdo con Blasco y Pérez (2007:25), la investigación de tipo cualitativa permite: “estudiar la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Utiliza variedad de instrumentos para recoger la información como las entrevistas, imágenes, observaciones, historias de vida, en los que se describe las rutinas y las situaciones problemáticas, así como los significados en la vida de los participantes”.

También es consecuente con esta investigación la definición de Bonilla (1997, p. 70) en donde establece que con la investigación cualitativa se: “Intenta hacer una aproximación global a las diferentes situaciones sociales para explorarlas, describirlas y comprenderlas de manera inductiva, es decir, a partir de los conocimientos que tienen las diferentes personas involucradas en el contexto y no deductivamente, con base en hipótesis formuladas por el investigador externo. Esto supone que los individuos interactúan con los otros miembros del contexto social, compartiendo el significado y el conocimiento que tienen de sí mismos y de su realidad.

Por su parte Sampieri (2018, p. 358) indica que “la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto”.

Para el momento de la inmersión inicial se utilizará aparte de la observación, la entrevista como herramienta fundamental, esta se realizará a dignatarios de JAC, delegados del gobierno municipal y representantes de cooperantes que tienen relación directa con las organizaciones comunales. Del proceso de observación se tomarán registros y notas y de lo hallado en las entrevistas se someterá a riguroso análisis e interpretación a fin de resolver los objetivos tanto específicos como el general.

La población total son las ochenta y seis JAC que se encuentran inscritas y están vigentes al momento del proceso de investigación y la muestra inicial serán diez de ellas, de las cuales cinco serán rurales y cinco serán urbanas.

Para determinar si los datos que se recolectan guardan relación entre sí y como medio para garantizar la validez del fenómeno estudiado se utilizará el principio de triangulación de fuentes, para este caso se recogerá información de diferentes orígenes tales como dignatarios de las JAC, representantes de la institucionalidad y entidades cooperantes.

Técnicas de Recolección de Información

Las técnicas para la recolección de los datos serán principalmente la observación y las entrevistas y se utilizará como instrumento para la recolección de los datos, un protocolo para las entrevistas.

La recolección de datos de tipo cualitativo se caracterizó por ser de carácter exploratorio, es por ello que implicó investigaciones profundas, que demandaron tiempo y costos, las cuales fueron sometidas a análisis rigurosos. La orientación de estos métodos de recolección de datos se centró principalmente en la percepción de orientaciones, en el entendimiento de lógicas y en la determinación de razones motivacionales.

Para este caso de estudio los métodos que se utilizaron para la recolección de la información fueron en primera medida la observación, la cual se llevó a cabo en las reuniones periódicas que programan las juntas de acción comunal, con este método evidenciamos su comportamiento y reacciones naturales, frente a circunstancias particulares que surgieron de las precitadas reuniones; en segundo lugar el método utilizado fueron las entrevistas, estas fueron de tipo personal y de carácter individual, las cuales se realizaron principalmente a diez (10) dignatarios de las Juntas de acción comunal seleccionadas (cinco rurales y cinco urbanas), adicional a ello y como método para contrastar la información, también se realizaron entrevistas a un funcionario de la administración municipal y a un delegado de una entidad cooperante.

Para este caso la atención se centró en obtener la mayor cantidad de respuestas entendiendo que no hubo respuestas correctas o incorrectas, sino que todas nos mostraron horizontes para esta y para futuras investigaciones.

Como ya se ha mencionado, para el primer momento se utilizaron la observación como método complementario para la recolección de la información, esta se realizó sobre los escenarios de trabajo propios de las Juntas de acción comunal seleccionadas, con este proceso de recolección de información y de manera inductiva se identificó y comprendió sobre las siguientes temáticas principalmente:

- El nivel de asistencia a las reuniones tanto de los dignatarios como de los demás socios.
- Acompañamiento de terceros. (institucionalidad – cooperantes – otras entidades o grupos.)
- La importancia de la agenda propuesta.
- La apropiación y conocimiento de los temas tratados por parte de los dignatarios.
- La participación sobre las temáticas propuestas en el orden del día.
- Cual fue la dinámica de la reunión. (cordialidad – receptividad)
- Si se tratan temas adicionales a los propuestos y si se hace uso de las proposiciones y varios.
- Cómo se da la conclusión de la reunión.

- Quedan compromisos establecidos
- Se realiza seguimiento a los compromisos establecidos con anterioridad

En segunda medida para la recolección de la información se utilizó como método principal la entrevista, este fue el método más importante en la recolección de datos para esta investigación y fue la herramienta con la que más información se recaudó, al ser realizada de forma personal e individual permitió no solo obtención de datos propios de los entrevistados sino también permitió percibir la realidad social en sus propios contextos, garantizando la confidencialidad y el anonimato de las fuentes, cuando así lo demandaron.

En primera instancia y con la intención de construir un cuestionario que pudiese ser utilizado como guía para las entrevistas, se realizaron charlas informales no estructuradas con personajes pertenecientes o afines a las juntas de acción comunal y a partir de estas percepciones se desarrolló un cuestionario piloto en el cual se utilizó un lenguaje claro y sencillo sin palabras técnicas ni de difícil comprensión, con preguntas dicotómicas algunas, otras abiertas en su mayoría, el cual estuvo compuesto por veintitrés (23) interrogaciones, las cuales fueron acordes con el planteamiento del problema.

Previo a cada entrevista se explicó ampliamente el objetivo de la misma, se procedió a dar a conocer y hacer firmar el documento “consentimiento informado”

con el cual se formalizo la autorización para la realización de la misma y la utilización de la información con fines netamente académicos.

Los siguientes fueron los protocolos utilizados para las entrevistas a los diferentes actores:

Protocolo de Entrevista para los Dignatarios

- 1) Junta de acción comunal a la que pertenece
- 2) Nombre:
- 3) Edad:
- 4) Sexo:
- 5) Grado de escolaridad:
- 6) Hace cuanto pertenece a la JAC
- 7) Que significa pertenecer a la JAC
- 8) Cuáles son los temas que se tratan principalmente en las reuniones de JAC.
- 9) Conoce la ley que rige las JAC.
- 10) Que entidades los apoyan en los procesos de capacitación.
- 11) Qué tipo de apoyo reciben del municipio
- 12) Existen otras entidades que los apoyen
- 13) Ha cambiado la situación de las JAC con la firma del proceso de paz
- 14) Con la firma del proceso de paz han surgido cosas nuevas para las JAC
- 15) Como esta su JAC en la actualidad. (conformación – dinámica)

- 16) Presentan ustedes proyectos a las diferentes entidades, saben a quién hay que presentarlos y como presentarlos.
- 17) Si ustedes requieren apoyo de la alcaldía a quien se dirigen
- 18) Que les hace falta a las JAC, cuáles son sus limitantes.
- 19) Usted cree que las JAC pueden ayudar en el desarrollo del Municipio
- 20) Conoce de alguna manual que les ayude en el quehacer de las JAC.
- 21) Que debería contener ese manual o cartilla
- 22) Cree que ese manual o cartilla sería importante
- 23) Cuáles son sus expectativas, cuáles son sus sueños comunitarios.

Para determinar si la información recolectada en las entrevistas con los dignatarios de las JAC, fue coherente y verídica y como medio para garantizar la objetividad de la investigación que se adelantó, además de ampliar el espectro investigativo, se hizo uso del principio de triangulación de fuentes, fue por ello que también se elaboró un protocolo de entrevista para los representantes de la entidad territorial y de una entidad cooperante presente en el municipio.

Protocolo de Entrevista para Delegados

- 1) Entidad a la que representa
- 2) Cual y como es la relación de su entidad con las JAC del municipio
- 3) Como apoya su entidad a las JAC
- 4) Ha cambiado la situación de las JAC con la firma del proceso de paz

- 5) Con la firma del proceso de paz han llegado cosas nuevas para las JAC
- 6) A que nuevos escenarios se enfrentan las JAC
- 7) Cuáles son las limitantes de las JAC
- 8) Las JAC realmente pueden incidir y apoyar el desarrollo del Municipio
- 9) Cuál cree usted que es la capacidad de gestión que pudieran llegar a tener las JAC.
- 10) Conoce de alguna manual o cartilla que ayude el quehacer y la gestión de las JAC.
- 11) Que debería contener ese manual o cartilla
- 12) El nuevo cambio normativo ha sido benéfico para las JAC
- 13) En términos generales como ven las JAC en la actualidad

Cronograma

Tabla 1.

Cronograma de actividades.

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Recolección de datos (observación)	x			
Recolección de datos (entrevistas)	x			
Organización de datos		x		
Análisis de la información			x	
Integración de la propuesta				x
Sustentación				x

Nota: Esta tabla muestra las actividades a realizar. *Fuente:* Elaboración propia

Tabla 2.

Recursos.

Recursos	Descripción	Presupuesto
----------	-------------	-------------

Equipo humano	Autor del proyecto de investigación. Jorge Rene Camacho Caviedes	0
Equipos y software	Computador portátil, equipo celular, grabadora.	0
Materiales	Dos resmas de papel, cuaderno de notas	50.000
Salidas de campo	Cuatro salidas de campo	480.000
Otros recursos	Servicio de internet, información de entidades diferentes al municipio	100.000
Total		630.000

Nota: Descripción de recursos necesarios para la investigación. *Fuente:*

Elaboración propia.

Resultados

Descripción

Para el procesamiento y la generación de la información se utilizaron tablas de Excel en donde a manera de resumen se consignaron, en primer lugar y de carácter general, las apreciaciones del investigador en el proceso de observación realizado en el marco de las reuniones de las JAC, con base en el temario definido para tal fin y, en segundo lugar, las respuestas dadas por los entrevistados a veintiuna de las veintitrés preguntas establecidas en el protocolo de entrevista para los dignatarios.

A partir de allí se realizaron análisis por cada una de las respuestas, como producto de ello se generaron estadísticas, gráficos y tablas, surgidas de los análisis, correlaciones y semejanzas encontradas.

Aplicación De Instrumentos

Observación

El primer instrumento desarrollado fue el del proceso de observación, el cual fue realizado en el marco de las reuniones ordinarias programadas por las JAC. En la siguiente tabla se enmarca de carácter general, compilado y resumido, lo consignado en el cuaderno de notas del investigador, al tenor del temario definido con antelación.

Tabla 3.*Respuestas pregunta 1 - proceso de observación*

Nivel de asistencia tanto de dignatarios como de socios.	Dignatarios			Socios		
	B	R	D	B	R	D
	x				x	

Nota: Esta tabla muestra el nivel de asistencia a las asambleas. *Fuente:*

Elaboración propia.

En la mayoría de las reuniones los miembros de las juntas directivas asistieron en pleno, cuando por alguna razón no pudieron hacerlo se excusaron previamente, la asistencia de los socios fue precaria, en varias de las asambleas escasamente se logró el quorum necesario para la toma de decisiones.

Tabla 4.*Respuestas pregunta 2 - proceso de observación*

Tienen acompañamiento de terceros. (institucionalidad – cooperantes – otras entidades o grupos.)	Respuestas	
	Si	No
		x

Nota: Acá se muestra el acompañamiento de otras entidades. *Fuente:* Elaboración propia

En la mayoría de las asambleas no se evidencio acompañamiento por parte de funcionarios de la administración municipal, gobierno departamental, entidades cooperantes u otros grupos. Se evidencio acompañamiento de la Policía Nacional en algunas asambleas realizadas en el área urbana, con el propósito de fortalecer las relaciones de amistad y cooperación en temas de seguridad y convivencia con los respectivos habitantes.

Tabla 5.

Respuestas pregunta 3 - proceso de observación

	Respuestas	
	Si	No
Importancia de la agenda propuesta.		
	x	

Nota: Esta tabla indica la importancia *de la agenda*. *Fuente:* Elaboración propia.

Tabla 6.

Respuestas pregunta 4 - proceso de observación

Apropiación y conocimiento de los temas tratados por parte de los dignatarios.	Respuestas		
	B	R	D

x

Nota: Esta tabla indica el conocimiento de las temáticas tratadas. *Fuente:*

Elaboración propia.

Las temáticas tratadas fueron bien desarrolladas y con conocimiento de causa por parte de los dignatarios, el lenguaje utilizado fue sencillo y poco técnico, no se evidencio el uso de ayudas audiovisuales de ningún tipo y siempre hubo disposición para despejar las dudas que surgieron en el marco de las asambleas.

Tabla 7.

Respuestas pregunta 5 - proceso de observación

	Respuestas		
Participación sobre las temáticas propuestas			
en el orden del día.	B	R	D
	x		

Nota: Esta tabla muestra la sobre las temáticas propuestas. *Fuente:* Elaboración propia.

La participación de la mayoría de los asistentes fue escasa, en la mayoría de los casos, los socios se limitaron a escuchar lo transmitido y la participación, debate y preguntas se centraron, en unos pocos socios.

Tabla 8.

Respuestas pregunta 6 - proceso de observación

Dinámica de la reunión. (cordialidad – receptividad)	Respuestas		
	B	R	D
	x		

Nota: Esta tabla indica sobre la dinámica de las asambleas. *Fuente:* Elaboración propia

Las reuniones de las juntas de acción comunal siempre se realizaron al calor de la amistad, la fraternidad y la familiaridad propia de quienes se conocen de toda la vida, regularmente las mujeres asistentes se hacen acompañar de hijos menores, lo cual genera distractores que no alteran la receptividad de lo transmitido.

Cuando se presentan diferencias se manifiestan en el marco del respeto, estas nunca trascienden las asambleas, los comités de conciliación están prestos a dirimir las.

Tabla 9.

Respuestas pregunta 7 - proceso de observación

Respuestas

Se tratan temas adicionales a los	S	N	O
propuestos, se hace uso de las			
proposiciones y varios.			x

Nota: Esta tabla indica el uso de las proposiciones y varios. *Fuente:* Elaboración propia.

Regularmente no se hace uso del punto de proposiciones y varios, teniendo en cuenta que las temáticas propuestas no son modificadas regularmente, cuando se presentó la necesidad urgente de reunirse, se programaron reuniones de carácter extraordinarios.

Tabla 10.

Respuestas pregunta 8 - proceso de observación

Cómo se da la conclusión de la reunión.	Respuestas		
	B	R	D
			x

Nota: Esta tabla muestra como concluyen las asambleas. *Fuente:* Elaboración propia.

La conclusión de las reuniones se dio una vez se abordaron y desarrollaron todas las temáticas propuestas y aprobadas en el orden del día, como buenos

lugareños se acompañó el cierre de las reuniones con un refrigerio costado con recursos de las propias JAC.

Tabla 11.

Respuestas pregunta 9 - proceso de observación

Quedan compromisos establecidos	Respuestas	
	Si	No
	x	

Nota: Esta tabla indica si quedan o no compromisos establecidos. *Fuente:*

Elaboración propia.

En la mayoría de los casos las reuniones fueron de carácter informativo, no obstante, se generaron compromisos, regularmente para ser cumplidos por las juntas directivas en cabeza de sus presidentes.

En las JAC rurales particularmente se generaron compromisos para realizar trabajos comunitarios, la mayoría de ellos para el mantenimiento de las vías terciarias más exactamente para arreglo de cunetas y alcantarillas.

Los trabajos comunitarios fueron costeados con aportes de las propias comunidades, con la particularidad que quienes no pudieron asistir, debieron pagar un trabajador para que los reemplazara, en el caso de los socios que no

asistieron ni enviaron remplazo, tuvieron que pagar una multa por su inasistencia, los montos de estas multas son tasados por las propias comunidades.

Tabla 12.

Respuestas pregunta 10 - proceso de observación

Se realiza seguimiento a los compromisos establecidos con anterioridad	Respuestas	
	Si	No
	x	

Nota: Esta tabla muestra el seguimiento a los compromisos. *Fuente:* Elaboración propia.

Con regularidad uno de los puntos que siempre fue programado para ser desarrollado en el marco de las asambleas, correspondió al seguimiento a los compromisos establecidos, de manera rigurosa se revisaron uno a uno y se entregó por parte del responsable un informe detallado de los mismos. Se logró evidenciar que la gran mayoría de los compromisos se derivaron de gestiones realizadas ante entidades del orden municipal y departamental, al revisar y escuchar los informes entregados, regularmente estas gestiones no generaron los resultados esperados.

Entrevistas

El segundo instrumento aplicado fue el de la entrevistas, para lo cual se desarrolló un modelo de protocolo de entrevista, el cual fue diseñado con preguntas de inmersión o de introducción, cuyo fin fue el de generar confianza y romper el hielo entre el dignatario y el investigador, posterior a ello se realizaron preguntas de carácter inductivo con el fin de conocer y ahondar sobre la experiencia en la acción comunal, y para finalizar se realizaron preguntas sobre los temas particulares de la investigación, estas últimas preguntas se caracterizaron por ser de ser de carácter abierto, las cuales permitieron cierto grado de libertad al investigador para realizar más preguntas con el fin de precisar detalles y obtener información adicional relevante.

Aunque la metodología utilizada para la investigación fue de carácter cualitativo, los datos recogidos de algunas de las preguntas nos permitieron ejecutar análisis de carácter numérico, pero sin lugar a duda, todos, nos permitieron un acercamiento a la realidad de las JAC del municipio del Doncello, durante el periodo de estudio, el cuál básicamente correspondió al segundo semestre del año 2021 y hasta noviembre del año 2022.

El análisis de los datos recolectados se realizó por cada una de las preguntas, lo cual permitió determinar hallazgos que se adoptaron como de carácter general en la mayoría de los casos, de las veintitrés preguntas que contiene el protocolo de entrevistas, se omitió el análisis de las dos primeras por

corresponder a preguntas de inmersión, las cuales no aportan datos relevantes para el análisis que se efectuó.

Los resultados descritos en la siguiente tabla, son los correspondientes a la aplicación del segundo instrumento, el cual corresponde a las entrevistas realizadas a los dignatarios seleccionados, están compilados de forma general, de acuerdo con el protocolo definido y agrupados por categorías de acuerdo al grado de similitud o coincidencia.

Tabla 13.

Resultados entrevistas

Número	Pregunta	Consolidado de entrevistas									
		E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11
3	Edad	52	56	39	44	46	61	49	48	67	72
4	Sexo	M	M	F	M	F	M	M	M	M	F
5	Grado de escolaridad	Tecnico	Tecnologo	Posgrado	Baciller	Primaria	Posgrado	Tecnologo	Primaria	primaria	primaria
6	Hace cuanto tiempo pertenece a una JAC	8	40	10	25	5	40	5	15	40	32
7	Que significa pertenecer a una JAC	Orgullo	Trabajo social	Representación	Sentido de pertenencia	Trabajar por las comunidades	Desarrollo comunitario	Pelear por los derechos ciudadanos	Colaborar con la comunidad	luchar por la comunidad	orgulosa
8	Temas tratados en reuniones de JAC	Informes, seguridad, bienestar	Alcantarillado, Vías, alumbrado Público, seguridad	Seguridad, alcantarillado, acueducto, convivencia	Afiliados, trabajo comuna (vía)	Necesidades de barrio	Informes, temas varios, vía	Legalización, alcantarillado, pavimentación	Vía, caseta comunal	Alcantarillado, luz, agua	mejoramiento de vivienda, vías.
9	Conoce la ley comunal	Si	Si	Si	Si	Si	si	no	no	no	no
10	Entidades que apoyan procesos de capacitación	Ninguna	Ministerio del interior, Red Caqueta Paz	Ninguna	Acusmadhu	Min-interior	ONG	ninguna	ninguna	ninguna	ninguna
11	Tipo de apoyo que reciben por parte del municipio	Ninguno	Alcantarillado, alumbrado publico, pavimentación	Muy poco	Muy poco	ninguno	Vía, muy poco	ninguno	Muy poco	pavimentación	muy poco
12	Otras entidades que los apoyen	No	Red Caqueta Paz	Ninguna	Cordasac, Usaid, OIM, GZ	Red Caqueta paz	ONU, ONG	ninguna	ninguna	no	ninguna
13	Ha cambiado la situación de las JAC con la firma del acuerdo de paz	Si	Expectativa	No	Si	igual	Si	no	no	si	no
14	Con la firma del acuerdo de paz han surgido cosas nuevas para las JAC	No	Si	No	No	si	Tranquilidad, movilidad, menos presión	no	no	no	no
15	Como esta su JAC en la actualidad (conformación y dinámica)	Bien	Bien	Bien relativamente	Bien	bien	Bien	bien	bien	bien	bien
16	Presentan proyectos, a quien y saben como presentarlos	Si	Si	Si	No	si	si	no	no	no	no
17	Si requieren apoyo de la alcaldía ante quien se dirigen	Secretaria Gobierno	Alcalde	Alcalde - secretarías	Alcalde - secretarías	nadie	alc. alde	Alcalde - secretarías	secretarías	alcalde	Alcalde - secretarías
18	Limitantes de las JAC	No los valoran	Presupuesto	Capacitación, apoyo	Presupuesto	Pobreza, alcantarillado, alumbrado publico	presupuesto	legalización, todo	capacitación, asesoría	presentar proyectos	falta todo
19	Usted cree que las JAC pueden ayudar en el desarrollo del Municipio	Si	Si	Si	Si	si	si	si	si	si	si
20	Conoce manual, cartilla o instructivo que ayude a las JAC	No	Si, del Min-interior	No	No	no	no	si	no	no	no
21	Que debería contener	Capacitación	Capacitación	Normatividad	Capacitación	capacitación, normatividad	Normatividad	Normatividad	normatividad	capacitación	capacitación
22	Cree que ese manual es importante	Si	Si	Si	si	si	si	si	si	si	si
23	Cuales son sus expectativas	Mejorar Calidad de vida	Poder ayudar	Mejorar convivencia	Ser reconocidos, valorados, paz, tranquilidad	seguir trabajando por la comunidad, mejorar	proyección turística	Sacar adelante el barrio	sacar la vereda adelante, la vía	cooperativa	buena vía

Nota: Esta tabla muestra el resultado general de las entrevistas. *Fuente:*

Elaboración propia.

Tabla 14.

Resultados entrevistas – pregunta 3

		Entrevistas									
¿Cuál es su edad?		E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11
			52	56	39	44	46	61	49	48	67

Nota: Esta tabla muestra las edades de los entrevistados. *Fuente:* Elaboración propia

Se evidencia con estos resultados que el promedio de edad de los dignatarios de las JAC entrevistados superan los 53 años de edad, tanto en las JAC del casco urbano como en las del área rural, aunque se debe tener en cuenta que la muestra apenas es el equivalente al 11.2% del total de la población objeto de la investigación, de igual forma si comparamos el promedio de edad de las JAC rurales frente a las urbanas, encontramos que los promedios de edad son más altos en las JAC rurales con un (58.4%).

Esta condición puede ser ocasionada por el poco interés que manifiestan los jóvenes en pertenecer a la acción comunal, producto de la no existencia de incentivos para pertenecer a ella, adicionalmente por su condición juvenil están

ocupados en otros menesteres como por ejemplo el trabajo para el sustento familiar, lo que no les permite contar con el suficiente tiempo y espacios para realizar una labor que además de todo no genera ingresos. Por el contrario, para los adultos mayores, el retiro de los espacios laborales les permite pertenecer a estos escenarios y disponer del tiempo suficiente para dedicarlos a los asuntos comunitarios, también porque la edad es una condición que, en el entorno rural principalmente, es sinónimo de sabiduría y respeto, es por esto que dichos espacios pueden ser reservados para ellos.

Tabla 15.

Resultados entrevistas – pregunta 4

	Entrevistas									
Sexo	E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11
	m	m	f	m	f	m	m	m	m	f

Nota: Esta tabla muestra el género de los entrevistados. *Fuente:* Elaboración propia

Los resultados obtenidos de esta muestra, respecto al género de los dignatarios entrevistados, nos indican que en las JAC es predominante el género masculino, concordando este dato con el obtenido de información suministrada por la promotoría de JAC, oficina adscrita a la administración municipal, en donde de

las ochenta y nueve (89) JAC inscritas, el 71.9% de ellas están presididas por hombres y apenas el 28.1% de ellas, está en cabeza de mujeres.

Respecto de la participación de las mujeres en las JAC, se evidencia que es mayor la proporción de dignatarias en el casco urbano, respecto de las áreas rurales, de las veinticinco (25) mujeres que se encuentran en la actualidad como presidentas, catorce (14) son rurales y once (11) son urbanas, pero la proporción de las JAC rurales contra las urbanas, es de sesenta y cinco a veinticuatro.

Este fenómeno se pueda atribuir a que los espacios de representación comunitaria, hasta hace muy poco eran espacios reservados casi de forma exclusiva para los hombres, como producto de la condición machista arraigada en estas comunidades. Adicional a ello el trabajo comunitario exige disponer de tiempo y ausentarse de los hogares al momento de realizar las gestiones y diligencias propias de los cargos, a las mujeres por su condición de responsables de las labores del hogar y el cuidado de los hijos esta situación no les permite o las limita en sus posibilidades de participación.

Tabla 16.

Resultados entrevistas – pregunta 5

Entrevistas										
¿Grado de escolaridad?	E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11
	Técnico	Tecnólogo	Posgrado	Bachiller	Primaria	Posgrado	Tecnólogo	Primaria	primaria	primaria

Nota: Esta tabla muestra el grado de escolaridad de los entrevistados. *Fuente:* Elaboración propia.

En cuanto al grado de escolaridad de los dignatarios entrevistados, se evidencia mejor nivel académico en las JAC urbanas respecto de las rurales donde el nivel académico es menor, en el proceso de observación se logró establecer que el nivel de escolaridad no es equivalente al nivel de gestión, pero si se presentan más proyectos en las JAC, en donde el presidente tiene mejores niveles académicos.

Las razones de los bajos niveles de escolaridad en las zonas rurales son atribuibles a la baja oferta y a los bajos niveles de calidad en los centros educativos existentes, los cuales en su mayoría solo tienen la básica primaria y la básica secundaria en el mejor de los casos, con el agravante que en la ruralidad es poco probable que se pueda disponer de tiempo completo a la academia, pues el tiempo se dedica a las labores propias del campo con las cuales se garantiza el sustento familiar.

Tabla 17.

Resultados entrevistas – pregunta 6

¿Hace cuánto tiempo pertenece a una JAC?	Entrevistas										
	E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11	
	8	40	10	25	5	40	5	15	40	32	

Nota: Esta tabla indica el tiempo de permanencia de los entrevistados. *Fuente:* Elaboración propia

El tiempo de permanencia en los cargos directivos de las JAC estudiadas es alto, los dignatarios son reelegidos durante varios periodos gracias a que la ley 2166 de 2021 así lo permite, se encontraron dignatarios que han dedicado toda su vida a la acción comunal.

Se logró establecer que, ante la poca intención de los socios para hacer parte de los cargos directivos, estos pasan de unos a otros, sin salir del mismo círculo, lo cual permite inferir que existe poco relevo generacional al respecto y un creciente desinterés por ocupar los cargos directivos por parte de los socios de las JAC, por razones que pueden ir desde la falta de tiempo, desconocimiento de la normatividad y funcionamiento de las juntas y falta de pertenencia por las comunidades al estar constituidas en gran parte por población flotante con altos índices de movilidad.

Tabla 18.

Resultados entrevistas – pregunta 7

	Entrevistas									
¿Qué significa pertenecer a una JAC?	E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11
	Orgullo	Trabajo o social	Representación	Sentido de	Trabajo comunitario	Desarrollo	Pelear por los derechos	Colaborar con la	luchar por la	orgullo

pertenencia	comunitario	ciudadanos	comunidad	comunidad
-------------	-------------	------------	-----------	-----------

Nota: Esta tabla muestra el significado de pertenecer a una JAC. Fuente:

Elaboración propia.

En todos los casos los resultados de la muestra indican un gran compromiso de los dignatarios para con sus JAC, el sentido de pertenencia por sus comunidades es grande, produce orgullo en ellos pertenecer a la acción comunal de su barrio o vereda, poco les importa el poco reconocimiento que tienen por parte de las autoridades locales y regionales, porque tienen la certeza, que el trabajo comunitario es la única forma que tienen para tratar de mejorar las condiciones de vida de todos en sus comunidades y que como dignatarios, son los llamados a gestionar en nombre y representación de sus comunidades, aunque muchas de estas diligencias no produzcan los resultados esperados y por sobre todo, a reclamar los derechos de todos a costa hasta de su propia integridad.

Tabla 19.

Resultados entrevistas – pregunta 8

¿Cuáles son los temas que se tratan principalmente en las	Entrevistas									
	E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11
	Informe	Alcantarillado, Vías, alumbrado,	Seguridad, alcantarillado,	Afiliados, trabajo	Necesidades de barrio	Informes, temas	Legalización, alcantarillado,	Vía, caseta	Alcantarillado, luz, agua	mejoramiento de vivienda, vías.

reuniones	bienest	o Público,	acueduct	comun	varios,	pavimentaci	comu
de JAC?	ar	seguridad	o,	al,	via	ón	nal
		convivenc		vías			
		ia					

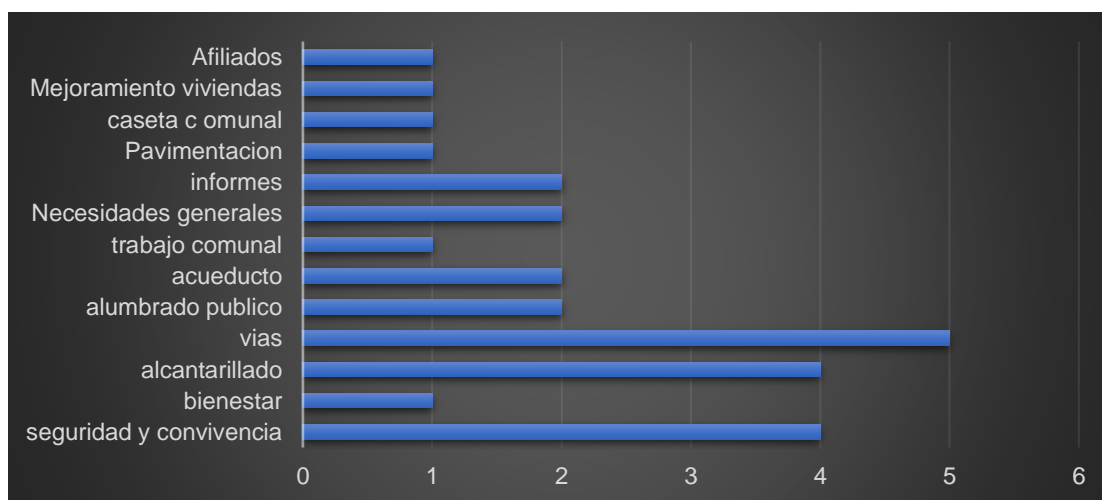
Nota: Esta tabla muestra los temas tratados en las asambleas. Fuente:

Elaboración propia.

Los resultados de la muestra indican temas coincidentes, tanto para el casco urbano como para las zonas rurales, en todos los casos. Los temas de discusión obedecen a necesidades básicas insatisfechas, en su mayoría de carácter general, estos son tratados de forma reiterada con el fin de buscar apoyo y con el ánimo de realizar gestiones para el mejoramiento de la calidad de vida de todos, no obstante, las necesidades son diferenciales de acuerdo con las zonas, ya sean estas rurales o urbanas.

Figura 1.

Principales temas tratados



Fuente: elaboración propia.

Con el anterior gráfico, se puede determinar que el tema de mantenimiento preventivo y correctivo de las vías es el de mayor incidencia y se presenta con más frecuencia en el área rural, el segundo tema tratado en nivel de importancia corresponde al alcantarillado y obedece exclusivamente al área urbana debido a que en las zonas rurales del municipio no se cuenta con redes de alcantarillado, el tema de seguridad y convivencia es otra preocupación ciudadana, pero es más tratado en el casco urbano y con mayor regularidad por las JAC de barrios que corresponden a la periferia y con mayores niveles de necesidades básicas insatisfechas, este tema no fue referenciado por ninguno de los entrevistados rurales y se percibe un mejoramiento en temas de seguridad en las áreas rurales atribuible a la firma del acuerdo de paz, aunque también se refieren a una sensación de inseguridad creciente por la reaparición de grupos armados ilegales específicamente a disidencia de las extintas FARC.

En menor proporción son tratados temas como acueducto y alumbrado público, los cuales son exclusivos de las discusiones de las JAC urbanas, el tema de alumbrado público, siempre es asociado a percepción de seguridad en las noches, más que como tema de ornato, los otros temas, aunque con menor incidencia, no son menos importantes y es por ello que son tratados en las asambleas programadas y realizadas de forma bimensual y trimestral.

Tabla 20.*Resultados entrevistas – pregunta 9*

¿Conoce la ley que rige las JAC?	Entrevistas									
	E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11
	si	si	si	si	si	si	no	no	no	no

Nota: Esta tabla indica el grado de conocimiento de la ley comunal. *Fuente:*

Elaboración propia

En cuanto al conocimiento de la normatividad propia del sector, (Ley 2166 de 2021 o ley comunal), esta muestra nos permite determinar, que el 40% de la misma refiere no conocerla, más sin embargo el 60% que manifiesta conocerla, no la conoce a profundidad y el conocimiento de la misma se ha dado por procesos de auto aprendizaje, este fenómeno es asociado según ellos, porque no se les capacita adecuadamente sobre estos temas por parte del municipio, ni por parte de la gobernación, argumentan que este rol ha sido suplido por el Ministerio del Interior a través de talleres vía internet o a capacitaciones dadas por ONG y presentes en la municipalidad, las cuales han sido mucho más visibles a partir de la firma del acuerdo de paz.

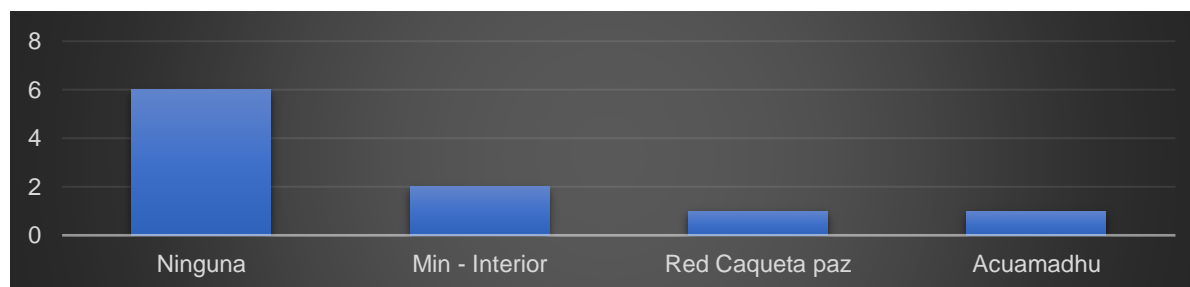
Tabla 21.*Resultados entrevistas – pregunta 10*

¿Qué entidades los apoyan en los procesos de capacitación?	Entrevistas									
	E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11
		Ministerio del interior,			Min- interior	ONG	ninguna	ninguna	ninguna	ninguna
	Ninguna	Red Caquetá Paz	Ninguna	Acuamadhu						

Nota: Esta tabla muestra las entidades cooperantes que los capacitan. *Fuente:*

Elaboración propia

Los resultados encontrados con este cuestionamiento presentan coincidencia con los generados por la pregunta inmediatamente anterior, al referirse a los pocos espacios de capacitación que les son brindados a las JAC, por parte de la institucionalidad y los cuales están siendo suplidos por espacios interactivos generados por el Ministerio del Interior a través de su página web y por ONG que hacen presencia en el municipio y los cuales los hacen como complemento al paquete de atención que se da en el marco de los planes de desarrollo con enfoque territorial - PDET y por supuesto con el acuerdo de paz firmado con las FARC-EP.

Figura 2.*Entidades cooperantes*

Fuente: elaboración propia

El 60% de las respuestas, dan como resultado una negativa en cuanto a entidades que apoyan los procesos de las JAC en el municipio, lo sigue en nivel de importancia el Ministerio del Interior y en tercer lugar aparecen las ONG que regularmente hacen presencia en el municipio.

Tabla 22.*Resultados entrevistas – pregunta 11*

¿Qué tipo de apoyo que reciben del municipio?	Entrevistas									
	E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11
	ninguno	Alcantarillado, alumbrado público, pavimentación	Muy poco	Muy poco	ninguno	Vía, muy poco	ninguno	Muy poco	pavimentación	muy poco

Nota: Esta tabla indica la percepción que se tiene del municipio. *Fuente:*

Elaboración propia

Los resultados generados por esta pregunta nos indican un 80% de insatisfacción respecto del apoyo que brinda la administración municipal a las JAC en temas de cooperación para con ellos, se infiere de los conceptos dados por los entrevistados, la mala relación y la poca comunicación existente entre la administración municipal y las JAC.

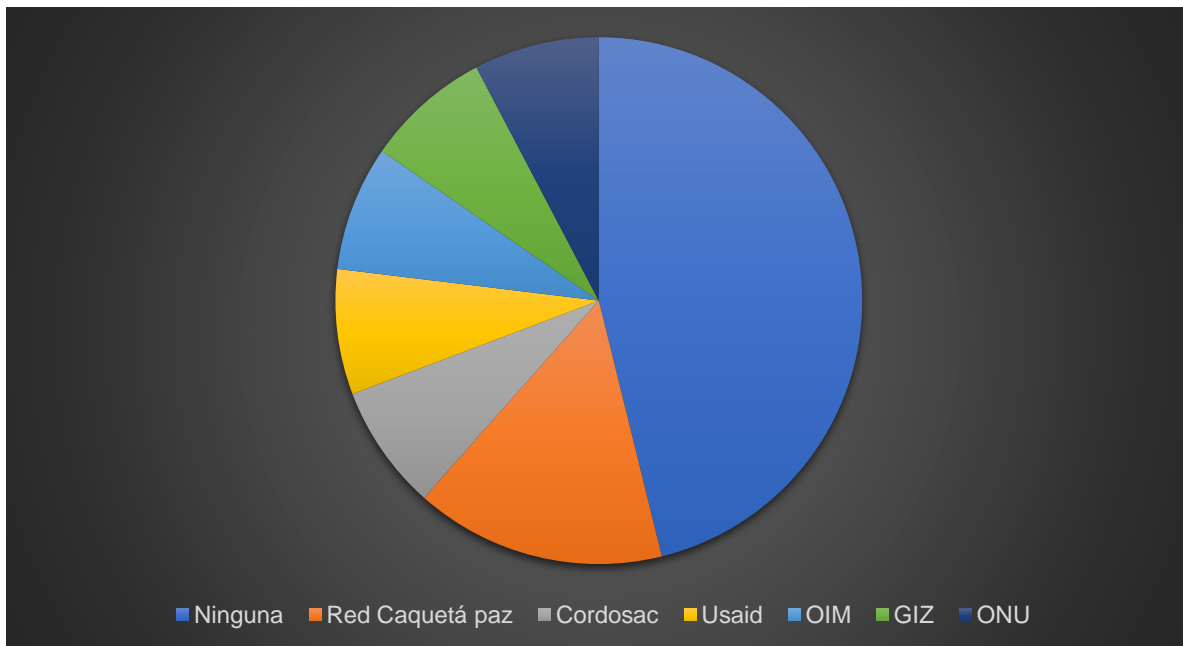
Tabla 23.

Resultados entrevistas – pregunta 12

¿Existen otras entidades que los apoyen?	Entrevistas									
	E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11
ninguna		Red Caquetá Paz	Ninguna	Cordosac, Usaid, OIM, GIZ	Red Caquetá paz	ONU, ONG	ninguna	ninguna	ninguna	ninguna

Nota: Esta tabla muestra las entidades que apoyan las JAC. *Fuente:* Elaboración propia

Respecto del apoyo brindado a las JAC por otras entidades, queda de manifiesto con estos resultados, que se posiciona nuevamente el concepto negativo en cuanto al apoyo recibido por otras entidades, no obstante, se evidencia la ONG Red Caquetá paz como una de las más reconocidas, seguidas de la Organización de Naciones Unidas - ONU con su misión de verificación y apoyo al proceso de paz y algunas otras ONG en menor proporción.

Figura 3.*Entidades cooperantes*

Fuente: elaboración propia

A pesar del resultado negativo sobre el no apoyo de las entidades cooperantes, estas apoyan desde diferentes aristas y así es reconocido por algunos de los entrevistados, pero manifiestan que el apoyo que ellos requieren es mucho más que capacitaciones y charlas.

Tabla 24.*Resultados entrevistas – pregunta 13*

¿Ha cambiado la situación de las JAC con la firma del acuerdo de paz?	Entrevistas									
	E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11
	Si	Expectativa	No	Si	igual	Si	no	no	si	no

Nota. Esta tabla muestra las JAC después de la firma del acuerdo. *Fuente:* Elaboración propia.

A pesar que en términos generales la firma del acuerdo de paz es bien visto por las comunidades en general, los resultados del interrogante sugieren en la mayoría de las apreciaciones de los entrevistados que la situación de las JAC no ha cambiado en nada, que todo continúa igual y que se ha quedado en una expectativa. Quienes manifiestan que, si ha cambiado el panorama de las juntas, defienden el proceso de manera integral y lo ven como una posibilidad para encontrar solución a sus problemáticas, responsabilizan al gobierno anterior del incumplimiento de lo acordado y ven con expectativa la dinámica que el actual mandatario pueda dar al proceso, pero coinciden que hasta el momento como tal para las JAC las condiciones no han cambiado de manera sustancial.

Tabla 25.*Resultados entrevistas – pregunta 14*

		Entrevistas									
¿Con la firma del											
acuerdo de paz	E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11	
han surgido											
cosas nuevas						Tranquilidad, movilidad,					
para las JAC?	No	Si	No	No	si	menos presión	no	no	no	no	

Nota: Esta tabla indica novedades para las JAC, tras firma del acuerdo. *Fuente:*

Elaboración propia

En concordancia con los resultados de la pregunta anterior, estos reafirman el concepto que para las JAC a partir de la firma del acuerdo de paz no se han generado novedades, el 70% aduce que no han llegado cosas nuevas para ellos, mientras que otros manifiestan que se ha mejorado en temas de tranquilidad, en temas de movilidad dentro de sus propias veredas y que la presión para ejercer su función ha disminuido.

Tabla 26.*Resultados entrevistas – pregunta 15*

		Entrevistas									
¿Como esta su JAC en la											
actualidad (conformación	E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11	
y dinámica)?											
	Bien	Bien	Bien relativamente	Bien	bien	Bien	bien	bien	bien	bien	

Nota: Esta tabla indica nivel de conformación de las JAC. *Fuente:* Elaboración propia

En cuanto a los procesos de conformación y dinámica, en todos los casos las JAC cumplen con los mandatos normativos en cuanto a cantidad de miembros en sus juntas directivas y en los diferentes comité, cumplen además con regularidad con los tiempos establecidos en cuanto a la periodicidad de las reuniones, en palabras de ellos se pueden resumir los resultados de esta pregunta, en que ellos si cumplen con lo normado, el problema es que a ellos no les cumplen con lo que está establecido en la ley.

Tabla 27.

Resultados entrevistas – pregunta 16

	Entrevistas									
¿Presentan ustedes proyectos a las diferentes entidades, saben a quién presentarlos y como presentarlos?	E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11
	Si	Si	Si	No	si	si	no	no	no	no

Nota: Esta tabla indica el nivel de presentación de proyectos. *Fuente:* Elaboración propia

Ahora bien, ante esta pregunta los resultados fueron compartidos, el 50% manifiesta que, si presentan proyectos a diferentes entidades, mientras que la otra mitad manifiesta no tener los conocimientos necesarios para la presentación de un

proyecto, se registra una confusión entre quienes se manifiestan de forma afirmativa, debido a que consideran como proyecto todo tipo de solicitud que realizan ante la administración municipal.

Quienes manifiestan no tener los conocimientos reclaman de la institucionalidad capacitaciones al respecto y un funcionario dentro de la administración municipal que les apoye en este sentido.

Presentan más proyectos las JAC pertenecientes al casco urbano y las que están direccionadas por presidentes con perfiles profesionales, técnicos o tecnólogos. La presentación de proyectos en las JAC rurales se realizan con el apoyo de cooperantes que les lideran y coordinan los procesos, pero por la inminencia de sus necesidades ven esta posibilidad como tardía y al vaivén de los vientos políticos.

Tabla 28.

Resultados entrevistas – pregunta 17

¿Si ustedes requieren apoyo de la alcaldía a quien se dirigen?	Entrevistas									
	E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11
	Secretaria Gobierno	Alcalde	Alcalde - secretarias	Alcalde - secretarias	nadie	alcalde	Alcalde - secretarias	secretarias	alcalde	Alcalde - secretarias

Nota: Esta tabla indica el conocimiento del ente territorial. *Fuente:* Elaboración propia

A pesar de la desconfianza generalizada en la institucionalidad, saben a quién deben dirigirse cuando requieren de la intervención del gobierno municipal para la solución de sus problemáticas, identifican como el gran responsable al alcalde y conocen de las secretarías que existen dentro de la estructura organizacional del municipio, no sucede lo mismo con las dependencias del orden departamental.

No ven como apoyo para las JAC, la oficina que tiene dispuesta la administración municipal para tal fin, les genera más confianza y cercanía la coordinación de Juntas municipal, por la experiencia y el conocimiento en temas comunales, de las personas que están a cargo de ella.

Tabla 29.

Resultados entrevistas – pregunta 18

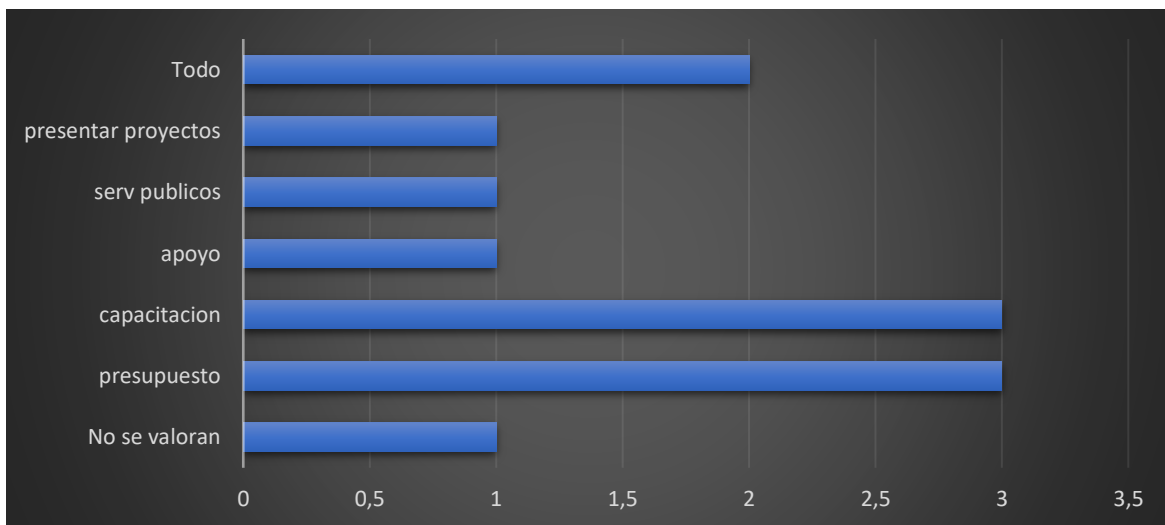
¿Qué les hace falta a las JAC, cuáles son sus limitantes?	Entrevistas									
	E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11
	No				Pobreza,					
	las	presupue	Capacitaci	presupue	alcantarilla	presupue	legalizaci	capacitaci	present	falt
	valora	sto	ón, apoyo	sto	do,	sto	ón, todo	ón	proyect	tod
	n				alumbrado				os	o
					publico					

Nota: Esta tabla indica las limitaciones de las JAC. *Fuente:* Elaboración propia

Para el caso de estas preguntas abiertas en donde las respuestas dependen de la interpretación que se tenga a partir de sus propias experiencias, se pone en evidencia que estas encarnan pensamientos colectivos, se asocian sentimientos de no valoración con las respuestas negativas por parte de la institucionalidad y donde el sentir generalizado es que no son considerados como los aliados estratégicos que pueden apoyar la dinámica y el desarrollo local, con que deben convertirse en financiadores y ejecutores de su propio desarrollo, pues es muy poco lo que hay para ellos.

Figura 4.

Limitantes JAC



Fuente: elaboración propia

Es así como en el gráfico anterior se puede determinar que las grandes limitantes de las JAC se materializan principalmente y de acuerdo con los

dignatarios entrevistados, en la falta de presupuesto, lo cual los hace depender de terceros y les impide de manera autónoma adelantar sus propios proyectos y en la necesidad de capacitación porque asocian el conocimiento con el insumo necesario para poder exigir el cumplimiento de la deuda histórica que se tiene con ellas.

Tabla 30.

Resultados entrevistas – pregunta 19

¿Usted cree que las JAC pueden ayudar en el desarrollo del Municipio?	Entrevistas									
	E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11
	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si

Nota: Esta tabla muestra la percepción de las JAC sobre el desarrollo. *Fuente:*

Elaboración propia

Ha pesar de los sentimientos de frustración que genera para las JAC, el no sentirse valorados y de no ser reconocidos como actores importantes en la generación de desarrollo local, el sentimiento resiliente en todos los participantes entrevistados, es que ellos, si se consideran como un conglomerado importante y con posibilidades de aportar al desarrollo del municipio, en la medida que son los conocedores por excelencia de los entornos y de las problemáticas y han demostrado ser muy buenos ejecutores de recursos, austeros y proactivos, cuando han sido convocados y tenidos en cuenta.

El reclamo generalizado por parte de las juntas, es que quieren ser protagonistas en las nuevas dinámicas sociales y exigen ser tratados de mejor manera, rechazan la estigmatización de la cual han sido objeto y ponen a disposición la organización comunal como la plataforma estratégica por excelencia, a partir de donde se puede construir municipio, región y país.

Tabla 31.

Resultados entrevistas – pregunta 20

¿Conoce de algún manual o cartilla que les ayude en el quehacer de las JAC?	Entrevistas									
	E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11
	No	Si, del Min- interior	No	No	no	no	si	no	no	no

Nota. Esta tabla indica la existencia de material de apoyo para las JAC. *Fuente:*

Elaboración propia

Los resultados de esta muestra indican la no existencia de una manual, cartilla o instructivo que les ayude y sobre el cual puedan apoyar su accionar, su gestión y la toma de sus decisiones.

Es así como se puede establecer, que el 80% de la prueba manifiesta no conocer dicha herramienta y solo ve analogía al respecto en algunos instructivos o ayudas pedagógicas elaborados y proporcionadas desde el ministerio del interior.

Tabla 32.*Resultados entrevistas – pregunta 21*

¿Qué debería contener ese manual o cartilla?	Entrevistas									
	E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11
	Capacitación	Capacitación	Normatividad	Capacitación	capacitación, normatividad	Normatividad	Normatividad	normatividad	capacitación	capacitación

Nota: Esta tabla indica posible contenido del material de apoyo. *Fuente:*

Elaboración propia

En concordancia con los resultados de la pregunta anterior y con las respuestas consignadas en esta tabla, se argumenta por parte de los entrevistados, que esta herramienta debería contener elementos para su capacitación y que estos principalmente se asocien con la normatividad vigente y complementaria con las cuales se reglamenten las JAC, aducen requerir de una ayuda pedagógica más amigable que la simple letra plana de las normas, que les ayuden en su interpretación y comprensión.

Tabla 33.*Resultados entrevistas – pregunta 22*

¿Cree que ese manual o cartilla sería importante?	Entrevistas									
	E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11
	Si	Si	Si	si	si	si	si	si	si	si

Nota: Esta tabla muestra la importancia dada al material de apoyo. *Fuente:*

Elaboración propia

Con las respuestas a esta pregunta, los entrevistados reclaman en su totalidad por la existencia de esta herramienta, la consideran importante por lo cual sugieren que no se construya desde la perspectiva de una oficina gubernamental o desde la visión de una consultoría, sino que reclaman espacios para las JAC en los procesos de diseño y elaboración.

Tabla 34.*Resultados entrevistas – pregunta 23*

¿Cuáles son sus expectativas, cuáles son sus sueños comunales?	Entrevistas									
	E-1	E-2	E-4	E-5	E-6	E-7	E-8	E-9	E-10	E-11
	Mejora r	Poder ayuda r	Mejorar convivenci a	Ser reconocido s, valorados,	seguir trabajando por la comunida d, mejorar	proyecció n turística	Sacar adelant e el barrio	sacar la vereda adelant e, la vía	cooperativ a comunitari a	buen a vía

paz,
tranquilidad

Nota: Esta tabla muestra las expectativas de las JAC. *Fuente:* Elaboración propia

Definitivamente el sueño comunal de las JAC va de la mano con los sentimientos de afecto, orgullo y pertenencia para con sus comunidades, manifestados por los dignatarios en la pregunta N. 7, indiferentemente del barrio o vereda al cual pertenecen, la constante de ideario para el futuro es el trabajo comunitario que siempre va en busca de mejorar sus condiciones de vida.

Es notoria la necesidad de reconocimiento que manifiestan para con sus agremiaciones, manifiestan y anhelan espacios que les permitan vivir en paz y con la tranquilidad necesaria para poder adelantar proyectos que van desde el turismo ecológico, responsable y sostenible hasta poder contar con mínimos de infraestructura vial rural con la cual se les garantice transporte para sus productos y la transitabilidad necesaria para ellos, en condiciones de seguridad y confort.

Análisis de Resultados

Contexto

Este trabajo de investigación buscó realizar un acercamiento a la realidad de las Juntas de acción comunal del municipio de El Doncello - Caquetá y se documentó a partir de técnicas e instrumentos de recolección de información, aplicadas a dignatarios de diez JAC, con ello se quiso entender su nuevo contexto,

si es que lo hay, después de la firma de los acuerdos de paz con las antiguas FARC-EP, conocer de primera mano, si esos nuevos escenarios son reconocidos por ellos mismo y cuál es el ideario comunal para el futuro.

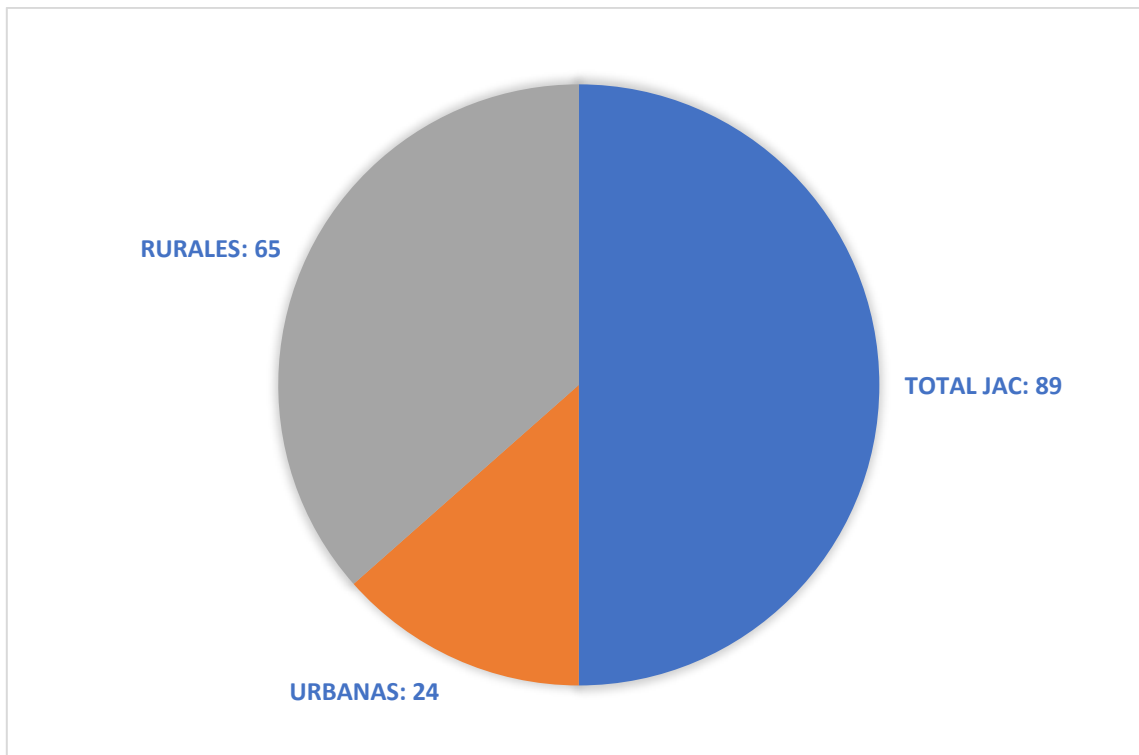
Se identificó a partir de sus apreciaciones cuáles eran sus limitaciones y fortalezas, así como sus expectativas y que apoyo e influencia recibieron de parte de la institucionalidad, entidades cooperantes y otros grupos presentes en las zonas urbanas y rurales del municipio.

Fue el mayor interés de esta investigación, que tras analizar el contexto general de las JAC luego de la firma del proceso de paz, se pudiera diseñar una estrategia con su proceso de aplicación incluido, que ayudara a mejorar las condiciones innatas que tienen las JAC para gestionar sus propias problemáticas y con ello facilitar su accionar comunitario y mejorar su incidencia en el desarrollo municipal.

Para la aplicación de las entrevistas se definió como muestra diez juntas de acción comunal de una población total de 89, de las cuales 24 corresponden al casco urbano y 65 corresponden a la zona rural.

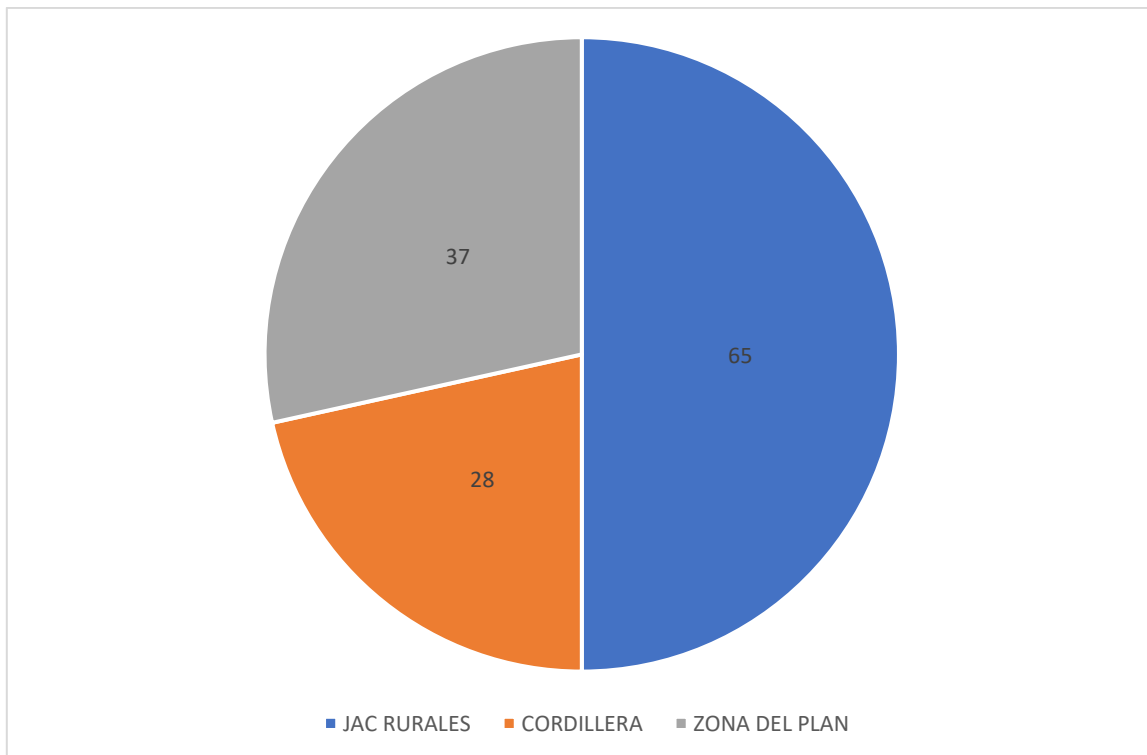
Figura 5.

Distribución total JAC en el Municipio



Fuente: Elaboración propia

En la zona rural, 28 corresponden a la zona de la cordillera y 37 a la zona del plan del municipio.

Figura 6.*Distribución JAC rurales*

Fuente: Elaboración propia

Capítulo 1. Identificando para la Paz

Los sentimientos de polarización y opiniones encontradas que se generaron en el país con la firma del Acuerdo de Paz, al parecer permanecen intactos en los habitantes de muchas regiones del territorio nacional, por supuesto, el municipio del Doncello no es ajeno a ello y eso se ve plasmado en los conceptos divergentes dados por los dignatarios de las JAC, al momento de ser entrevistados.

El Acuerdo de Paz permanece en el territorio con grandes defensores pero también con asiduos detractores, para el colectivo fue un proceso ajeno, en donde dos actores, uno cercano y el otro ajeno y distante, se sentaron a discutir temas muy importantes sobre los cuales las JAC tenían mucho que aportar, evento al cual no fueron invitadas ni tenidas en cuenta, es por esto que el concepto generalizado apunta a que la situación de las JAC, respecto de sus posibilidades de gestión, en esencia, continúa igual con o sin el Acuerdo de Paz.

A pesar de la divergencia en las opiniones y en los conceptos dados, en términos generales, el Acuerdo es visto como algo benéfico para todos, el cual aún genera mucha expectativa y sobre el cual están fundadas las esperanzas de desarrollo y mejora en las condiciones de todos en el municipio.

Se evidencia confusión entre los entrevistados cuando se piensa que es el Acuerdo de Paz, quien dará solución a los problemas particulares de cada una de las JAC, lo que sí tienen claro es que las intervenciones generadas como resultado del mismo, tienen que ser integrales y muchos más concretas que

simples talleres y conversatorios, que es lo único que han visto y recibido hasta el momento; con los planes de desarrollo con enfoque territorial – PDET, se generó mucha expectativa , sobre todo porque fueron convocados a participar en su construcción, pero este sentimiento se ha ido diluyendo en el tiempo, por la inmediatas con que se quieren las soluciones y por el temor que se tiene de que todo termine en buenas intenciones, como ya les ha pasado en tantas ocasiones.

Para entender los roles que han protagonizado las JAC antes y después de la firma del Acuerdo de paz, es preciso definir el significado y entender el contexto de la palabra como tal. De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española – RAE, la palabra Rol significa “el papel o la función que algo o alguien desempeña”, en este sentido cuando hablamos del rol desempeñado por las juntas de acción comunal nos referimos al papel que han protagonizado en el municipio, como interlocutoras entre las comunidades y la institucionalidad, en búsqueda de apoyo para solucionar las diversas necesidades que los aquejan.

En este sentido el rol principal continúa siendo el mismo a pesar de la firma del Acuerdo de Paz, la nueva ley comunal expedida por el Gobierno Nacional así lo ratifica cuando manifiesta que “el desarrollo de la comunidad, es el conjunto de procesos territoriales, económicos, políticos, ambientales, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organismos y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas, a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos

y concertados por los afiliados a los organismos comunales en articulación con las autoridades de cada uno de sus territorios”.

En este sentido si realizamos un paralelo entre el antes y el después de la firma del Acuerdo de paz, el rol desempeñado por las JAC, continúa siendo el mismo, esto lo corroboran los entrevistados y se puede establecer en la interpretación que permite la nueva normatividad que ha sido expedida para tal fin.

Se ratifica entonces que acá no radica la diferencia y el papel desempeñado y el que hay por desempeñar, continúa siendo el mismo al establecido por el Frente Nacional a mediados del siglo pasado, lo que si sucede es que, con el nuevo escenario de paz, en el país se han generado unas nuevas condiciones que pueden resultar favorables en la medida que los actores las reconozcan y se pongan a la tarea de potenciarlas.

Ahora bien, cuando hablamos de las nuevas condiciones, nos referimos a todas aquellas posibilidades, oportunidades y escenarios que se abren para las JAC, en el marco de lo establecido en el Acuerdo de paz, condiciones que van desde el mejoramiento de la seguridad de los dignatarios para ejercer sus funciones, inclusión y participación de las mujeres y grupos sexuales diversos en los asuntos comunales, mayor visibilización y reconocimiento para la acción comunal, mejores posibilidades de capacitación en temas referentes a asociatividad, liderazgo, planeación y ejecución de proyectos, entro otros tantos, por supuesto sin dejar pasar por alto las posibilidades de gestion y mejora en las condiciones de vida de las comunidades, que se avizoran con el desarrollo de

todos los programas y proyectos que están inmersos en la implementación de los puntos acordados.

Por una parte, se reconocen los escenarios de paz y tranquilidad que llegaron con la firma del Acuerdo y que lo hacen ver como un acierto, escenarios que ahora permiten corredores tranquilos y sin restricciones de horarios, para actividades tan comunes como el tránsito y la movilidad en sus propios territorios y la libertad de ejercer sin presiones ni miedos sus funciones como dignatarios de JAC.

Por otro lado, es evidente el desconcierto y la frustración que se siente en el ambiente de las JAC, el hecho que tras largos años de solicitudes y gestiones ante la institucionalidad, sus clamores y sus ruegos, no fueran escuchados o las soluciones dadas fueron escasas y ahora por el contrario, tras la firma del Acuerdo de Paz y con la llegada al municipio de un espacio territorial de capacitación y reincorporación – ETCR, procesos como adjudicación de tierras, electrificación, pavimentación, acueductos, alcantarillados y proyectos de viviendas, por los cuales han esperado tanto tiempo, ahora y para ellos, se realizan de forma rápida y sin pausa, generando malestar y comentarios como que había sido mejor estar en la ilegalidad o en la insurgencia, o como lo expreso un dignatario cuando dijo que “ser pillito paga”.

Es evidente que no se reconocen del todo los escenarios que se generaron o los que se pueden construir a partir del acuerdo de paz, a pesar de la incertidumbre y en algunos casos frustración, los sentimientos de esperanza y

mejores tiempos no son dejados de lado y se continua a la espera que la situación para las JAC sea mejor, exigen ser valorados, tenidos en cuenta, reconocidos y vistos como los aliados estratégicos que pueden llegar a ser.

Conociendo la capacidad de adaptación y resiliencia que ha caracterizado a las comunidades representadas en sus juntas de acción comunal, es probable que con un poco de apoyo, esos nuevos escenarios sean identificados y comprendidos en su totalidad y las nuevas condiciones favorables sean aprovechadas al máximo para mejorar sus posibilidades de gestión ante las entidades del Estado y los cooperantes nacionales e internacionales, de esta forma los aportes y el acompañamiento solidario al desarrollo del municipio sería mayor y estructurado en mejores condiciones.

A pesar de las demoras en la implementación de los puntos del acuerdo y de todas las falencias que este pueda llegar a tener, este continúa siendo la gran esperanza de muchas regiones como esta, en donde las posibilidades no han sido muchas y en donde la presencia del Estado no ha sido la suficiente para mejorar las condiciones de organizaciones como la comunal que, a pesar de todo, pueden ser los aliados estratégicos que se requieren para la construcción de un mejor país.

Esta en cabeza del Gobierno Nacional la implementación del acuerdo de paz y el apoyo para las comunidades en general a través de las JAC, pero también es responsabilidad de todos y en especial de las juntas de acción comunal, esforzarse en procesos que les permitan ponerse a tono con los nuevos

escenarios que se están propiciando, es preciso ser proactivos y decididos al momento de entenderlos para aprovechar de ellos lo mejor y exigir a partir de los mismos, todo aquello que por años no se ha tenido pero también todo lo que a partir de ahora y con el apoyo de todos se puede llegar a construir.

Capítulo 2. Gestionando Ando

Una vez analizadas todas las respuestas dadas a los cuestionamientos planteados, se permite inferir que a pesar que el panorama general parece sombrío y no reconocido del todo, las expectativas sobre el quehacer de las JAC, está por construirse y se pueden desarrollar de mejor manera, si se los permiten y se les proporcionan algunos insumos importantes, como pueden ser capacitaciones en temas tales como: la ley 2166 de 2021 y sus normas complementarias, los puntos del Acuerdo de Paz, funcionamiento de las JAC, deberes y obligaciones de los socios, asociatividad, presentación de proyectos, como presentar un derecho de petición, entre otros, así como que se les invite a participar en espacios de discusión y concertación sobre todo en temas de planeación, asignación de recursos, priorización de obras y adicionalmente que sean tenidos en cuenta para la asignación de recursos financieros que les ayuden a no depender de terceros en la realización de los proyectos de infraestructura, viales, sociales, ambientales, deportivos y culturales con los que podrían mejorar las condiciones de sus comunidades.

El amor por la labor comunitaria, el orgullo de ser líder y vocero de una comunidad, así como la perseverancia propia de quien lo ha intentado muchas veces, hace que las expectativas sean construidas a partir de los anhelos propios, por ello son tan grandes como las necesidades, en las JAC del Doncello, se sueña con mínimos vitales que en otras latitudes pudieran ser de la cotidianidad, pero que acá harían la diferencia, con ello hablamos de un computador para una

escuela rural, con el nombramiento o en su defecto la contratación de una auxiliar de enfermería y la dotación para el puesto de salud que fue construido por ellos mismos, en predios que la propia comunidad donó, con una carretera transitable que no se colapse en los tiempos de las intensas lluvias que son características en el municipio o con simples balones de futbol para el disfrute de los niños en sus espacios escolares.

Las expectativas de las JAC se resumen a muy poco, todas ellas sin distingo alguno buscan beneficios en educación, salud, mejoramiento de viviendas, proyectos productivos, mejoramiento de vías, acueductos, alcantarillados, alumbrado público, pavimentación de calles, así como vivir en paz y tranquilos, sin que nada vaya en detrimento de su convivencia, en fin, buscan el bienestar general.

Nunca se establecen prioridades que no estén cimentadas en los clamores de todos, piden a gritos el cumplimiento de programas y proyectos que los ayuden para no regresar a la siembra de cultivos ilícitos, ni a continuar con la ampliación de la frontera agrícola a través de tala y quema de bosques, ni a extender los cordones de miseria en los barrios marginales, por estos motivos ya pagaron precios muy altos, piden apoyo para proyectos y emprendimientos con los que garantizarían la seguridad alimentaria no solo de sus familias, sino también la del municipio en general.

Piden respeto por sus decisiones comunitarias y rechazan la presión de los grupos ilegales, una de las nuevas condiciones que se dio a partir de la firma del

Acuerdo de Paz, pero la cual se está viendo amenazada por la aparición de nuevos actores armados ilegales que están regresando con la mismas prácticas de coerción y miedo, propiciadas por la resiembra de cultivos de coca gracias a que el programa sustitución de cultivos ilícitos se quedó a medio camino como producto de la desfinanciación que sufre.

Piden mejorar la calidad de quienes ejercen la política local en cuanto a propuestas y valores, aducen solo ser visitados y convocados en épocas electorales, critican el oportunismo y la corrupción, quieren un municipio mejor pero no son tan acuciosos al momento de elegir y terminan favoreciendo con el voto a los mismo que critican, muy seguramente con la intención que esta vez sí lo hagan bien.

Se oponen férreamente a las intervenciones petroleras en sus territorios y a la explotación mediante el fracking, aunque no comprendan completamente lo que significa, se han enfrentado con el escuadrón antidisturbios de la Policía Nacional, aunque reconocen que en esa ocasión fueron obligados a protestar por lo grupos armados ilegales, solicitan en todo caso el respeto por su medio ambiente y sueñan con un municipio con proyección turística, pues son muchos los atributos naturales que lo permitirían aunque temen que eso termine perjudicando las zonas que tanto piden respetar.

Escuchan de la crisis que se avecina por el cambio climático y los problemas sociales que se ocasionarían por la pobreza y la inseguridad alimentaria, y solicitan de manera urgente apoyo para adelantar proyectos de

seguridad alimentaria y nutricional que podrían realizar de forma sencilla porque son tareas de la cotidianidad sobre todo en las zonas rurales, pero para ello requieren insumos, tierras y capitales semillas que no tienen, pero también reconocen que cuando el municipio ha logrado adelantar proyectos al respecto, los insumos, materiales y dotaciones entregados en calidad donación han sido malgastados, despilfarrados o dedicados a menesteres diferentes. Añoran un municipio con gestiones de doble vía, unos trayendo las posibilidades y otros materializándolas.

Así como se reconocen actores protagónicos para la construcción del desarrollo local, también son testigos de cómo las costumbres se convierten en leyes y por esos motivos es que, si no es con los recursos gestionados con rifas, basares, campeonatos y demás, no pueden adelantar el mejoramiento de sus vías, escuelas o casetas comunales cuando las tienen; esa es la mayor limitación que manifiestan, pues los gobiernos locales aprendieron que las comunidades siempre terminan construyendo sus propias obras con recursos autogestionados, es por ello que requieren que dentro de los presupuestos municipal, departamental y nacional, se asegure un rubro con los recursos suficientes para el apoyo a las iniciativas de las JAC, que no dependa de la voluntad política del mandatario de turno, sino que corresponda a un mandato expreso establecido en la política pública que se pregona en el objeto de la ley comunal.

Reconocen que su falta de conocimiento es motivo para que les mientan y los engañen fácilmente, que el no conocer las leyes, les impide reclamar sus

derechos y que no presentan proyectos porque les exigen formatos que no conocen y que nadie les enseñó a diligenciar, por ello reclaman capacitaciones en temas propios de las JAC y en normatividad relacionada, que les ayude a ampliar sus conocimientos y aptitudes para aumentar sus posibilidades de gestión, no solo en el ámbito local sino también en el internacional.

Si bien es cierto que la responsabilidad de la educación y la capacitación comunitaria recae sobre el Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo cuarto de la ley comunal, también es cierto que falta gestión por parte de los líderes comunitarios, para hacer uso de otros recursos otorgados de forma gratuita por el SENA, la ESAP y algunas otras entidades del Estado, así como de cooperantes, con los cuales de forma proactiva e independiente podrán suplir sus carencias en conocimientos.

Al intentar interpretar las expectativas y limitantes de las JAC respecto de sus posibilidades de gestión, no se puede dejar de lado y no reconocer los liderazgos naturales que se encuentran en estas comunidades, en frases simples resumen sus sueños, tienen claro que su fortaleza está en el amor por sus comunidades y que el desarrollo se funda en el trabajo mancomunado.

Capítulo 3. Aprendiendo y Haciendo.

Partiendo de las necesidades planteadas por el grupo de dignatarios participantes y de los aspectos que se han mencionado anteriormente, en cuanto a falta de conocimiento en áreas específicas, se destaca esta estrategia y se hace necesario tenerla en cuenta, para el mejoramiento de las posibilidades de gestión de las JAC, no solo en el municipio del Doncello, sino que se podría plantear como un elemento de uso generalizado.

Aspectos Generales

Objetivo de la estrategia: Capacitar a dignatarios y social de las JAN en temas como la Ley 2166 de 2021, Convenios solidarios y el derecho de petición.

Público objetivo: Con esta estrategia se busca impactar son los integrantes de las mesas directivas de las JAC y todos sus asociados.

Mensaje: El mensaje que se trasmirá está contenido en el documento, *Estrategia de orientación y capacitación para las juntas de acción comunal del Doncello Caquetá*, él cual se encuentra ubica como anexo en Google drive y se puede acceder con el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1efCGL0b2p0cgH8vmwH6EAEn-54N1tCS9/edit?usp=share_link&oid=118024458813134086194&rtpof=true&sd=true

Plan de divulgación: La socialización de la estrategia se realizara en el marco de las asambleas de las JAC y en los espacios de integración programados

por la asociación de juntas de acción comunal del municipio, mediante la modalidad de talleres, en una primera fase y aprovechando la distribución y zonificación del municipio, se realizará con los presidentes y secretarios de JAC de la zona del plan, zona de la cordillera y casco urbano, en una segunda fase se acompañará a los presidentes y secretarios de JAC en la retroalimentación de la herramienta ante sus comunidades, y en por último se socializará de forma general en las reuniones que realiza la asociación de juntas del municipio. Adicionalmente, para mayor divulgación se aprovecharán espacios radiales para uso de las JAC, establecidos en la programación de la emisora comunitaria.

Tiempo para la divulgación: Para el despliegue total de la estrategia se requiere aproximadamente un año, una primera fase que se realizará en el primer trimestre del 2023, una segunda fase en el segundo y tercer trimestre del próximo año y una última fase en la reunión de cierre de año, programada por la asociación de juntas del municipio.

Proceso de validación: para determinar el impacto del proceso pedagógico contenido en la herramienta, se realizará un post test, al final de cada una de las sesiones, con el cual se medirá el nivel de adherencia y comprensión del mismo.

Para advertir la mejoría en las capacidades generales de las JAC, para adelantar los procesos de gestión y de las mejoras en su quehacer diario de cara a los nuevos escenarios, se deberá plantear un continuo dialogo entre JAC, gobierno municipal y demás actores, en donde se evalúen las nuevas dinámicas generadas y la incidencia de las misma en el desarrollo local.

Conclusiones

Una vez concluida la investigación referente al estudio sobre los principales desafíos y oportunidades de las Juntas de acción comunal de El Doncello Caquetá, después de la firma de los Acuerdos de Paz, se puede concluir que:

Las JAC del municipio del Doncello tienen la apremiante necesidad de capacitarse en temas referentes a la ley 2166 de 2021 y sus normas complementarias, los puntos del Acuerdo de Paz, funcionamiento de las JAC, deberes y obligaciones de los socios, asociatividad, presentación de proyectos, presentación de derechos de petición, redacción de documentos y fortalecerse en aptitudes tales como: facilidades de comunicación capacidad de convocatoria y resolución de conflictos, de cara a los nuevos retos y desafíos que se les presentan, no solo con la firma del Acuerdo de Paz, sino para hacer frente a todos los cambios que se están dando en un mundo que gira cada vez más rápido y donde es imperativo comprender los contextos para adaptarse, fortalecerse y ser parte de los procesos y las soluciones.

No pueden las JAC afrontar todos los retos y desafíos que se avizoran, si en sus juntas directivas siguen arraigados los mismos integrantes de siempre, porque no encuentran el relevo generacional necesario que permita la llegada de nuevos liderazgos y gestiones más eficientes, no se puede continuar con la apatía y el desinterés por el trabajo comunitario y social que se hace notar en la gran mayoría de los asociados a las mismas; pero tampoco se pueden culpar del todo, pues su temor está fundamentado en la realización de una labor que desconocen

y para la que no se les ha formado, la cual como si fuera poco es estigmatizada, poco valorada y sin mucho apoyo por parte de quien en derecho debería otorgarlo.

La mejor forma de ver que las políticas de inclusión que promueven la igualdad y la equidad, han llegado a lo local, se da cuando se evidencia la participación minoritaria pero activa de las mujeres, las cuales ganan cada vez más espacios importantes entre los dignatarios de las JAC, logrando que su gestión sea cada vez más apreciada en sus comunidades, por sus altos niveles de compromiso, honestidad y abnegación.

La falta de apoyo de los entes gubernamentales es notoria, es una de las razones por las cuales se genera la desconfianza por una institucionalidad poco resolutiva, que los ve como contraparte cuando reclaman sus derechos, que no responde a los postulados constitucionales de condiciones dignas para todos y que no es fiel a las expectativas con las que fueron elegidos.

Por otra parte, aunque es valorado, no ha sido bien entendido el papel de apoyo otorgado por las entidades cooperantes que hacen presencia en el municipio, si bien es cierto han sido participes en procesos de educación y capacitación comunitaria y en la gestión y desarrollo de algunos proyectos productivos, no son responsables ni se puede derivar en ellos responsabilidades que corresponde al Estado, es por esto que no se les puede exigir que sus acciones traspasen los límites de lo hasta ahora por ellos realizado.

En términos generales para los pobladores, el Acuerdo de Paz ha sido más expectativa que realidad, esto por supuesto también lo sienten las JAC, la forma como se ha desarrollado, no ha impactado de forma integral la cotidianidad de las comunidades, por ello es visto como un proceso positivo que ha mejorado las condiciones de seguridad y tranquilidad en la región, pero que ha sido lento y que no ha aportado lo suficiente en temas de desarrollo al municipio ni a las juntas como tal; aunque existe desconfianza y reservas sobre su efectividad y total desarrollo, continua entre las JAC, la expectativa porque a futuro permita la llegada de proyectos y programas que ayuden en la solución de sus precarias condiciones de vida, sobre todo en las áreas rurales y en los barrios marginales de los cascos urbanos, los cuales en su mayoría son habitados por desplazados por la violencia generada por el actor desmovilizado.

Teniendo en cuenta el quehacer de las JAC en temas de conformación y funcionamiento, se concluye que estas cumplen con las funciones encomendadas desde los tiempos del Frente Nacional, sin embargo, la historia ha mostrado que es el Estado, quien se ha quedado corto en su accionar y está en deuda con quienes han sido un apoyo importante en la solución de las principales problemáticas de la comunidad.

Finalmente, es preciso anotar que las JAC son un actor protagónico, que puede aportar de forma significativa para el desarrollo del municipio, sin embargo, es importante mencionar que estas agremiaciones comunitarias, antes que reconocimiento legal requieren de apoyos efectivos en temas de educación y

capacitación comunitaria para mejorar sus competencias y habilidades de cara a gestiones más efectivas, necesitan además recursos financieros y acompañamiento permanente por parte de los entes gubernamentales, para que puedan desarrollar sus gestiones comunales de forma acertada.

Recomendaciones

El mejoramiento de las condiciones de las juntas de acción comunal depende significativamente del fortalecimiento de su capacidad de gestión y las competencias de quienes las conforman, junto con procesos de valoración, reconocimiento y apoyo por parte de la institucionalidad, sin duda alguna, potenciarían el trabajo comunitario que, sumado a gestiones importante por parte del gobierno local, generaría nuevas dinámicas que redundarían en beneficio de las comunidades a través de más y mejores procesos de desarrollo local.

Para lograr este grado de sinergia, se requiere de la participación de todos los actores que confluyen en el territorio, para así de forma articulada lograr la construcción de procesos de cambio, con los se apueste mejoras en las condiciones de vida de las comunidades, teniendo como aliado estratégico a la organización que instituyó la cooperación como la base para el desarrollo comunitario.

Por lo anterior, las recomendaciones para el Gobierno Nacional son las siguientes:

Hacer efectivos los postulados de formación y fortalecimiento que están establecidos desde mediados del siglo pasado, no es suficiente con una labor de vigilancia y control para las JAC, realizada a través del Ministerio del interior, también es importante que esta misma labor se ejerza sobre departamentos y

municipios, con el propósito de que los mandatos constitucionales y legales al respecto se cumplan de acuerdo a lo establecido en la normatividad y las leyes.

Diseñar estrategias e implementar políticas que incentiven la acción comunal e incentiven la vocación comunitaria.

Definir inversiones y proyectos que apoyen procesos comunitarios desde la proyección del presupuesto nacional.

Así mismo, las recomendaciones para la Gobernación del Caquetá son las siguientes:

Como gestores de los planes de desarrollo departamentales, no solo se debe hacer partícipe a las JAC en los procesos de construcción de los mismos, sino involucrarlos también, como ejecutores de lo allí planteado, ya que los escenarios y soluciones propuestas por las JAC, son visionadas desde el conocimiento de causa de las problemáticas y de los contextos que afrontan día a día en el territorio.

Fortalecer las JAC en procesos normativos, asociativos y de formulación de proyectos productivos, así como de cooperación internacional.

Orientar inversiones que apoyen procesos comunitarios.

Diseñar estrategias e implementar políticas que incentiven la acción comunal y motiven la vocación comunitaria.

Impulsar mecanismos de atención y apoyo a las iniciativas comunitarias.

De igual forma, para el municipio del Doncello, las recomendaciones son las siguientes:

Garantizar la participación de las JAC en la construcción de los planes de desarrollo y darles el enfoque comunitario necesario.

Definir rutas de atención y apoyo para las JAC, con una oficina de coordinación de JAC, direccionada por personal idóneo y ejecutando acciones de apoyo en los tramites propios de las JAC, con un horario de atención preferencial definido que se ajuste preferiblemente a las JAC rurales debido a las particularidades ocasionadas por la dispersión geográfica y oportunidad en el servicio de transporte.

Generar espacios para ejecutar acciones de educación y capacitación comunitaria para las JAC

Orientar recursos e inversiones para propósitos comunales, haciendo uso de la figura de convenios solidarios.

Gestionar y propiciar la llegada al municipio de todas aquellas entidades cooperantes que puedan aportar al desarrollo comunitario.

Propiciar los espacios necesarios para la implementación de programas y proyectos surgidos a partir del Acuerdo de Paz, teniendo en cuenta que por ejemplo el Programa Nacional Integral de sustitución de cultivos ilícitos – PNIS, se coordina directamente con las JAC, los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, sus grupos motores son integrados por miembros de las JAC, y

el Programa de Desminado Humanitario se realiza con el acompañamiento y con la información suministrada por la comunidad a través de las JAC, entre otros.

Motivar para que la comunidad en general se haga participe de la acción comunal ya sea como dignatarios o como socios, utilizando estrategias de incentivos que pueden ser por ejemplo descuentos en los impuestos de carácter municipal, becas estudiantiles para los dignatarios y sus familias u otros incentivos que se pueden determinar desde el gobierno local.

Reconocer la acción comunal como actor importante en la construcción del desarrollo local.

Para las agencias de cooperación internacional, las recomendaciones son las siguientes:

Continuar con los procesos acompañamiento a las JAC

Gestionar la realización de procesos para la capacitación y mejoramiento de las capacidades funcionales de las JAC

Propiciar espacios de encuentro entre diferentes actores que potencien las capacidades asociativas de las JAC.

Igualmente, para la comunidad en general se tiene las siguientes recomendaciones:

Participar de los espacios comunales

Dar la importancia necesaria a la acción comunal

Acudir a las convocatorias comunales

Y por supuesto también para las JAC, las recomendaciones son las siguientes:

Continuar sin descanso su labor y trabajo comunitario, generando procesos de apropiación de la acción comunal en jóvenes, mujeres y grupos de diversidad étnica y sexual. Y apropiándose de las herramientas que apoyen su accionar comunal.

Referencias Bibliográficas

- Cárdenas Moya, G., & Pardo Martínez, C. D. (2017). Análisis del papel “las juntas de acción comunal” como actores, en la gobernabilidad de Cundinamarca, Colombia 2012 y 2016.
- Cardona Ayala, D. M., & Londoño Amézquita, A. (2022). Sistema integral de información para las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Casabianca Departamento del Tolima (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).
- Cardona, Á. E. M. (2017). Las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Itagüí en el desarrollo local. *Administración & Desarrollo*, 47(1), 65-82.
- Cubides, P. A. S., Gómez, D. R. B., & Hernández, C. A. C. (2018). Las juntas de acción comunal y la gestión pública en Colombia. *Principia Iuris*, 15(31), 141-156.
- de Colombia, C. P. (1991). Colombia. Recuperado a partir de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp>.
- De Veracierta, L. M. C. (2020). Proyectos comunitarios: Una experiencia didáctica en Formación Comunitaria. *Revista Scientific*, 5(15), 209-228.
- Franco, V. Á. S. Las Juntas de Acción Comunal, origen y desarrollo histórico.
- Garabedian, M. (2007). El Estado moderno. Breve recorrido por su desarrollo teórico. *EN: Guía de Estudio de ICSE [UBA XXI], Buenos Aires, EUDEBA.*

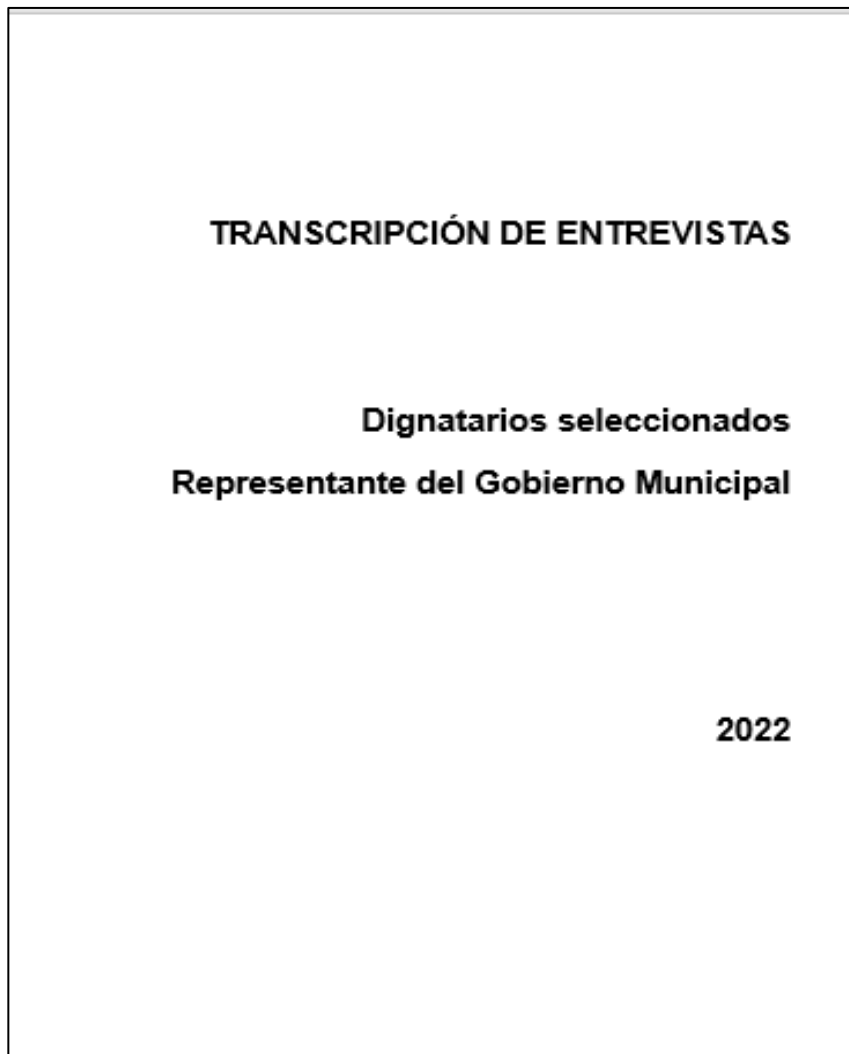
- García, J. L. (1976). *Antropología del territorio* (Vol. 194). Madrid: Taller de Ediciones Josefina Betancor.
- Gobierno, C. B. (2009). Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. In *Aprobada por la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. Lisboa, Portugal.*
- Guerrero, O. (2001). Nuevos modelos de gestión pública. *Revista digital universitaria*, 2(3), 1-8.
- Jaramillo Gómez, O. E. (2009). El ejercicio del poder en las juntas de acción comunal rurales: El caso del municipio de Sonsón, Antioquia.
- Lenin, V. I. I., & Stalin, I. V. (1974). *Sobre el estado*. Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- Londoño Botero, R. (1997). Los sindicatos y las juntas de acción comunal en Colombia, Maslow, A. (1943). Una teoría sobre la motivación humana.
- Merino, M. (1997). *La participación ciudadana en la democracia* (Vol. 4). México: Instituto Federal Electoral.
- Oszlak, O. (1978). Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio.

- Paz, A. C. (2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Gobierno Nacional de Colombia.
- REDACCIÓN EL TIEMPO. (1996, 28 de noviembre). Presencia de las Farc en el Caquetá. <https://www.eltiempo.com>
- Salinas Traslaviña, L. C. (2018). Participación política en líderes comunitarios de juntas de acción comunal: aportes a la formación ciudadana en Colombia.
- Sánchez Castañeda, J. M., & Prieto, A. V. (2017). Incidencia de las juntas de acción comunal en el desarrollo local en áreas de influencia de proyectos de hidrocarburos. *Equidad y Desarrollo*, 1(27), 195-212.
- Sánchez Otero, M. (2012). Diagnóstico estratégico de las Juntas de Acción Comunal. *ECONÓMICAS CUC*.
- Sánchez Otero, M. (2014). Gestión y participación ciudadana: caso juntas de acción comunal. *Equidad y Desarrollo*, 1(21), 125-143.
- Turriago Rojas, D. G. (2016). Los procesos de paz en Colombia, camino ¿a la reconciliación? *Actualidades Pedagógicas*, 1(68), 159-178.
- VERDADABIERTA.COM (2013, 25 de septiembre). El Caquetá es el corazón de la Farc. <https://verdadabierta.com>
- Zúñiga Salazar, M. (2019). La implementación normativa del acuerdo final para la paz en el ordenamiento jurídico colombiano, en virtud a fallos relevantes de

la Corte Constitucional (Doctoral dissertation, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2019.).

Apéndices

Apéndice A. Entrevistas

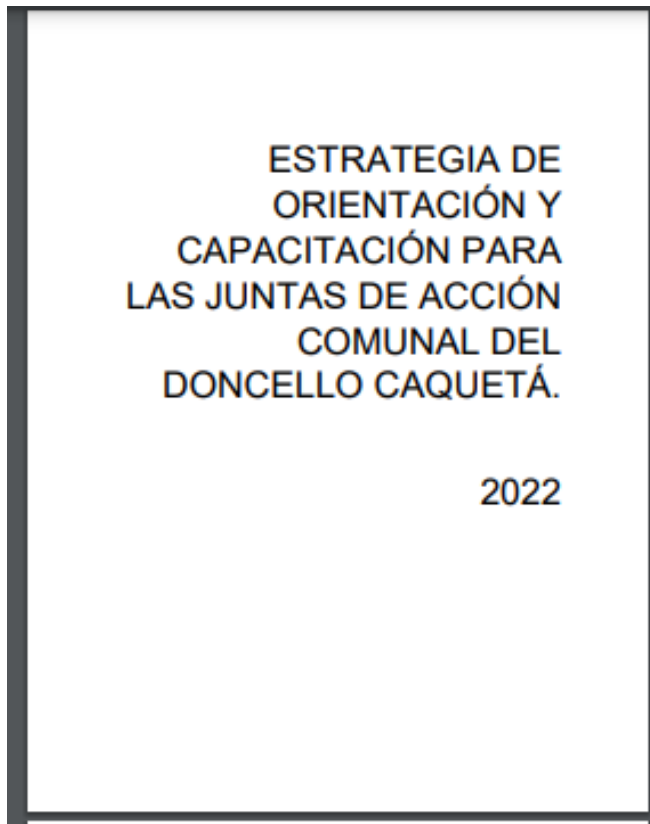


Nota. Entrevistas a los dignatarios seleccionados.

https://drive.google.com/drive/folders/1nn_QemggAPyaF_-

[gyOB9KCmv2nKBkVzb?usp=share link](https://drive.google.com/drive/folders/1nn_QemggAPyaF_-gyOB9KCmv2nKBkVzb?usp=share_link). *Fuente.* Elaboración propia

Apéndice B. *Estrategia de orientación y capacitación para las juntas de acción comunal del Doncello Caquetá.*



Nota. Estrategia para capacitación a dignatarios y socios de JAC

https://docs.google.com/document/d/1efCGL0b2p0cgH8vmwH6EAEn-54N1tCS9/edit?usp=share_link&oid=118024458813134086194&rtpof=true&sd=tr

ue Fuente. Elaboración propia

TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTAS

ENTREVISTADO: Vicente Puentes

BARRIO: El Olímpico

FECHA: 26 de octubre de 2022

HORA: 03:12 p. m.

CÓDIGO: E-1

CONVENCIONES: S: sujeto entrevistado - E: Entrevistador.

E: ¿Por favor, me recuerda a qué barrio pertenece y de qué barrio es dignatario?

S: Muy buenas tardes mi nombre es Vicente Fuentes Pérez, presidente del barrio olímpico Don Vicente

E: ¿Qué edad tiene usted?

S: Tengo 52 años.

E: ¿Cuál es su grado de escolaridad?

S: Soy técnico.

E: ¿Hace cuánto pertenece a la junta de acción comunal?

S: Con gusto y con honor tengo 8 años de ser presidente de la junta.

E: ¿Todo el tiempo acá en este Barrio o ha pertenecido a otra junta de acción comunal?

S: No acá en este barrio

E: ¿Y son 8 años continuos?

S: Sí señor

E: Osea que lo han reelegido.

S: Sí señor

E: Don Vicente Qué significa pertenecer a su junta de acción comunal

S: significa dar de uno, tener orgullo, trabajar por los demás, es tener uno como esa satisfacción de que lo que se realiza y fortaleciendo comunidades, está haciendo los sueños a otras personas, porque nosotros como comunales somos representación de los barrios en el bienestar en la seguridad en todos, lo social.

E: Muy bien. cuáles son los temas que ustedes tratan principalmente en las reuniones que ustedes realizan?

S: Normalmente las reuniones de nosotros primero se hace el llamado a lista para verificar el quórum después de que se verifica, se hace el llamado a lista de todo el personal, entonces ahí ya hablan la tesorera, el fiscal dando sus informes cada uno y por último es el presidente y los temas centrales de pronto, lo más urgente, la convivencia, lo que es de seguridad y bienestar, de futuros proyectos, de los proyectos que se están realizando, más que todo lo que se encajan en el bienestar de la parte social de la comunidad.

E: Usted conoce la última ley que sacó el gobierno nacional, para las juntas de acción comunal.

S: Sí señor, Yo creo que es una ley, qué es una ley que viene a fortalecernos a nosotros como, porque nos dan herramientas para trabajar y es muy importante

porque nos dan ese valor agregado a nivel nacional, es la herramienta, digamos es la Biblia que tenemos para trabajar.

E: Sí señor, Qué entidades los apoyan a ustedes en procesos de capacitación, ¿existe alguna entidad municipal o del orden departamental o Nacional que los haya formado en esta nueva ley que salió, en la ley comunal?

S: En este momento no, yo creo que hace unos 2 o 3 años no hemos tenido formaciones, pero hace casi 5 años anteriores, si fueron muchas entidades y varios organismos tanto la parte municipal como departamental, también tuvimos de la parte nacional que nos capacitados en diferentes ángulos para fortalecernos como líderes comunales.

E: Pero teniendo en cuenta que la ley 2166 se promulgó a finales del 2021, de ahí hacia acá, ¿los han capacitado en esa normatividad?

S: No señor

E: Pues de lo que nosotros hemos aprendido, pues lo mío la parte personal, que yo sí me he metido a la página del Ministerio del interior y me he inscrito para las capacitaciones, Pero que sea liderada como anteriormente se hacía acá en las comunidades no, porque como todo siempre existen dudas y eso, pero hace como tres años para acá no nos han capacitado. Y de esa ley que salió nueva que salió hace como dos años, un conocimiento real que tengamos, no, todo ha sido porque nosotros hemos buscado el conocerla.

E: ¿Qué otro tipo de apoyo recibe ustedes de parte del municipio?

S: Por lo pronto no, Por lo pronto no tenemos, pues estamos evolucionando, de pronto haciendo los enlaces de comunicación, porque se han perdido, no sé si es la confianza la credibilidad o el valor de la Administración con los comunales. Yo creo que pronto ha sido eso porque no existe esa comunicación.

E: Pero eso ha sido con esta administración municipal actual o eso siempre ha sucedido en las administraciones anteriores.

S: No, con las administraciones anteriores o hablemos de 3 que yo me acuerde así, dos como presidente y otra donde estuve como afiliado, pues existía mucha comunicación, en esta de pronto es donde se han perdido esos lazos de unión, de fortalecimiento. porque pues lo principal son las imágenes públicas de un municipio, lo que se puede hacer, que se puede realizar, que se pueda conocer y se pueden ejecutar muchas cosas, pero no sé qué ha pasado hace como dos años toda esta comunicación se perdió.

E: ¿Existe alguna otra entidad que los apoya a ustedes?, entidades cooperantes entidades del orden nacional departamental, ONG.

S: No, en lo pronto no, como le comento, por lo que se ha perdido esa comunicación con la administración municipal, porque casi todos esos buscan esos lados, por ejemplo con las demás administraciones anteriores fueron muchos organismos, que nos fortalecieron, pero entonces el enlace era la administración y la administración nos comunicaba a nosotros, y empezamos a tener formación con capacitaciones que encajaban en fortalecimiento a todos los líderes de las juntas, pero entonces llevamos como 2 años que no se realizan.

E: ¿Don Vicente ha cambiado la situación de las juntas de acción comunal, particularmente las de municipio del Doncello, con la firma del Acuerdo de Paz? o sigue igual, ¿para qué ha servido el Acuerdo de paz a las juntas de acción comunal, particularmente acá en el municipio del Doncello?

S: Pues acá en el municipio nos fortaleció mucho, porque hubo más seguridad, como más confianza de pronto de poder trabajar con más seguridad y la perspectiva que existía en ese proceso, vino a quedar casi como en un sueño, porque pues si no hay un apoyo, un respaldo de las administraciones no se puede realizar absolutamente nada, entonces esa perspectiva. pues no, en el momento no la tenemos, pero si tenemos experiencia en los demás municipios del departamento de que, en unión con la administración, es por eso que existe, pues yo creo que el déficit que existe en este momento es porque no hay una comunicación, qué no existe porque en todo lo que existe sobre proceso de paz no lo hemos ejecutado nosotros, porque el gobierno lanza la propuesta, de él nació las ideas, las alternativas están ahí, pero entonces no hemos podido nosotros utilizar todas esas herramientas, acá con la administración sobre el proceso de paz no existe una comunicación. Por eso quiere decir que han surgido cosas nuevas después del proceso de paz para las juntas, pero yo creo que para nuestro municipio no, para nuestro municipio no, pero por ejemplo yo tengo muchos amigos, tengo familiares en los demás municipios y allá ha sido un total éxito el desarrollo de estos municipios, el bienestar, los recursos que están llegando, han sido impresionantes, en lo físico aquí en este municipio no. No puedo decir que me haya servido para esto, porque sé y conozco, tengo muchas ideas del proceso

de paz, pero entonces el patrón grande que tenemos que es la administración, para hacer realidad estos sueños, pues no, no hemos podido hacer realidad nuestros sueños.

E: Don Vicente cómo está su junta de acción comunal, en este momento, la tienen debidamente conformada, ¿tienen todos los integrantes?

S: hay una nueva junta a partir de cuándo el gobierno dio los tiempos y los plazos para que se organizaron después de la pandemia.

E: ¿La dinámica cómo es?, se están reuniendo normalmente, están cumpliendo con los tiempos establecidos para las reuniones, ¿cómo está siendo la dinámica de su junta?

S: En estos momentos. qué llevo más de 8 años y comparando con las demás de los compañeros míos que fueron presidentes de juntas. Yo con orgullo, puedo decir que cuento con el ciento por ciento de todos los cupos que tiene la junta, está tanto la directiva principal como los comités, los coordinadores los tengo a todos no me falta ninguno. Hace 4 años que me faltaba el uno, me faltaba el otro, ahora tengo de donde escoger a gente que quiere Ingresar a ocupar cargos y todas esas cosas y entonces todo esto me fortalece y me sirve porque cuento con personal, para este momento inclusive tengo dos compañeros que tiene hasta la capacitación, es importante porque pueden reemplazar a cualquiera de los que se encuentran en las cabezas de cargo amigos afiliados porque tienen conocimiento y tienen experiencia. La asamblea Nosotros le hacemos el primer domingo de cada mes.

E: ¿Esa fue su última reunión?

S: Sí, Por ejemplo, ahora para 6 de noviembre tengo la otra reunión en diciembre y el único mes que descansamos es enero, porque muchas de las familias se van de paseo con las familias.

E: ¿Eso quiere decir que en su junta se están reuniendo cada mes?

S: Sí señor, cada mes, es que inclusive en pandemia, me salí de pronto de la línea de los decretos del gobierno, pero la gente me asistía, esto hacía que estuviéramos unidos, por los apoyos que están mandando el gobierno, las iglesias y otras entidades que nos fortalecieron en la pandemia y pues por parte de mi barrio si hubo necesidades, pero catastróficas no y pues por la misma unión que tuvimos nosotros, las reuniones por eso tuvimos las comunicaciones y entonces no tuvimos ese déficit.

E: Ustedes presentan proyectos a las diferentes entidades, saben cómo presentarlos, ¿a quién deben presentarlos?

S: Sí señor, en este momento tengo un proyecto por parte del Ministerio del interior, qué es un apoyo en dotación un apoyo por \$7.000.000, si no estoy mal como que ya una junta de acción comunal, ya salió favorecida, estamos esperando que pronto nos llegue al resto de presidentes de junta, creo que de los 24 que somos 14 presentamos el proyecto y todos son de dotación, en mi caso por ejemplo, de la muchacha que supe que ya salió favorecida ella pidió silletería, enfriadores , ventiladores, en mi caso yo pedí televisor, pedí silletería pedí ventiladores. para mejor comodidad de los afiliados y de la comunidad en general

E: Muy bien, si ustedes requieren apoyo de parte de la alcaldía, ante quién se dirigen, ante el alcalde directamente, al secretario de gobierno, a la oficina de la asociación de juntas, ¿ante quién hacen ustedes las gestiones?

S: En este momento, uno busca mucho el enlace, el coordinador de juntas, en este caso de la Señora Olga, en otras ocasiones buscamos es a la secretaria de gobierno, porque es la representación de nosotros como comunales aquí en el municipio. Por ejemplo, en el caso mío he presentado cuatro proyectos, ninguno ha salido, no sé si los ha leído, si no los ha leído, pero pues son cuatro proyectos cuatro propuestas de proyectos.

E: ¿Y son propuestas de qué tipo?

S: Uno también para dotación, otro de infraestructura, de la caseta comunal, la intención mía, es que la caseta comunal no sea solo digamos el local para los afiliados de la junta, sino que mi sueño mi visión es de pronto convertirla en como en la sede del Sena, que se convierta en el punto en la sede del Sena, así vamos a tener la gente de paujil de Puerto Rico de Cartagena que se pueden de pronto formar acá, entonces va dinamizar de pronto la economía con la visita de personal a mi barrio, eso es lo que yo sueño, yo sé que la inversión es poca pero el fortalecimiento va a ser grandísimo.

E: Don Vicente ustedes como junta de acción comunal, ¿qué les hace falta? y no lo mencionó solamente en el tema infraestructura, dígame cuáles son las

limitantes que ustedes tienen como junta de acción comunal, qué es lo que no tienen, qué es lo que no les permite ser tan dinámicos como quisieran ser.

S: Yo muchas veces y yo creo que de pronto esa es la causa y yo siempre le he dicho a los administradores, mientras a los comunales no les den el valor agregado que tenemos, nunca nosotros vamos a tener esa importancia entre las comunidades porque en un barrio cómo es en el caso mío de 1250 habitantes de los cuales apenas tengo 113 y eso que mi junta es una de las más grandes.

E: ¿De los 1250 solo tiene 113 afiliados?

S: si, y es por la misma sencillez, la administración si ellos van hacer cualquier obra nunca buscan los comunales, ellos a dedo comienzan a buscar a la gente, a este le ayudamos a este no y a los comunales nunca nos tienen en cuenta, entonces las personas sienten que no tiene ninguna necesidad de estar en una junta. Porque nos buscan porque de pronto, si les salió un trabajo en alguna parte y entonces le están pidiendo el certificado, que si tiene algún problema ante la ley cómo es el caso a la fiscalía, por que la fiscalía cree mucho los comunales, y el certificado de las juntas comunales para la fiscalía es muy valiosa, entonces ahí si la gente nos busca, pero que nosotros digamos que por parte de la Administración, que los habitantes y decir que quieran estar afiliados muy poco, porque no tenemos ese valor agregado. Y es bastante difícil porque la gente no nos ve a nosotros como un organismo importante.

E: ¿Usted cree don Vicente que pueden ayudar en el desarrollo del municipio, que las juntas de acción comunal son el aliado estratégico que puede ayudar a las administraciones municipales en temas de desarrollo local?

S: Yo creo que para el municipio, el eje principal de funcionamiento de una comunidad son las juntas comunales, pero cómo le comenté anteriormente, pero si no existe ese valor agregado es bastante difícil porque si no nos tienen en cuenta, sigue la repetidora, la repetidora de darle a los mismos que siempre le han dado, de darle a aquellos que no necesitan o invertir en cosas que verdaderamente no, son plata perdida porque no son para ningún beneficio las comunidades. Porque no existen esos estudios de análisis verdaderamente a dónde tienen que llegar, en que se pueden de verdad fortalecer y sacar de pronto una economía, un empleo o dinamizar la convivencia de las comunidades, nunca nos tiene en cuenta para eso, entonces debido a eso es que se presentan estos casos.

E: Don Vicente, ¿usted conoce algún manual, alguna cartilla o instructivo que les ayude a ustedes en el desarrollo de sus funciones? ¿La conocen o no existe en el municipio?

S: Cómo comunal, hablemos de 2 años para atrás, conocimos una cantidad de manuales que nos ayudaron a orientar, cómo poder tomar tocar puertas sin perder tiempo, cómo hacer para pedir ayuda, alguna petición, alguna digamos solución, que ayudan en el bienestar de las comunidades, de ese tiempo si las conozco, y qué han hecho un ejercicio muy importante, porque en el caso mío, porque cuando entré como comunal hace diez años no existía una caseta comunal, las reuniones

de nosotros eran en una cancha, gracias a Dios que con el tiempo y con un proyecto con una administración que nos colaboraron y nosotros pusimos una parte, la parte de la administración fue por medio de un convenio, entonces hicieron incluso más de lo que tenían que hacer, fue impresionante todo lo que se hizo con los pocos recursos que nos dieron y hoy en día es una, si no la mejor, pero si es una de las mejores casetas comunales que tiene municipio.

E: Claro que sí, pero entonces en ese sentido, no existe un manual o una cartilla aquí dentro del municipio, lo que usted conoce es del Ministerio del interior no es del municipio.

S: Si las formaciones que hemos tenido son por el Ministerio no por la administración.

E: Cree usted que ese manual debería existir acá el municipio, para que guiará el trabajo como una como una laca de municipio.

S: Claro porque es como todo, digamos que van a hacer un puente donde no hay necesidad de puente, pero el ingeniero, el arquitecto no conocen la problemática de esa región vienen a hacer un puente en una parte donde no se necesita y fue una plata que fue enterrada, lo mismo sucede con los manuales, si estos realmente no vienen aterrizados para aportar a las necesidades de cada barrio de cada localidad, no es mucha las soluciones que se van a hacer realidad, por ejemplo porque si las cosas que se hacen, digamos que buscan a un especialista de otro departamento porque ni siquiera buscando especialista del municipio sino de otros lados y ellos vienen con una visión diferente a la que nosotros tenemos,

entonces, las cosas que se van a aplicar vienen con ideas no aterrizadas, entonces si es necesario que lo hagan desde la administración y con el apoyo de las comunidades.

E: ¿Entonces usted considera que si es importante que exista ese manual?

S: Yo creo que así como nosotros tenemos nuestros manuales, que nos fortalecen, yo veo que a nivel municipal tiene que existir porque esa va a ser como la carta de navegación para un período, para dos períodos, para tres periodos donde se pueda aplicar al presente y al futuro.

E: Don Vicente cuáles son sus sueños comunitarios, cuál es su sueño, el de su junta de acción comunal.

S: Pues son muchos, reales en este momento ya tenemos nuestra caseta, ya tenemos donde las personas se pueden reunir dignamente cómo lo merecen ya de ahí en adelante sería Buscar qué las familias vulnerables que tengo en la en la asociación, que son personas muy vulnerables, tengo 113 de las cuales 30 son súper vulnerables, son de estrato más bajo qué cero, es impresionante, por eso que quiero luchar para mejorar las condiciones, por eso estamos haciendo una Teletón para ayudar dos familias vulnerables y ya tenemos unos materiales, nosotros mismos vamos a organizarles las baterías sanitarias. porque no es solamente de la parte departamental o nacional porque no son solo ellos los que no tienen que ayudar, sino que también nosotros tenemos que dar ejemplo, que nosotros también podemos, con el fortalecimiento, con nuestra experiencia y con las ganas de servir entonces vamos a empezar a trabajar para demostrar que

podemos, que podemos como comunales y que ha servido de ejemplo a nivel nacional, porque en muchos departamentos hay los municipios donde las juntas de acción comunal mueven recursos, y se fortalecen y arman bien bonito cada barrio, entonces más o menos es lo que yo también estoy buscando con esta propuesta de las gestiones que vamos a empezar a hacer para mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados.

E: Don Vicente muy amable por su tiempo, muchas gracias por sus respuestas.

ENTREVISTADO: Nelson Quigua Orozco

BARRIO: La Libertad

FECHA: 26 de octubre de 2022

HORA: 03:50 p. m.

CÓDIGO: E-2

CONVENCIONES: S: sujeto entrevistado - E: Entrevistador.

E: ¿Buen día, me indica por favor a que JAC usted representa?

S: Mi nombre es Nelson Quigua Orozco soy el presidente del barrio la libertad del municipio de Doncello

E: Su edad Don Nelson

S: 56 años

E: Su grado de escolaridad

S: Soy tecnólogo en administración pública.

E: ¿Hace cuánto pertenece a la junta de acción comunal?

S: Bueno, haciendo parte como presidente de la junta de acción comunal, del barrio llevo 12 años y he sido elegido nuevamente para este periodo de 4 años más y a las juntas de acción comunal si llevo más de 40 años.

E: ¿Qué significa pertenecer a las juntas de acción comunal de Nelson?

S: Bueno, pertenecer las juntas de acción comunal es importante porque a uno le gusta mucho el trabajo social, el trabajo en desarrollo de la comunidad llámese o vereda, porque también he sido presidente de vereda y pues el trabajo que a uno

le nace es el trabajo social con la gente, entonces pues uno lo hace es para trabajar en la junta de acción comunal.

E: ¿Conoce usted de la ley comunal, la nueva ley que expidió el gobierno nacional a finales del 2021?

S: Sí, estamos en este proceso haciendo el estudio y análisis de la nueva ley porque como bien sabe la ley 743 fue derogada y ahora es la 2166, pero aún están en el proceso porque todavía no ha sido reglamentada, pero si ya se está trabajando con esa nueva ley, dónde le dan más poder de trabajo a las juntas de acción comunal.

E: Don Nelson, ¿Qué entidades los apoyan a ustedes en los procesos de capacitación?

S: Pues a través del Ministerio del interior que es el área de control y vigilancia y pues otras cooperantes que viene haciendo trabajo como Red Caquetá Paz y como otros que han venido pues apoyando este proceso en capacitaciones para que la gente y los comunales.

E: ¿Qué tipo de apoyo reciben del municipio?

S: Bueno en eso sí ya con el municipio, pues con el alcalde, con los diferentes entes del municipio, de la administración, pues hay unos proyectos y unos beneficios para hacer el trabajo en el desarrollo del barrio, en el caso de la libertad pues algunas de alcantarillado, de alumbrado público, pavimentación de calles, en eso se ha venido dando que los dignatarios nos han colaborado en eso.

E: ¿Y en temas de capacitación?

S: En capacitación no, hasta el momento no ha habido capacitación.

E: ¿Qué otras entidades Entonces los apoyan en esos temas?

S: Cómo le decía nos ha apoyado Red Caquetá paz y otro que no me acuerdo en este momento, nos apoyaron brindándonos talleres de capacitación en el trabajo comunal.

E: ¿Don Nelson ha cambiado la situación de las juntas de acción comunal con la firma del proceso de paz?

S: Bueno, a ver hay una expectativa en ese trabajo del cambio a partir del 2016, Cuándo comenzó el proceso de paz como tal, pues el trabajo se ha venido orientando a través de la presidencia de la República, con el manejo de proyectos, pero en el caso del barrio donde yo resido y presidio la junta acción comunal, pues no habido desarrollo en ello.

E: ¿Pero en el contexto general han surgido cosas nuevas y buenas para las juntas de acción comunal tras la firma del proceso de paz o todo sigue igual?

S: No, sí han surgido cosas nuevas porque ha habido proyectos nuevos y vienen cosas buenas porque con los acuerdos que hicieron en la Habana pues viene el desarrollo general para todo el territorio y pues en ello incluye las juntas de acción comunal, independiente de que sean barrios o veredas.

E: Don Nelson, ¿cómo está su junta de acción comunal en este momento, está bien conformada, tiene todos los dignatarios, tiene todos los miembros, se están reuniendo periódicamente cómo lo establece la normatividad o han dejado de reunirse o todo sigue normal?

S: Bueno en el barrio sí, ha habido un buen equipo de trabajo, a partir de la elección de esta nueva directiva para los próximos cuatro años qué se eligió en el mes de noviembre del año pasado hemos venido reuniendo los equipos de trabajo para hacer trabajos en el barrio e invitar a alguna gente a las reuniones y hemos venido trabajando en equipo, nosotros nos reunimos cada dos meses, tenemos en el calendario las fechas y así nos estamos reuniendo con la gente,

E: Cuándo fue su última reunión.

S: La última reunión fue en el mes de septiembre.

E: ¿Qué día?

S: Fue como el segundo sábado del mes de septiembre, no recuerdo exactamente.

E: Es decir que se han seguido reuniendo normalmente y las cosas siguen en la dinámica normal.

S: Si la dinámica con que venimos trabajando la junta de acción comunal es buena porque la gente es nueva, solamente quedamos tres de los antiguos, la mayoría son nuevos, son mujeres son gente joven y son mujeres que han venido trabajando en pro del desarrollo de la comunidad.

E: ¿Presentan ustedes proyectos a las diferentes entidades, saben a quién hay que presentarlos y como presentarlos?

S: Sí, pues sabemos el trabajo para hacer proyectos, pero pues nosotros hasta el momento no hemos presentado proyectos. Pero si se han presentado así fue

como se hizo el polideportivo y algunos tramos de alcantarillado que también se han hecho, esos son proyectos que se han realizado, pero en este momento no hemos presentado, pero se sabe cómo presentarlos y a quien.

E: ¿Si ustedes requieren apoyo de la alcaldía ante qué oficina lo solicitan o lo hacen directamente con el alcalde, si tienen algún problema de convivencia se dirigen ante quién?

S: Nosotros siempre nos hemos dirigido de una vez al señor alcalde, y ante otros entes pues cuando se tratan cuestiones de convivencia, eso sí se remite directamente con la policía y con la comisaría familia.

E: ¿Usted cree que las juntas de acción comunal pueden ayudar o inciden en el desarrollo local, en el desarrollo el municipio?

S: Claro que sí las juntas son un ente importante, pues que anteriormente no le daban esa importancia, pero son importantes en el tema del desarrollo de cada comunidad llámese barrio llámese vereda, porque pues son la primera autoridad en el barrio o la vereda, pues ahí se dirime cualquier situación que se presente o para el trabajo comunitario.

E. ¿Don Nelson conoce usted algún manual, cartilla o instructivo que les ayude a ustedes en sus procesos de gestion?

S: Si hay cartillas claro, hay diversas cartillas, conocemos varias casillas dónde está el manual comunal, el organigrama de las JAC, como deben de reunirse, elegirse, se conoce que hay una cartilla que salió, son módulos el uno, el dos y el tres, son módulos que son guía para el trabajo de la acción comunal.

E: ¿Pero en el municipio o a través del Ministerio del interior?

S: Eso es a través de Ministerio del interior. En el municipio no habido ninguna guía.

E: ¿Si se construyera esa cartilla en el municipio que debería contener esa cartilla?

S: Pues sugiero que esa cartilla debiera enfocarse mucho más en las capacitaciones y desarrollo de las juntas de acción comunal, así como de sus directivos, porque pues en eso engrandece mucho más en el conocimiento máxime cuando se eligen nuevos directivos que no tiene conocimiento del desarrollo de cada uno de sus cargos, entonces sería bueno profundizar en ese conocimiento y el trabajo que debe realizar cada directivo en el campo que le pertenece.

E: Usted considera que esa cartilla o ese manual si es importante que exista en el municipio.

S: Sí claro, es muy importante que exista, pues allí se va a ayudar y a dar el conocimiento que muchos de pronto desconocen, de cuál es el trabajo que se realiza en la acción comunal y más que todo en el caso del campo de cada directivo.

E: ¿Don Nelson Cuáles son sus sueños comunitarios?

S: Bueno, el sueño comunitario es poder ayudar y que mancomunadamente todas las juntas de acción comunal del municipio de Doncello tengan un conocimiento y un desarrollo de su comunidad y poder ayudar en eso para que realmente se

realice, ayudando con las mismas administraciones municipales y con las mismas directivas de cada sector.

E: Don Nelson le agradezco su tiempo y sus opiniones, serán muy importantes para la construcción de esta tesis de grado.

S: Muchas gracias a ustedes por tenernos en cuenta.

ENTREVISTADO: Dora Marina Ospina Aguirre

BARRIO: El Jardín

FECHA: 27 de octubre de 2022

HORA: 03:47 p. m.

CÓDIGO: E-4

CONVENCIONES: S: sujeto entrevistado - E: Entrevistador.

E: ¿Me indica por favor a que Junta de acción comunal pertenece?

S: A la junta de acción comunal del barrio jardín

E: ¿Cuál es su cargo?

S: presidente

E: ¿Cuál es su nombre?

S: Dora Marina Ospina Aguirre

E: ¿Cuál es su edad señora Dora?

S: 39 años

E: ¿Cuál es su grado de escolaridad?

S: posgrado.

E: ¿Qué significa pertenecer a una junta de acción comunal?

S: Para mí es algo muy importante, es la representación que se hace ante los diferentes organismos para una comunidad en especial, porque a través de esta representación nosotros podemos facilitar algunas resoluciones de problemas que

tenga la comunidad en temas prioritarios, de igual forma es un acercamiento con las entidades públicas y privadas, entonces, para mí es algo muy importante.

E: ¿Cuáles son los temas que ustedes tratan cuando hacen las reuniones de la junta de acción comunal?

S: Temas de seguridad, temas ambientales, temas de necesidades prioritarias como alcantarillado, el servicio del agua y temas de convivencia.

E: ¿Conoce usted y conoce el resto de los dignatarios de su junta, la nueva normatividad que expidió el gobierno nacional después de haber derogado la ley 743?

S: Si los dignatarios y la comunidad en específico se les ha hecho comentado, pero a fondo no la conocen.

E: Qué entidades los apoyan a ustedes en esos procesos de capacitación, ¿el municipio, entidades cooperantes, el Ministerio del interior a ustedes quien los capacita o ustedes lo hacen ustedes a título propio?

S: A título propio hasta el momento.

E: ¿Del municipio no reciben ningún tipo de capacitación?, del estado?, ¿del Ministerio del interior?

S: Capacitaciones de alguna forma el Ministerio del interior ha hecho capacitaciones virtuales pero debido a que nosotros no estamos registrados no podemos ingresar, por una serie de falencias que tenemos dentro de la JAC.

E: ¿Y qué otro tipo de apoyo reciben de municipio?

S: Capacitaciones no hasta el momento ninguna, si han estado prestos en servirnos en algunos momentos cuando uno les solicita sobre alguna inquietud, pero que ellos vengan, que me hayan llamado para que pueda reunir a la comunidad no.

E: ¿Y qué otro tipo de apoyos reciben diferentes a las capacitaciones?

S: Ninguno

E: ¿Hay otras entidades diferentes a municipio que los apoyen?

S: No ninguna.

E: En el 2016 se dio la firma del proceso de paz, eso ha incidido para algo en el accionar de las juntas de acción comunal. ¿El antes y el después como ha sido? ¿Ha cambiado la situación de las juntas de acción comunal, con la firma del proceso de paz como tal?

S: Mire yo le voy a decir algo, para mí es nuevo el cargo de presidente y como secretaria dure 10 años y hasta la fecha ninguno, no ha incidido para nada, ningún cambio, ni para bien ni para mal.

E: Su junta de acción comunal en este momento cómo está en temas de conformación, ¿de dinámica?, ¿tiene todos los cargos provistos? ¿la gente le colabora ocupando los cargos, se están reuniendo de acuerdo como la normatividad lo sugiere?

S: si, cada mes cada dos meses, las reuniones las hemos cumplido de acuerdo a la ley, la gente está apresta a servirme, pero existe temor al momento de

entenderse como dignatarios, sienten temor y dicen que no, le tienen temor, sienten temor hacia la responsabilidad de los cargos, el temor es a que deben de cumplir una función.

E: ¿Ustedes presentan proyectos a alguna entidad? saben a quién hay que presentarlos? ¿Cómo hay que presentarlos?

S: Bueno yo tengo entendido que el Ministerio del interior facilita apoya en todo este tema de proyectos de acción comunal, pero cómo le decía ahora en una pregunta, lastimosamente uno debe estar inscrito ahí y por tener algunos cargos vacíos, entonces no he podido.

E: ¿Osea que en este momento no han presentado proyectos?

S: Sí conozco a dónde, pero no se han presentado.

E: ¿Si ustedes requieren el apoyo de la alcaldía ante quién se dirigen?, a alguna secretaria en especial o al alcalde directamente o a la oficina de la asociación de juntas?

S: A la secretaría de Gobierno nos hemos acercado en algunos momentos y secretaría de planeación cuándo es el tema de mantenimiento y en su defecto al administrador del municipio.

E: ¿Cuáles son las limitantes de las juntas de acción comunal? ¿Qué les hace falta a las juntas de acción comunal para ser lo suficientemente operativas?

E: Capacitaciones, que conozcan que se apersonen de cada cargo que vayan a cumplir, que no les dé miedo y las capacitaciones como tal. A algunas juntas y en

especial a la mía les hace falta un sitio adecuado para hacer nuestros encuentros, esas son de las limitantes que también tenemos y más apoyo de parte de la administración, de parte del municipio.

E: ¿Usted cree que las juntas de acción comunal pueden Apoyar el desarrollo local?

S: Si pueden incidir en lo positivo que se puede hacer para que el municipio se desarrolle como tal, claro que sí, totalmente de acuerdo con la participación de la comunidad en los procesos y más en el plan de desarrollo municipal.

E: ¿Ustedes son tenidos en cuenta para la construcción de los planes de desarrollo?

S: A nosotros no nos han invitado, no nos han tenido en cuenta.

E: Dentro del manejo que usted ha tenido como secretaria y ahora como presidente, conoce de algún manual, cartilla o algún instructivo que les permita o les ayude en su quehacer como JAC, que les facilite su accionar.

S: No señor, no existe en el municipio, no existe.

E: ¿Conocen alguna cartilla, manual o instructivo por parte del Ministerio del interior que les facilita su accionar comunal?

S: ¿No señor?

E: Sí se construyera dicha cartilla, manual o instructivo ¿Qué debería contener?

S: El plan de acción comunal, el plan de Desarrollo comunitario y la ley las leyes que nos rigen básicamente, que incluyan temas que nos capacite en temas puntuales

E: ¿Cuáles son los sueños comunales de ustedes?, ¿cómo ven el futuro de las juntas de acción comunal?

S: Las expectativas que nosotros tenemos, es que a raíz de la expansión urbana y que nosotros somos una comunidad que estamos en constante evolución tanto la parte comercial como en la parte industrial, que nosotros podamos articular sus actividades que tenemos en los alrededores y que en ningún momento nos afecten porque así estamos afectando la convivencia de toda la comunidad, entonces una de las expectativas es esa que podemos llevar armónicamente entre todos esta situación y mi más grande deseo o anhelo es tener nuestro centro comunitario o al menos nuestra caseta comunal.

E: ¿Y han venido trabajando en eso solamente está en el ideal?

S: En sueños, porque hay otras situaciones que nos amerita solucionar, pero es un sueño que podemos lograr, con la ayuda de nuestro tesorero, de nuestra nueva fiscal, podemos ir articulando en dónde podemos hacer ese proyecto.

E: ¿Pero este proyecto tiene apoyo de la Administración municipal?, tiene algún rubro o algún recurso dentro de municipio que les indique a ustedes que se les puede colaborar o tiene que ser realizado por gestión de ustedes como tal.

S: Bueno ayer casualmente, estuvimos reunidos con el administrador municipal y nos contaba que, si uno tiene el terreno, ellos pueden apoyar económicamente en la construcción.

E: Muy amable por sus respuestas, serán muy útiles para la realización de esta tesis de grado.

S: A usted para la invitación a participar.

ENTREVISTADO: Norbey Segura

VEREDA: Las Camelias

FECHA: 30 de octubre de 2022

HORA: 11:44 a. m.

CÓDIGO: E-5

CONVENCIONES: S: sujeto entrevistado - E: Entrevistador.

E: Me recuerda, por favor, ¿a qué junta acción comunal pertenece?

S: Pertenezco a la junta de acción comunal de la Vereda las camelias.

E: ¿Y su nombre cuál es, por favor?

S: Norbey segura Medina

E: ¿su edad?

S: 44 años

E: ¿Don Norbey, qué grado de escolaridad tiene usted?

S: Grado 11

E: ¿Hace cuánto pertenece a las juntas de acción comunal?

S: Desde que nací prácticamente, a sido un proceso bastante largo.

E: ¿Qué significa pertenecer a una junta de acción comunal?

S: Pertenecer a una junta de acción comunal significa pertenecer a la organización más antigua y más grande de Colombia.

E: ¿Cuáles son los temas que regularmente se tratan en una reunión de una junta de acción comunal?

S: Haber en una reunión de junta de acción comunal se tocan varios temas: tema de afiliados, tercera edad, tema de jóvenes que están cursando sus estudios secundarios, los niños que están en la primaria. hablamos de las damas lactantes, hablamos de jornadas de trabajo en la comunidad, de necesidades de la comunidad, por ejemplo, electrificación, el tema carretable, por ejemplo, los proyectos productivos, hablemos de Caña, hablemos de cacao, hablamos de plátano de yuca, de situaciones así, son muchos los temas que se tocan en las reuniones de juntas.

E: Conocen ustedes los dignatarios de las juntas de acción comunal, la ley que rige las juntas de acción comunal

S: Sí, efectivamente la 2166

E: ¿Perfecto, Qué entidades los apoyan a ustedes en los procesos de capacitación?

S: En este momento en el territorio donde yo resido, nos apoya la asociación de campesinos unidos por la acción comunal, el medio ambiente y los derechos Humanos del sector de plan ACUAMADHU.

E: Del municipio, del Ministerio del interior, del departamento, ¿o no hay apoyo de parte de ellos para esos temas?

S: De pronto el municipio quiere hacer las cosas, pero muy comedida y muy respetuosamente no cuentan con las personas idóneas, ideales para este ejercicio. En el tema del departamento del Caquetá. pues yo llevo viviendo en este

municipio casi 18 años, y no he visto la primera vez a la gobernación de Caquetá realizando un ejercicio frente a este particular.

E: ¿Entonces si el municipio no se suma los temas de capacitación, qué tipo de apoyo recibe del municipio?

S: No, no es tanto el apoyo que recibamos, es simplemente una lógica que nosotros como comunales tenemos de saber que tenemos que buscar por nuestros propios medios las capacitaciones para nuestras juntas de acción comunal, en este caso para el territorio del plan, para las treinta y siete veredas lo hace la asociación ACUAMADHU y de paso no apoyamos con la coordinadora departamental de organizaciones sociales étnicas y campesinas de Caquetá CORDOSAC.

E: ¿Qué otro tipo de entidades apoyan a las juntas en el municipio?

S: En este momento de pronto Tenemos el acompañamiento de USAID y podemos tener el acompañamiento de LA OIM, podemos tener el acompañamiento de GIZ y de otras organizaciones no gubernamentales. Con el objetivo de ayudar y aunar esfuerzos para preparar a las juntas de acción comunal en mucho de los temas que se requieren, de la misma manera podemos contar con el acompañamiento de las Naciones Unidas

E: Ha cambiado la situación de las juntas de acción comunal, con la firma del proceso de paz o continúan las cosas totalmente igual como estaban antes.

S: Yo creería que el proceso de paz, ha sido un anhelo de todos los colombianos lastimosamente son unos pocos que quizás, hablemos del país, qué no desean la

paz en nuestro territorio como tal, nosotros como habitantes de sector rural, nosotros como personas que hemos vivido de frente el flagelo de la guerra la presencia de grupos al margen de la ley en el orden que sea, para nosotros es muy agradable, qué con el proceso de paz y la firma del Acuerdo de Paz, alrededor de 14.000 unidades en el país, decidieron en su libre y espontánea voluntad, no por obligación, sino por convicción, apostarle a una paz en el territorio, y para las juntas de acción como tal habido cambios, ha habido cosas buenas, ha habido cosas malas.

E: Que han pasado después de la firma de la paz con las juntas de acción comunal específicamente.

S: Yo creería que con las juntas de acción comunal, estamos como en la pregunta anterior exactamente en las mismas, porque el proceso de paz son unos pocos del territorio como tal que han sacado el rato y han tenido o hemos tenido la oportunidad de leer las 610 páginas que tiene el acuerdo de paz y que queda resumido en los 6 puntos firmados en la Habana y que de alguna manera la incompetencia de los gobiernos de turno, llámese de carácter local regional o nacional que de alguna manera han querido volver trizas los acuerdos de paz. Hasta hoy no se oye absolutamente nada en apoyos frontales reales a las juntas de acción comunal, le comento un ejemplo el Ministerio del interior cada año saca una convocatoria para el tema de apoyar las juntas de acción comunal, con implementos y en estos territorios, por ejemplo el departamento del Caquetá. dónde carecemos de muchas cosas y especialmente de conectividad cuando

nosotros nos damos cuenta de esas convocatorias pues ya nosotros somos los últimos como siempre, entonces realmente así pasa y no ha pasado nada.

E: Cómo está la situación de su junta de acción comunal en la actualidad, en la conformación, en temas de dinámica, se reúnen de acuerdo a la normatividad, cada cuánto tiempo se están reuniendo normalmente.

S: A Dios gracias y eso depende del compromiso de las comunidades, y en este caso hablemos de la comunidad de las camelias, qué somos alrededor de unos 36 socios activos, todo hombre o mujer mayor de 14 años, pues debe de estar afiliado a la junta de acción comunal, no con una obligación sino con convicción, nosotros nos estamos reuniendo cada mes, es el último viernes de cada mes que tenemos nuestra reunión ordinaria, es decir que en el año nos reunimos 12 veces, y reuniones extraordinarias en la medida en la mesa directiva o quizá la misma comunidad o las mismas comunidades si así lo requieran.

E: ¿Ustedes presentan proyectos a las diferentes entidades, saben a quién hay que presentarlos y como presentarlos?

S: Existe una falencia, no solamente en la junta de acción comunal de las camelias, yo hablaría en las 84 juntas del municipio de Doncello, pues como ya en la pregunta anterior le decía que nosotros no hemos contado con apoyo primordial para el tema de capacitaciones, entonces mucho menos para el tema de presentar proyectos a las administraciones o a los entes que corresponda, nosotros lo que normalmente hacemos es el venir y como si fuera una queja de la comunidad, hablamos con el administrador de turno con el objetivo de decirle mira señor

alcalde lo que pasa es que en nuestra comunidad tenemos esta y esta necesidad entonces quizás el alcalde en su buena manera de pensar y si de pronto le queda un tiempo y un espacio, posiblemente podría estar haciendo algún tipo de gestión para apoyar esta comunidad, pero tristemente estos municipios que son de sexta categoría, aparentemente manejan una cantidad de recursos pero esa cantidad de recursos ya traen una designación específica, significa que los recursos para aportar y apoyar a las comunidades pues realmente son muy mínimos.

E: ¿Si ustedes requieren apoyo de la alcaldía, ante quién se dirigen, ante el alcalde o ante alguna secretaria en especial o ante la oficina de juntas?

S: Sí, efectivamente la necesidad que cada junta de acción comunal pretenda tener, en las reuniones que tenemos como lo estaba diciendo cada mes, pues nosotros normalmente estamos en un ejercicio de plantear la propuesta al representante legal y bueno si nosotros consideramos que ese acercamiento a la institucionalidad especialmente a la administración municipal es con el alcalde pues buscamos el espacio con el alcalde, si es a planeación con su secretario de planeación, si es con el secretario de gobierno pues con la secretaría de Gobierno, si es el mismo consejo municipal o quizás es al personero o al promotor de juntas o a la misma asociación de juntas, pues nosotros determinamos ante quién debemos asistir.

E: ¿Qué les falta las juntas de acción comunal? Cuáles son las grandes limitantes que ustedes ven en sus juntas.

S: Sería muy bueno que hubiera una normatividad a nivel del país en donde se apoyara en las juntas de acción comunal económicamente, resulta ser de que el sostenimiento de las juntas de acción comunal lo hacemos entre nosotros mismos los aportes voluntarios de cada uno que nosotros damos ya sea por rifas por actividades como bazares como campeonatos deportivos quizás hacemos aportes por hectáreas de tierra, nosotros hacemos aportes por animales que tenemos, quizás hacemos aportes por cantidad de leche que producimos, entre nosotros mismos buscamos la manera de cómo incentivar y mantener un poco gruesito el bolsillo económico de la junta de acción comunal, pero realmente sería eso, no? Porque ese trabajo de las juntas de acción comunal es 100% honoris, causa.

E: ¿Cree usted que las juntas de acción comunal, pueden ayudar al desarrollo de los municipios, en este caso el del Municipio del Doncello?

S: Total, es que las necesidades que se tienen en los territorios lo sabemos nosotros los que habitamos los territorios y las soluciones igualmente, lo que pasa es que yo realmente no entiendo mucho la política administrativa especialmente en nuestro municipio, porque hay algunas situaciones en las que pues dicen que no se puede, que no se puede, pero no nos dan una explicación real del porque no se puede, una manera muy fácil de que los recursos de estos municipios de sexta categoría rindan, es que se realicen convenios solidarios con las mismas comunidades, suena feo lo que le voy a decir pero es que como es que los convenios solidarios no dan ningún tipo de presupuesto para terceros, en este momento un convenio solidario de mínima cuantía para una comunidad es alrededor de 25.000.000 de pesos, con todo lo que le sacan de ley le entregan a

una junta por ahí 20 millones y esos 20 millones tienen el ojo veedor, en el caso de mi comunidad de 36 personas, o sea, sí o sí, los recursos tienen que rendir y todo se tiene que hacer de acuerdo a la necesidad y a lo que todos los 36 opinamos.

E: ¿Conoce usted alguna algún manual, cartilla o instructivo, algún tipo de ayuda que tengan ustedes para que les facilite el accionar y la gestión dentro de sus juntas de acción comunal?,

S: Yo no sé si existe, pero si existe nunca lo han entregado, la verdad, vuelvo y reitero como en las preguntas anteriores, nosotros trabajamos casi solos, quienes nos están apoyando hoy por hoy tengo que reconocer, que es la coordinadora departamental de organizaciones sociales étnicas y campesinas del Caquetá es una organización que coordina y con nosotros coordina cosas, pero yo no puedo decir especialmente que es la administración municipal en cabeza de la promotoría de juntas, que mire nos entregaron este documento o nos entregaron este libro o esto o esto, no, porque es lastimó lo que le voy a decir, pero dentro de los mismos personas que hacen la representación en este caso, secretaría de gobierno, en este caso promotoría de juntas y otros, desconocen la normatividad que rige las juntas de acción comunal.

E: ¿Si existiera esa cartilla manual o instructivo que debería contener?

S: Sería muy bueno, que ese tipo de herramientas de trabajo fueran construidas. no desde el ojo y la propuesta de dos otras profesionales y que eso sea detrás del escritorio, sería muy bueno que ese tipo de espacios y esos instructivos se

construyeran en los territorios bajo el concepto y la participación de las gloriosas juntas de acción comunal, llevar una idea como tal, un modelo de instructivo, pero que la construcción de él sea en los territorios, para que no digamos es que fulano o zutano fue, suficiente ya con la 2166 y en adelante lo que nosotros logremos armar entre todos.

E: Osea que usted considera que ese manual sí debería existir y que sería muy importante que existiera.

S: Sí, debe de existir y debiera de existir, pero que sea un manual que salga del seno de las comunidades que no sea inventado a las necesidades o a lo que un tercero piense, porque una cosa es desde allá y otra cosa es acá.

E: Por último, cuáles son las expectativas, cuáles son los sueños comunitarios de ustedes.

S: Nosotros aspiramos que las juntas de acción comunal, de nuestro territorio y especialmente la mía, se siga sosteniendo, que logremos fortalecerlas hasta tal punto que no sean vistas, simplemente como las juntas de acción comunal, para los tiempos de los proselitismo políticos y que ya mismo se viene acercando hoy por hoy todos los presidentes de juntas empiezan a tener precio, hoy por hoy todos los presidentes de juntas empiezan a tener un ejercicio de necesidad de encontrarnos entre los territorios, hoy por hoy los presidentes las mesas directivas son importantes, hay saludo, hay palmada en el hombro o hay tintos, hoy hay un extenso diálogo ahí de todo porque se anda detrás de un ejercicio de un voto, pero

se termina el ejercicio y todo el mundo se olvida de las juntas y nosotros tenemos que seguir trabajando solos.

E: Osea que el sueño de ustedes para resumir lo que usted dice, es que sigan siendo reconocidos todo el año independientemente de si hay o no hay proceso político.

S: René las juntas de acción comunal, deben de tener reconocimiento y especialmente nuestros municipios todo el tiempo, yo no sé si lo que le vaya a decir suene como como grotesco, pero las juntas de acción comunal son las que colocan alcaldes a caminar los pueblos, son los que sacan las propuestas y las ideas de construir paz y tranquilidad en el territorio

E: Don Norbey muy amable por sus respuestas

S: René a usted muchas gracias

ENTREVISTADO: María Nubia Sánchez Claros

BARRIO: 20 de abril

FECHA: 31 de octubre de 2022

HORA: 05:35 p. m.

CÓDIGO: E-6

CONVENCIONES: S: sujeto entrevistado - E: Entrevistador.

E: Muy buenas tardes Me indica, por favor, ¿su nombre A qué junta de acción comunal pertenece?

S: Muy buenas tardes, mi nombre es María Nubia Sánchez claros, soy la presidenta del barrio 20 de abril.

E: Doña Nubia usted, ¿cuántos años tiene?

S: Tengo 46 años.

E: ¿Hasta qué grado de colegio hizo tiene universidad, qué nivel de escolaridad tiene?

S: No señor no pude estudiar Porque la verdad éramos del campo, pero alcancé a estudiar Hasta quinto de primaria.

E: Hace cuánto pertenece usted a la junta de acción comunal.

S: 5 años, 5 años que llevo trabajando con la comunidad.

E: Qué significa pertenecer a una junta de acción comunal.

S: Significa Pues para mí muchas cosas porque aprende uno mucho, a trabajar con las comunidades a gestionar, a vivir en convivencia con la comunidad, son muchas cosas que uno aprende perteneciendo a la junta muy bien,

E: ¿Doña Nubia Cuáles son los temas que ustedes tratan en las reuniones de JAC principalmente? ¿Cuándo se reúnen con la junta, de qué hablan?

S: Hablamos de las necesidades. se tratan varios temas se tratan por ejemplo las necesidades del barrio, lo del alumbrado público, lo de la inseguridad y también de la seguridad que debemos tener nosotros como ciudadanos.

E: Conoce la ley que rige las juntas de acción comunal Doña Nubia

S: Sí, señor, la 2166.

E: Qué entidades, los apoyan a ustedes en los procesos de capacitación. ¿Cómo conoció la 2166?

S: La 2166, porque nosotros nos conectamos en la página, nos metemos a la página de ministerio porque la verdad no tenemos apoyo de la Administración, aunque los estatutos dicen que la administración debe de apoyarnos a nosotros como acción comunal y no la tenemos.

E: ¿Es decir que, en este momento de parte de alcaldía, de la Administración municipal no se tiene un proceso de capacitación?

S: No, nosotros lo hemos hecho personalmente, estudiando, de nosotros mismos o de pronto hay personas que llevan más tiempo en la junta de acción comunal, entonces le comparten a uno esas ideas, esos conocimientos.

E: Muy bien, que otras entidades los apoyan, si la administración municipal no los apoya.

S: A nosotros nos apoya, de pronto entidades cooperantes.

E: ¿De la gobernación del ministerio?

S: No la gobernación no, por parte del Ministerio del interior tenemos capacitaciones o de pronto charlas

E: ¿Que entidades cooperantes son las que los apoyan? De pronto Naciones Unidas, MAPP – OEA, Red Caquetá Paz

S: Red Caquetá paz, sí señor.

E: Doña Nubia, ¿después del proceso de paz, ha cambiado la situación para las juntas de acción comunal?, en especial la suya o sigue lo mismo o a incidido en algo, ¿o todo sigue normal?

S: Pues la de nosotros. Continúa igual lo que veo es que por ejemplo del campo que antes era obligado a que la gente participará. Tuvimos un tiempo. Que ya eso se ve acabado, Pero ahorita vuelve a regir la misma ley, la misma ley de tiempos atrás, Ahorita la nueva ley en el campo es que todos deben de ser afiliados. Qué los mayores de 14 años deben portar un carnet para identificarse.

E: ¿Y quién los obligaban Doña Nubia?

S: La gente del monte, osea la guerrilla

E: ¿Pero entonces han llegado cosas buenas? ¿Ha llegado cosas malas con el proceso?

S: Sí, claro, por ejemplo, en el barrio ya han llegado proyectos y ya hicimos proyectos, capacitaciones, charlas del proceso de paz, se me pasa el nombre, pero si los he compartido.

E: ¿Doña Nubia en este momento cómo está su junta de acción comunal? ¿Está en orden?, ¿tiene todos sus integrantes?, ¿está debidamente conformada?, ¿cada cuánto se reúnen?, ¿se están reuniendo?

S: Bueno considero que una de las juntas de acción comunal mejor organizada es la del 20 de abril, empezando que ya el Ministerio del interior también me ha felicitado ya en varias ocasiones, porque la tengo bien organizada, gracias a Dios papelería el día, la junta directiva al día, todo muy bien, conformados los equipos los comités de deportes, de salud, el de ambiente, la mesa principal, están todos bien organizados.

E: ¿Cada cuánto se reúnen?

S: Nosotros nos reunimos cada dos meses, por ejemplo, ahorita vamos a hacer una asamblea extraordinaria porque hice un proyecto y pues salí premiada como presidenta de junta y por tener la junta organizada en papelería, entonces me toca informar en una extraordinaria.

E: ¿Cuándo fue su última reunión?

S: Hace un mes.

E: ¿Qué fecha, recuerda?

S: Eso fue el 15 de octubre

E: ¿Doña Nubia ustedes presentan proyectos a algunas entidades? ¿saben a quién hay que presentarlos? ¿saben cómo presentarlos?

S: Sí pues nosotros ya hemos presentado varios proyectos al Ministerio del interior, pues más que todo es como el Ministerio del interior.

E: Si ustedes requieren apoyo de la alcaldía, ¿ante quién se dirigen?

S: Pues la verdad lo hemos necesitado, pero pues por medio de la Administración no tenemos apoyo para nada.

E: ¿Osea que ustedes no se están apoyando en la administración municipal para nada?

S: No pues la verdad al principio cuando recién entró el alcalde nosotros quisimos trabajar de la mano con el alcalde y lo invitamos a que se reuniera con los presidentes y la verdad nunca nos asistió, en este momento nosotros le hemos pedido el apoyo empezando por las capacitaciones y no las hemos tenido.

E. Doña Nubia, ¿Qué les hace falta a ustedes como junta de acción comunal? cuáles son las limitantes que ustedes tienen para su proceso operativo normal.

S: Pues yo pienso que de pronto tener un barrio mejor, cómo salir de la pobreza extrema, tener como la pavimentación de la calle, lo del alcantarillado, alumbrado público.

E: ¿Ustedes tienen caseta comunal?

S: Tenemos la caseta comunal y pues también tenemos dotación para la caseta, pero igual también nos hace falta algunas cosas.

E: Doña Nubia, ¿usted cree que las juntas de acción comunal pueden ayudar en el desarrollo el municipio?

S: si claro muchísimo, muchísimo, porque empezando, porque nosotros como presidente de juntas somos la ficha clave para saber las necesidades que hay en nuestro barrio.

E: Doña Nubia, ¿conoce usted algún manual o existe en el municipio un manual, una cartilla, un instructivo que les ayude a ustedes, que ayude a la junta de acción comunal en su accionar, en saber cómo funcionan las cosas de la JAC?

S: Sí claro. Pues sería muy importante, pero no lo conocemos.

E: Si existe, si existiera, ¿qué debería tener ese manual o instructivo o esa cartilla?

S: No pues muchísimas cosas, por ejemplo, las capacitaciones, qué es muy importante para nosotros los presidentes y no solamente los presidentes, sino los comités, a la mesa principal, la mesa directiva, todas las capacitaciones.

E: ¿De pronto normatividad, explicación de la norma?

S: Eso sí señor, porque no lo conocemos bien.

E: ¿Osea que usted considera que la existencia de ese manual es importante?

S: Si es importante tenerlo

E: Doña Nubia, por último, ¿cuáles son sus sueños? ¿sus expectativas como comunal? ¿Qué quiere usted? ¿Cuál es el sueño de usted como presidente, como dignatarios de las juntas?

S: No pues, nosotros ver un barrio bonito, seguro, proyectarnos, por ejemplo. yo uno de los de los sueños que yo siempre he tenido es, por ejemplo: echarle como una plancha la caseta comunal, osea mejorar, mejorar y pues seguir trabajando con las comunidades.

E: Doña Nubia muy amable, muchas gracias por sus opiniones, son muy importantes para nuestro trabajo.

S: Muchas gracias a ustedes por la invitación.

ENTREVISTADO: José Omar Valencia

VEREDA: La Ceiba

FECHA: 01 de noviembre de 2022

HORA: 03:07 p. m.

CÓDIGO: E-7

CONVENCIONES: S: sujeto entrevistado - E: Entrevistador.

E: ¿Buen día, me indica por favor a que junta de acción comunal pertenece a usted?

S: Bueno mi nombre completo es José Omar Valencia presidente de la Junta de acción comunal de la vereda la ceiba del municipio de El Doncello Caquetá

E: ¿Qué edad tiene usted don Omar?

S: A la fecha tengo 61 años de edad

E: ¿Cuál es su grado de escolaridad?

Especialista en gerencia de instituciones educativas

E: ¿Hace cuánto pertenece a la acción comuna?

S: Llevo en mi accionar no solamente como líder comunal sino como líder social lo que llevo prácticamente en el departamento del Caquetá que son 40 años

E: ¿Qué significa pertenecer a la acción comunal?

S: Haber yo creo que es un gran aporte como ser humano en el que uno refleja su estado de naturaleza en el marco de lo que tiene que ver con estar asociado a una Junta de acción comunal con la importancia no solamente en lo que tiene que ver con el desarrollo social comunitario sino también en lo que tiene que ver con la o

el accionar de nuestra Comunidad, de nuestros habitantes en la comarca donde uno se desempeña.

E: ¿Don Omar cuáles son los temas que principalmente se tratan en las reuniones de Junta de acción comunal, hay unas temáticas definidas o ustedes como lo hacen?

S: Haber, nosotros siempre planteamos un orden del día, dentro de ese orden del día siempre será lo que es el llamado a lista y verificación del quórum de la Junta por un lado y de la asamblea de socios por el otro, qué es la comunidad como tal que aparece en el listado de integrantes de la Junta y segundo pues lo que tiene que ver con la lectura del acta y aprobación de la misma, como tercero se dan los informes del presidente, informes de lo que tiene que ver con la tesorería y el manejo de los recursos de la Junta de acción comunal, si hay informes del fiscal o del secretario o de otros también se socializa al igual que el informe de los presidentes de lo que tiene que ver con las diferentes comités de trabajo y en ese entendido cada uno presenta sus informes, luego entonces se hacen el análisis de esos informes y se pasan a proposiciones y varios y por último lo que tiene que ver con las conclusiones y como tal lo que se materializa dentro de una reunión de junta o de asamblea de socios.

E: ¿Don Omar conocen ustedes la normatividad que rige la acción comunal?

S: Efectivamente pues primero era la ley 743 de 2002, hoy en día tenemos la ley 2166 de 2021, en lo que tiene que ver por un lado la derogatoria de la ley 743 y por otro lado la vigencia de la ley 2166.

E: ¿Don Omar en estos procesos de conocimiento de la ley, alguien los capacita o lo hacen ustedes por autogestión?

S: Por un lado a título personal con la lectura e interpretación y el análisis y la socialización que pueda hacer uno con algunos miembros e incluso con algunas otras personalidades y por otro lado pues una mínima capacitación que ha habido por parte de lo que tiene que ver con los procesos, hoy en día en el marco de la desmovilización de nuestros de los compañeros ex combatientes y alrededor de eso pues nosotros como por estar como vereda vecina a él Urías Rondón de la vereda San José pues nos han invitado a capacitaciones, en ese entendido y la invitación también es de ONG y no del Estado colombiano o de El departamento.

E: Es decir que básicamente a ustedes los capacitan ONG y no la alcaldía como tal.

S: Correcto de acuerdo.

E: Qué otro tipo de apoyo reciben de la administración, si capacitaciones no les dan, ¿qué otro tipo de apoyo reciben de la municipalidad?

S: Haber en lo que tiene que ver con la administración municipal pues los apoyos básicamente son a regañadientes y se han materializado en torno a las vías medianamente, por cuanto por ejemplo este año en el marco de la ola invernal que hubo para el caso de la vereda la ceiba – nieves, que es el carretable constituido desde la central de la vía a Puerto Rico, que son 7 km en vía terciaria para el invierno tuvimos grandes dificultades en cuanto tuvo que ver con deslizamientos que ocasionaron el taponamiento total de la vía y en ese sentido la administración

si bien es cierto contrato un bulldozer y un cargador, no tenía como la fuerza para trabajar, en tal sentido nos tocó como comunidad meternos la mano al bolsillo y contratar una retro oruga para que trabajara y pudiera entonces sacar la tierra incluso y toda la palizada de las mismas alcantarillas, de los mismos vox culvert y de lo que tiene que ver con los pontones que existían para habilitar la vía y eso fue pago por la comunidad, ya que con el cargador era imposible pues dar vía entonces en ese entendido fue la comunidad y medianamente entonces hizo un esfuerzo la administración municipal, la alcaldía pero no fue posible

E: ¿Hay otras entidades que los apoyen en estos casos?

S: Lógico que hay otras entidades que nos apoyan, en ese entendido lo que tiene que ver con algunas ONG que nos han apoyado por ejemplo, en la institución educativa la ceiba, La ONU nos obsequió para la institución educativa la ceiba unos computadores, cuatro computadores, nos obsequió 6 mesas con sus respectivas sillas, un video beam y una pintura para mejorar el embellecimiento de la institución educativa ,de igual manera lo hicieron para el mismo San José, sede San José y la sede Birmania de la institución educativa la ceiba, son aportes que nos han hecho y tenemos otras ONG que nos está contribuyendo con otro proyecto para estas tres sedes, la principal San José y Birmania por un valor de 100 millones de pesos para cada una, se les va a intervenir 33.33 millones de pesos para el mejoramiento institucional, gracias a lo que tiene que ver con este proceso de paz como ONU y como otras ONG que nos están contribuyendo en el mejoramiento educativo.

E: ¿Usted hace referencia al proceso de paz Don Omar, ha cambiado la situación de las juntas de acción comunal posterior a la firma del proceso de paz?

S: Lógico que ha cambiado en el entendido de lo que tiene que ver con que tienen mayor campo de acción las juntas de acción comunal para moverse en su entorno, puesto que anteriormente cuando existía todavía, cuando no se había firmado el acuerdo de paz, pues teníamos unas horas para movernos alrededor incluso de nuestra propia vereda, eso cambió en un momento dado póngale cuatro, tres o cuatro años, pero hoy en día está volviéndose a revivir lo que tiene que ver con el horario del movimiento de personal dentro de las mismas veredas, dentro de su territorio, quisiéramos que se volviera a la normalidad donde la gente podía moverse sin ninguna dificultad en lo que tiene que ver con las horas del día y por otro lado pues también cambia en el entendido de que la gente ya no se siente presionada por otras situaciones de convocatorias que hacía la guerrilla y por otro lado entonces hay más libertad para desempeñarse cada uno dentro de su Junta de acción comunal.

E: ¿Osea que en términos generales ha cambiado para bien la situación?

S: A cambiado para bien eso hay que decirlo, ha cambiado para bien en el territorio lo que tiene que ver con el acogimiento de las extintas guerrillas de las FARC al proceso de paz hoy en día en este país y en nuestra comunidad.

E: ¿En la actualidad cómo está su junta de acción comunal, está totalmente conformada, tiene todos sus dignatarios, se están reuniendo normalmente, cuando fue su última reunión de junta?

S: Haber hay que decir que nosotros nos reunimos cada dos meses y tenemos establecido un cronograma que es el último sábado de cada mes, es la reunión de la Junta de acción comunal y tenemos el horario establecido los sábados a las dos de la tarde, como tal nos hemos venido reuniendo sin falta alguna aunque hay momentos en que toca aplazarla por algunas condiciones en que invitan al presidente a otros actos, entonces se aplaza pero entonces se hace a los 8 días siguientes o máximo a los otros 15 días, la última reunión que tuvimos fue el día 27 de septiembre de este año.

E: ¿Don Omar usted me hablaba del tema de los proyectos, su junta de acción comunal sabe presentar proyectos, sabe cómo se presentan, sabe a quién se le presentan los proyectos?

S: Efectivamente en el marco de lo que tiene que ver con la ley 2166, se está hablando de lo que tiene que ver con los proyectos, que deben elaborar las juntas de acción comunal y que el próximo año todo se va a materializar a través de proyectos, ya se han adquirido algunos principios para la elaboración de esos proyectos incluso en el transcurso de la semana anterior hubo un link por parte del Ministerio del interior para que escribiéramos la vía de nuestra vereda para participar en lo que tiene que ver con el mejoramiento de las vías terciarias que va a hacer el Gobierno de Petro y entonces por ejemplo la ceiba ya está inscrita para

el mejoramiento de la misma en sus 7 km, desde como digo desde la central hasta la bodega de las Nieves.

E: ¿Don Omar si ustedes requieren apoyo de la alcaldía por diferentes circunstancias ustedes saben a quién dirigirse?

S: Efectivamente pues nosotros lo primero que hacemos es dirigirnos al señor alcalde como primer mandatario, como lo que tiene que ver con el ejecutivo a nivel municipal y pues si toca también después con planeación lo hacemos o lo que tiene que ver con secretaria de gobierno cuando corresponde a los cambios estructurales o de cuerpo colegiado de la Junta de acción comunal pues sabemos que es ante la Secretaría de gobierno principal.

E: ¿Don Omar que les hace falta a las juntas de acción comunal cuáles son sus grandes limitantes?

S: Las grandes limitantes de las juntas de acción comunal es la falta de presupuesto, porque para lo que tiene que ver muchas veces como dije al principio mejoramiento de vías, toca desde el bolsillo de nuestros comunales que no debería ser así, de igual manera en lo que tiene que ver con las mismas ayudas para familias, entonces primero están las juntas de acción comunal y después se envía al enlace municipal a ver con que pueden colaborar, que las juntas tuvieran un mayor presupuesto o que tuvieran presupuesto del orden municipal o del orden departamental o del orden nacional sería lo ideal, pero gracias a que hacen actividades no solamente del aporte mensual sino que hacen otra clase de actividades como rifas como bazares como encuentros deportivos en donde

recolectan algunos recursos para la sostenibilidad de las mismas, pues hombre no tendríamos que decir eso si hubiera el apoyo del Gobierno municipal, departamental o nacional con una asignación de recursos como tal para las juntas, dependiendo de lo que tiene que ver con el número incluso de socios dentro de su comunidad.

E: ¿Usted cree que las juntas de acción comunal pueden ayudar a las administraciones municipales en temas de desarrollo local?

S: Sí claro porque las juntas son las que conocen el territorio y conocen a fondo cómo está lo que tiene que ver con las condiciones incluso geográficas ambientales y de sostenibilidad económica dentro de su comunidad y sí en ese entendido podemos contribuir, pues hombre sería lo ideal para cualquier administración desde el conocimiento del terreno como tal.

E: Don Omar conocen ustedes algún manual, cartilla o instructivo que haya en el municipio, que por ejemplo le sirva a un dignatario nuevo para que él sepa cuál es su accionar dentro de la junta de acción comunal, o no existe esa herramienta.

S: Esa cartilla o ese o esa herramienta que usted plantea no existe, yo no la conozco, por parte de la administración solamente lo que cada uno tiene dentro de su junta, que son los estatutos y que en el marco de los estatutos pues están las funciones de cada uno de los dignatarios de las juntas de acción comunal de la localidad

E: ¿Si se construyera esa cartilla, manual o instructivo, que debería contener esa herramienta?

S: Bueno lo que tendría en principio, uno lo básico, lo fundamental de la ley 2166, luego entonces cuáles son las responsabilidades, funciones, compromisos, deberes, derechos y prohibiciones de cada uno de los miembros que integran la JAC y que deben ser todos los de la comunidad.

E: ¿Cuáles son los sueños comunitarios de ustedes como comunales, sus grandes sueños, sus expectativas?

S: Haber las expectativas de nosotros en nuestra vereda además de que en estos momentos la Ceiba tiene un icono en el marco de la proyección a un territorio turístico con el cañón de la Ceiba , nuestros sueños es que ojala haya alguien que invierta en verdad, en como tener una proyección turística, en ese centro con cabañas, con estadero, con proyección de enfoque turístico o ecoturístico dentro de la región por tener el cañón de la ceiba y en segundo lugar pues requeriríamos de lo que tiene que ver con el mejoramiento ostensible cual es la pavimentación de la vía terciaria como mínimo de los 7 kilómetros en cinco km que es lo que se gasta en llegar al caño de la ceiba.

E: Don Omar muy amable por sus respuestas, van a ser muy valiosas en el proceso de esta tesis.

S: Bueno Rene espero que así haya sido

ENTREVISTADO: Yeferson Carlos Perdomo Muñoz

BARRIO: La Esperanza

FECHA: 04 de noviembre de 2022

HORA: 02:30 p. m.

CÓDIGO: E-8

CONVENCIONES: S: sujeto entrevistado - E: Entrevistador.

E: ¿Buena tarde, me dice por favor a qué junta de acción comunal pertenece usted?

S: Yo soy el presidente del barrio la esperanza del asentamiento la esperanza

E: Me regala su nombre, por favor.

S: mi nombre es Yeferson Carlos Perdomo Muñoz

E: ¿Su edad Don Yeferson?

S: 49 años

E: ¿Qué grado de escolaridad tiene usted Don Yeferson?

S: Yo soy tecnólogo en obras civiles

E: ¿Hace cuánto pertenece a la junta de acción comunal?

S: Llevo 5 años que soy el presidente de la junta.

E: ¿Qué significa pertenecer a la acción comunal?

S: Pues hay ventajas y desventajas. porque una ventaja buena es que uno puede pelear, digámoslo así entre comillas, pelear por los derechos que nosotros como ciudadanos tenemos.

E: ¿Y qué desventajas?

S: Una desventaja, pues la cuestión es que no le colaboran a uno en nada, aquí ha sido duro, ser presidente ha sido muy duro aquí, porque la verdad no hay mucho respaldo como lo dice la ley que debería tener las juntas de acción comunal, es el respaldo del mandatario.

S: ¿Don Jefferson cuando ustedes se reúnen en sus juntas ordinarias, Cuáles son los temas que ustedes tratan en esas juntas?

S: Pues más que todo han sido cosas del mismo barrio, pero en sí cómo yo lo digo por mi barrio, mi barrio no lo hemos podido legalizar porque desafortunadamente no hemos tenido quién nos apoye, siempre dicen que nos van a ayudar y no nos ayudan y por eso no se ha podido legalizar bien el barrio.

E: La legalización es un tema, pero también tratan temas de infraestructura, alcantarillado, alumbrado público, seguridad del barrio, ¿tratan algunos temas de esos?

S: Gracias a Dios pues el barrio lo conformamos, somos casi todos desplazados y lo del alcantarillado pues eso nos tocó ahí, lo del alumbrado si lo colocamos del bolsillo de nosotros, cada uno dio para poder tener el alumbrado, pues gracias a Dios que nos dio una oportunidad cuando estaba el señor gobernador Pacheco, Álvaro Pacheco que fue que el que nos dio y permitió que nosotros tuviéramos el servicio del gas, pero de resto así no hemos podido tener más que todo ayuda ahí, ahora con lo del Doctor Gerson fue el que nos colaboró para lo de la pavimentación, pero no hemos visto nada más.

E: Don Jefferson usted conoce la ley comunal, la nueva ley que expidió el gobierno nacional para el tema de juntas de acción comunal.

S: La tengo por ahí, pero no era elegido muy bien.

E: ¿Qué otras entidades los apoyan a ustedes como junta en procesos de capacitación?

S: Nadie, eso es lo que nosotros cuando nos reunimos los presidentes, aquí decimos eso, la verdad. Nosotros no tenemos capacitación de nada, aquí hubo una, iba haber una capacitación en el putumayo me parece que era y tenían que sacar de aquí e iban a mandar gente que no tenía nada que ver con las juntas de acción comunal, siempre entre comillas decirlo uno la rosca porque si usted no está en la rosca no hay nada, pero eso yo personalmente lo publique porque tenía que mandar gente a capacitarse en cuanto a cosas que tienen que ver con las juntas de acción comunal, si ellos no son presidentes, no pertenecen a nada entonces porque los iban a mandar, manden a gente que nos interese el tema.

E. Qué tipo de apoyos reciben ustedes del municipio, si no los capacitan, sino reciben capacitaciones, qué tipo de apoyo reciben ustedes por parte del municipio?

S: Ninguna, yo por lo menos no he recibido nada que nos digan que nos van a capacitar, no

E: ¿Alguna otra entidad que los apoye, ONG, el Departamento, el Ministerio del interior?

S: Nada, nadie.

E: ¿Don Jefferson ha cambiado para las juntas de acción comunal en algo el hecho de que se haya firmado el acuerdo de paz con las FARC?

S: Pues no, antes como que se han cerrados más las cosas para las juntas, pues yo digo que debería todo debería ser equitativo, ¿no? Lo que dicen, lo digo, digámoslo así, como le dijera, porque por lo menos yo tengo gente de mi barrio que dicen ser malo paga, porque uno ve gente que son desmovilizados y les pagan, y va uno aquí a pedir algo y ellos tienen todas las ventajas y nosotros aquí no tenemos ninguna ventaja, osea a ellos el dinero si les llega y aquí a las JAC porque no llegan, deberían de sacar, digámoslo así rubros o dineros que vayan a las juntas de acciones comunales.

E: ¿Don Jefferson, osea que en términos generales para usted ha sido lo mismo con y sin la firma del proceso de paz?

S: Exactamente

E: ¿Don Jefferson en este momento su junta de acción comunal cómo está?, ¿está bien conformada, tiene todos los dignatarios, ¿cada cuánto se reúnen, se están reuniendo regularmente o no pasa eso?

S: nosotros teníamos en cuanto a dignatarios si estamos bien, pero en cuanto a la junta no la tenemos Registrada, no tenemos, aquí en la alcaldía siempre dicen, siempre que va a haber alguna elección o haber algo que tenga que ver con política si presidente le vamos a ayudar y vamos a meterle la ficha eso y cuando pasa eso nunca más se vuelven a ver.

E: ¿Ustedes se reúnen regularmente en la junta de acción comunal?, así no este reconocida por la alcaldía ustedes se reúnen?

S. Sí señor, nosotros ahoritica no nos hemos vuelto a reunir, pero si nos reuníamos cada mes, cada mes y medio hasta cada ocho días, hacíamos reuniones allá.

E: ¿Cuándo fue la última reunión?

S: No ya tengo rato, por ahí como unos tres meses que no nos reunimos.

E: saben ustedes en su junta de dignatarios, ¿cómo se presenta un proyecto, a quién se presenta, a quién se deben presentar sus proyectos?, porque hay muchos proyectos que benefician las juntas de acción comunal, obviamente como ustedes no están registrados o legalizados por así decirlo no pueden hacerlo todavía, pero ¿saben ustedes como se presentan esos proyectos?

S: Pues nosotros, yo tengo alguien que me colabora mucho con eso y tengo harto conocimiento de cómo hacer un proyecto, pero no hemos podido por la misma cuestión de que nosotros no somos legalizados, por eso no nos ayudan en nada, siempre ahí quedamos en estambay.

E: Si ustedes requieren apoyo de la alcaldía, ¿saben a quién deben dirigirse? por ejemplo, ¿si es en tema de infraestructura? saben a dónde ir, si es un tema de

de seguridad saben a dónde ir? ¿o saben ustedes cómo funciona la alcaldía y cómo funciona la atención para ustedes en la alcaldía?

S: Sí señor, en cuanto a eso sí sé a dónde tengo que ir, cuando tengo que ir a alguna dependencia, pero la cuestión es que lo que yo le digo a nosotros no nos dan colaboraciones porque no somos legales.

E. ¿Don Jefferson que le hace falta su junta, cuál es la gran limitante que tienen ustedes en su junta aparte del proceso de legalización? ¿Qué les hace falta a ustedes, a su junta, para poder hacer gestión?

S: Pues en cuanto a eso pues nosotros no tenemos una caseta comunal, no la tenemos para nosotros reunirnos con la gente, pues para nosotros es grave, ¿no? no tenemos absolutamente nada, siempre hemos pedido la colaboración y siempre nos dicen lo mismo, es lo mismo, cuando hubo la ola invernal llegaron que llevemos los documentos a la secretaría de planeación, los llevamos y llegaban, porque lo digo personalmente y lo digo y se lo confirmo a cualquiera, llegaban con nombre propio y que eran de allá y nos volteaban a todos, porque nosotros no somos legales dicen ahh no les podemos ayudar porque ustedes no son legales.

E: ¿Don Jefferson ustedes consideran que ustedes pueden aportar el municipio en temas de desarrollo como juntas de acción comuna?

S: Sí claro, nosotros podemos aportar, es que lo que nosotros decimos y lo que yo le digo a mis compañeros, nosotros como presidentes, nosotros mismo podemos colocar un alcalde o colocar los concejales, porque en realidad un pueblo se maneja más que todo por las juntas de acción comunal, por los presidentes, por

las cabezas que somos los más visibles, entonces desde ahí podemos nosotros colaborar mucho al desarrollo de municipio.

E: Don Jefferson dentro del municipio conoce usted algún manual, alguna cartilla algún instructivo que les ayude a ustedes, por ejemplo, como junta de acción comunal, a adelantar sus procesos de gestión, si llega un dignatario nuevo, por ejemplo, ustedes tienen un instructivo para darle a él, para que él sepa cómo funciona la junta de acción comunal, ¿o no existe ese tipo de herramienta de municipio?

S: Eso sí existe, y siempre digámoslo así, siempre se hacen los de la oreja mocha, porque en la ley está, sino que nunca la cumplen, por lo menos siempre está que una vez en el mes un dignatario se tiene que reunir con los presidentes de las juntas y nunca lo hacen.

E: Don Jefferson si existiera ese documento Qué debe contener esa instructivo, cuáles serían los temas importantes que deberían ir en esa cartilla.

S: No pues yo primero que todo diría que la ley está para hacerla cumplir y ellos como mandatarios, que son la cabeza visible de un municipio deberían de reunirse con los presidentes, porque pues digámoslo así, nosotros somos, valga la redundancia, somos la cabeza visible de un barrio el municipio, todo el mundo busca los presidentes, entonces ellos deberían trabajar de la mano con los presidentes de las juntas.

E: ¿Don Jefferson cuáles son los sueños comunitarios de ustedes?

S: Sacar adelante mi barrio, ese siempre ha sido el sueño mío de sacar adelante mi barrio, pues ahoritica tengo gracias a Dios, porque hay que darle gracias primero que todo Adiós ahoritica, yo tengo una fundación, a través de la fundación. sacamos unos proyectos de vivienda que gracias a Dios se van a dar, pues con la voluntad de Dios vamos a ver si comenzamos ahora en diciembre con eso y entonces ese ha sido mi sueño, sacar adelante el barrio, yo siempre he dicho que el barrio de la esperanza va a ser el mejor barrio que hay en Doncello.

E: Don Jefferson muy amable, sus respuestas van a ser muy importantes para esta investigación Muchas gracias.

S: gracias a usted.

ENTREVISTADO: Juan Bautista Marín

VEREDA: El Carmen

FECHA: 04 de noviembre de 2022

HORA: 02:48 p. m.

CÓDIGO: E-9

CONVENCIONES: S: sujeto entrevistado - E: Entrevistador.

E: Me dice, por favor, ¿a qué junta de acción comunal representa usted?

S: Yo representó la junta de acción comunal de la Vereda del Carmen

E: ¿Cuál es su nombre por favor?

S: Juan Bautista Marín

E: ¿Qué edad tiene usted Don Juan?

S: 48 años

E: ¿Qué grado de escolaridad tiene?

S: Quinto de primaria.

E: ¿Hace cuánto pertenece a la junta de acción comunal?

S: Aproximadamente 4 años, Claro que yo de presidente aproximadamente 4 años, pero yo hace por ahí 15 años pertenezco a la junta de nosotros, claro como socio de la junta.

E: ¿Qué significa pertenecer a la junta de acción comunal Don Juan?

S: Para mí significa algo como algo agradable, porque es algo como para uno colaborar en una comunidad y sacar la comunidad adelante, pero

desafortunadamente no se dan las cosas porque no hay apoyo de las administraciones, no hay apoyo, todo toca hacerlo uno con las uñas, pero para mí es agradable porque uno está buscando un bien común.

E: Don Juan cuando ustedes se reúnen ¿Cuáles son los temas que tratan principalmente?

S: Los temas que se tratan principalmente en las reuniones en las asambleas comunales de la Vereda de nosotros es principalmente la vía, la carretera, la vía carretable, tema de la caseta comunal, porque tenemos una casetica y se ha hecho con las uñas, la carretera toca sostenerla prácticamente a la misma vereda porque de la administración no hay mucho apoyo.

E. ¿Don Juan usted conoce la nueva ley comunal que expide el gobierno?

S. La nueva no la conozco.

E: ¿Qué entidades los apoyan a ustedes en temas de capacitación? los llama la administración municipal a formarlos en algún tema o alguna ONG o la gobernación o el Ministerio?

S: Nada, por aquí de pronto lo que es Asojuntas, de pronto que uno necesita algo y viene por aquí, no, es más.

E: Si el municipio no los capacita, ¿qué otro tipo de apoyo reciben ustedes de municipio?

S: No apoyo del municipio en el momento no hay mucho apoyo, así como para las comunidades muy poquito, el municipio no cuenta con recursos para las veredas.

E: Y si no lo hace el municipio Don Juan ¿qué otras entidades los apoyan?

S: No

E: No hay ONG, no hacen presencia de pronto la ONU, ¿MAPP – OEA, Red Caquetá Paz, la gobernación?

S: De pronto pues se escucha que la ONG ahorita con el tema de la del tratado de paz se mira el municipio por ahí camionetas que andan, pero apoyo que se diga allí o para nosotros nada.

E: Don Juan a propósito del proceso de paz al qué se refiere, ¿ha cambiado la situación de las juntas de acción comunal con la firma del proceso de paz? o todo continúa igual.

S: Todo continúa igual que antes, más desamparadas porque no se ve ningún desarrollo, nada se habla de desarrollo de las vías, a esta hora no ha habido ningún apoyo.

E: ¿Don Juan si ustedes requieren la presentación de un proyecto ante alguna entidad, ustedes saben cómo presentarlo? ante quién se presenta? cómo se presentan?

S: No, no tenemos ese conocimiento.

E: ¿En este momento su junta cómo está en temas de conformación? está bien conformada?, ¿tiene todos los dignatarios?, ¿se reúnen como dice la normatividad? Cada cuánto se reúnen.

S: Vea la junta de acción comunal de nosotros está bien constituida con todos los dignatarios, está bien legalizada y nos reunimos cada mes, cada dos meses y si es posible antes con una extra si hay algo que manifestar en la comunidad.

E: ¿Hace cuánto fue la última reunión? cuándo fue la última reunión?

S: Fue ahorita a principios de octubre.

E: ¿Don Juan si ustedes requieren apoyo de la alcaldía por diversos temas ustedes saben ante quién deben dirigirse? ¿si es un tema de infraestructura a dónde deben ir?, sí es un tema de seguridad de pronto saben a dónde ir? ¿sí es un tema de Educación sabe a dónde ir?

S: Pues mire que, si es en infraestructura, pues uno va la secretaría planeación, pero pues se tiene una idea más o menos a dónde están los empleados, pero pues ahí no hay nada que buscar porque en la alcaldía no encuentra un apoyo de nada.

E: ¿Don Juan Cuál es la gran limitante de las juntas de acción comunal?, ¿qué les hace falta a ustedes para poder hacer su gestión?

S: Pues como le digo, pues la junta legalmente está constituida, pero como para hacer gestión, para un proyecto o algo, pues se necesita de pronto tener forma de uno saber a dónde ir y quién lo atienda, una capacitación y asesoría porque uno pues de hecho no está bien capacitado y no tenemos el conocimiento y de todas maneras no hay una persona en las administraciones que se interesen para ayudar en el campo.

E: Pero aun así Don Juan con todas estas limitantes, ustedes consideran que, como junta, ¿pueden ayudar al desarrollo de los municipios?

S: Claro, es que, si el municipio se acogiera con las juntas de acción comunal, era mucho lo que se hacía, porque todos en conjuntos es mucho lo que se hace, pero nosotros por lo menos la junta nosotros solos qué vamos a hacer, nosotros no podemos, no tenemos recursos, no tenemos capacidades de hacer las cosas y el municipio, por ejemplo, las administraciones de aquí del municipio, lo dejan a uno solo y uno que va hacer, no tiene uno con quien contar.

E: Don Juan conoce usted si de pronto de municipio existe alguna cartilla o manual o algún instructivo que les entreguen a ustedes y qué ese instructivo, si ustedes lo leen les ayude para saber cómo funciona una junta, ¿cómo se hacen?, ¿cómo se manejan los temas en las juntas?, ¿cómo se hacen las cosas?

S: Pues mire debe de haberlo, pero nosotros no lo conocemos y pues el municipio no le interesa por ejemplo darlo a conocer Porque el mandatario que llegue pues dirá que de un momento a otro no necesita que la gente se dé cuenta y se capacite mucho, porque pues las administraciones las junta las manejan de una manera y otras de otra forma.

E. Si existiera ese documento usted qué cree que debería contener. ¿De pronto en capacitaciones, en temas de normatividad, en tema de funciones, en tema de deberes, que cree que debería tener esa cartilla esa herramienta?

S: Claro, debiera de tener el manual de uno conocer por lo menos la norma de municipio, cómo se desarrolla, qué derechos tienen las juntas comunales,

nosotros los campesinos para venir nosotros, para nosotros exigir los derechos que tenemos y por lo menos para las ayudas para las veredas, para los barrios, para nosotros como junta de acción comunal, pero nosotros no lo tenemos, no tenemos nada, nosotros estamos desamparados.

E: Don Juan. Osea que usted considera que, si es importante tener esa cartilla, si es importante que esa cartilla existiera y que se la dieron a conocer a ustedes

S: Sí claro, Muy bueno muy bueno, porque así mismo sabe uno y entonces ya sabe uno que reclama, ya sabe uno que le dice a la administración, al mandatario, mire necesitamos esto para esto, ya uno sabe entrar a hacer, a concertar con el hombre que se hace en la administración, pero en este momento no sabemos nada.

E: ¿Don Juan Cuáles son los sueños de su junta, ¿cuáles son los sueños comunitarios de ustedes?

S: Vea el sueño comunal para mí para mí vereda, es sacar la vereda adelante, tenía tener la vía bien arreglada, qué es lo que uno más necesita para un desarrollo comunitario, como por ejemplo, nosotros energía tenemos porque la metimos prácticamente de bolsillo de nosotros y la carretera la hemos sostenido nosotros, la administración hay veces le dice lleve la máquina pero hay que darle combustible, hay que mantenerla, pero eso es cada dos años cada tres años, por qué la administración no cuenta con apoyo para uno, para nosotros por ejemplo como los comunales, pero el sueño es sacar la comunidad adelante.

E: Don Juan le agradezco mucho sus respuestas van a ser muy importantes para el desarrollo de esta tesis, muy amable.

S: Gracia a usted.

ENTREVISTADO: Jesús Antonio Ardila Sánchez

BARRIO: San Judas

FECHA: 10 de noviembre de 2022

HORA: 03:43 p. m.

CÓDIGO: E-10

CONVENCIONES: S: sujeto entrevistado - E: Entrevistador.

E: ¿Muy buenas tardes Me indica, por favor a qué junta de acción comunal pertenece?

S: Sí muy buenas tardes pertenezco al barrio San Judas alto y bajo

E: ¿Cuál es su nombre?

S: Mi nombre es Jesús Antonio Ardila Sánchez.

E: ¿Cuántos años tiene?

S: Tengo 67 años en este momento.

E: ¿Qué grado de escolaridad tiene??

S: Yo alcancé a hacer hasta tercero a cuarto primaria.

E: Hace cuánto pertenece usted a la junta de acción comunal.

S: A la junta acción comunal, aquí en el San Judas, hace 30 años, dure 14 años de presidente, un año de fiscal y un año de conciliador, osea 16 años que fue a los 40 y demás atrás estuve en el 12 de octubre, estuve como 8 meses casi el año, en el 12 de octubre barrio 12 de octubre. Ahora en el San Judas que vuelvo en junio del año pasado para esta fecha he estado como presidente, la comunidad me ha

nombrado como presidente otra vez acá en San Judas porque como yo dejé muchos recuerdos de lo poco que se pudo trabajar en la junta, con las comunidades, entonces ellos volvieron y me nombraron ahora

E: Muy bien, Eso quiere decir don Antonio que usted lleva casi 40 años perteneciendo las juntas de acción comunal.

S: Si señor

E: Don Antonio, ¿qué significa pertenecer a una junta de acción comunal?

S: Pertenecer a una junta de acción comunal es un es una dicha, en el sistema de sacar unas comunidades adelante, para sacar unos buenos beneficios, de las cuales para el asunto de las necesidades que tienen las comunidades, dentro de la administración para el desarrollo de las mismas comunidades, en beneficio de nuestras veredas o los barrios en donde estemos habitando para así mismo que las comunidades se sientan bien, se sientan contentas, y feliz que haya un buen beneficio por parte de las administraciones, por parte del gobierno y gobernaciones, para que haya desarrollo de nuestros municipios y veredas y barrios, de las cuales vemos dificultades a veces para apoyar, digamos muchos proyectos en beneficio, digamos de vías carreteables, para el campo, como el arreglo de calles en barrios, como también lo de salud, que también tenemos que mirar eso, dónde las comunidades tengas son buenos beneficios, donde la comunidad pueda vivir en bien y en tranquilidad.

E: ¿Cuáles son los temas que ustedes tratan cuando se reúne la junta acción comunal?

S: Los temas que tratamos cuando digamos hacemos las asambleas, en cada asamblea que se hace tomar medidas de arreglo de alcantarillados, el asunto de la luz, agua, alcantarillados y también del asunto la caseta comunal, en beneficio nuestra misma comunidad.

E: Don Antonio, ¿conoce usted la nueva ley comunal?

S: No la hemos leído bien todavía, porque pues como le digo es algo nuevo, entonces nos toca seguirla estudiando, para así mismo irnos capacitando más.

E: Don Antonio, ¿Qué entidades los apoyan a ustedes en temas de capacitaciones?,

S: En capacitaciones hasta el momento no ha habido nadie que nos haga las capacitaciones, hasta el momento estamos esperando ahorita que nos ayuden a capacitaciones con las nuevas administraciones de ahora que entro, estamos esperando eso para seguir esas jornadas.

E: ¿Qué tipo de apoyo reciben ustedes del Municipio?

S: Del municipio en el momento lo que llevo yo acá, pues la pavimentación de acá de San Judas bajo, la pavimentación que quedó proyectado de la salida administración pasada, que quedo proyectado para esa pavimentación, entonces ahora que entró nuevo alcalde, acabo de organizar hacia el lado de abajo, de aquí por la por la avenida saliendo para de San Judas abajo, se pavimento esa Y y quedó muy bien organizadito eso con todo el orden.

E: ¿Hay algunas otras entidades que los apoyen?

S: No hemos tenido apoyo de las demás entidades, porque ahorita que entré a la junta, estoy bregando hacer estos acuerdos a ver qué más entidades nos van a colaborar.

E: Don Jesús Antonio, con la firma del acuerdo de paz que se dio en el año 2016 ha cambiado la situación para las juntas de acción comunal, si ha cambiado no ha cambiado o todo continúa igual.

E: Lo que tenemos entendido sobre el asunto del proceso de paz para el beneficio de las comunidades urbanas y rurales, municipales y departamentales, nuestro municipio de Doncello, a través estamos mirando que haya un proceso de paz con toda normalidad, con buena tranquilidad que todo mundo podamos vivir bien, que todo mundo podamos vivir en paz, que todos podamos trabajar, que todo mundo podamos salir adelante, que haya estos beneficios de parte de la presidencia y está aprobaciones de paz que van a hacer ahora con el nuevo presidente, que verdaderamente le ponga la mano a esto duro, duro para que se vea en nuestro proceso y en nuestro beneficio a las comunidades.

E: ¿Don Jesús Antonio, pero después de la firma del proceso han llegado cosas buenas, proyectos, inversiones a las juntas?

S: Pues hasta el momento digamos todavía no, que hayan quedado cosas, así proyectos grandes, que yo conozca por lo menos el San Judas no han llegado proyectos grandes todavía, estamos esperando esa hora, que verdaderamente hagamos esas capacitaciones y pongamos todo en marcha con los proyectos, en beneficio para todos para beneficio nuestro municipio.

E: Don Jesús Antonio en la actualidad cómo está su junta, tiene todos los dignatarios nombrados, se están reuniendo regularmente como lo manda la normatividad, ¿cómo les va en ese tema?

S: Sí ahoritica ya la asamblea que hice la asamblea del 22 más o menos tuvimos quórum con la asamblea, ahoritica de afán de afán hace de 15 días ya va para ocho días el sábado cómo fue una tras otra pues nos faltó gente para el quorum.

E: ¿Pero los dignatarios los tiene todos?

S: Sí ahora llegó una la nueva secretaria Qué es la que quedó nombrada el 22 hacia acá. Qué esa nos toca que pasar ese esa novedad a la promotoría

E: ¿Pero en términos generales tiene todos los dignatarios?

S: Todos están todos.

E: ¿Y cada cuanto se reúnen?

S: Nosotros nos reunimos cada tres meses.

E: ¿Cuándo fue la última reunión?

S: Fue el 22 de octubre y ahora el 5 de este mes, que eso si nos reunimos, pero nos faltó poquitico para el quórum.

E: ¿Don Jesús Antonio ustedes presentan proyectos a las diferentes entidades, saben cómo presentarlos, a quién se presentan o definitivamente no conocen del tema para hacer los proyectos?

S: Para hacer los proyectos en los puntos que nos hagan falta nos toca valernos de unas personas que tengan bien claridad para hacer el proyecto bien hecho, para que nos quede bien hecho para que nos quede más claridad en eso, para que no nos quede mal.

E: ¿Don Jesús Antonio si ustedes requieren apoyo de la alcaldía ante quién se dirigen, directamente con el alcalde o utilizan las secretarías de despacho o cómo hacen ustedes?

S: Nosotros siempre, mi persona como presidente de la junta siempre nos dirigimos directamente al alcalde.

E: ¿Don Jesús Antonio que le falta a su junta de acción comunal, cuáles son las grandes cosas que les hacen falta a ustedes para gestionar más, para tener más como accionar?

S: Para gestionar más vamos a hacer unos proyectos, pienso sacar esto, pienso, porque yo pienso ahorita. Pues eso sí, ya me tocaría por lo alto fuera de la alcaldía, un proyecto para un acueducto, para ensanchar el acueducto comunal. Porque nosotros el acueducto lo tenemos, pero necesitamos ensancharlo para darle mejores tratamientos a las comunidades.

E: ¿Don Jesús Antonio, usted considera que las juntas de acción comunal, pueden apoyar, pueden aportar en el desarrollo del municipio?

S: Lógico, lógico que si se puede aportar porque el desarrollo del municipio pongamos en los municipios y a nivel nacional pueden dar el aporte de las ayudas de los proyectos mientras que la comunidad aporta una parte de la mano de obra.

E: De esa forma ustedes pueden aportar al desarrollo

S: Porque es que muchas veces la mayor parte de la pobreza no puede dar plata, porque son muy pobres, no se puede dar plata así porque son pobres.

E: Don Jesús Antonio usted conoce si en el municipio hay alguna cartilla, algún manual, algún instructivo, que les permita a ustedes, que les ayude a ustedes en

su accionar como junta de acción comunal o definitivamente ¿no lo conocen o no existe?

S: Hubo una cartilla ahora 30 o 40 años que yo la dejé aquí en el barrio y se medió muy extraño de que ahora que recibí la junta, esa cartilla no llegó acá, esa cartilla la embolataron los demás directivos viejos, y no llegó, ahora estamos sin la cartilla y necesitamos esa cartilla por lo más pronto que se pueda.

E: ¿Don Antonio, si existiera esa cartilla, que debería contener esa cartilla?

S: Esa cartilla debería contener, para los buenos beneficios y enseñanzas y ejemplares sobre la forma cómo se debe hacer las obras, como se debe llevar una comunidad, como debemos de trabajar en unidos en comunidad, cómo debemos hacer un proyecto, cómo debemos ser honorables los unos a los otros, de derechos de legal legales y reclamaciones a la administración para así conseguir los beneficios, los proyectos a la alcaldía, la gobernación o a la presidencia. Que tenga muy bien explicado esos puntos y otros puntos, como también tener explicado los puntos de cláusulas de las personerías jurídicas, de la comunidad como comunal y como directivos que estamos.

E: Osea que básicamente lo que usted dice, es que debería tener capacitación para que los ayude a ustedes en cómo funcionar

S. Y que podamos tener la cartilla en la mano

E: Que cada junta tengo un ejemplar.

E. Don Jesús Antonio, ¿cuáles son los sueños de su junta de acción comunal?

¿usted con que sueña en su junta?

S: Los sueños de la junta de acción comunal, de lo que yo tenía mucha aspiración ahora tiempos y todavía, y ahora que vuelvo otra vez acá al san Judas,

ejemplarmente queremos que hay una cooperativa, una cooperativa donde verdaderamente que haya un mercadeo a menos precio, qué es lo que necesitamos la comunidad, como una forma de un IDEMA que la tuviéramos acá en el barrio, pronunciado por la misma presidencia y las misma administración de acá de nuestro municipio, qué se trabajará eso, que se hiciera eso en las comunidades de nuestro municipio, a cada barrio, porque teniendo nosotros eso es un desarrollo y es un beneficio para la comunidad, con respeto y toda la comunidad debe tener una responsabilidad grande sobre eso, cuando se van a manejar estos sistemas, y eso es lo tenía yo en mis sentidos, que quería nombrar una cooperativa que la íbamos a hacer acá en el barrio, sino que en eso me fui para el doce y eso se quedó callado y no hubo nadie que encabezará eso, hoy que estoy acá en el San Judas pienso qué se puede hacer todavía y eso es el gran propósito y que la presidencia se nos preste y nos ayude en beneficio a sacar esto adelante. El otro punto que también pedimos pro parte de los presidentes de los barrios y veredas, que la canasta familiar sea rebajada que se bajen de todas las tarifas, por qué en el año le hacen más de diez alzas a los artículos de la canasta familiar, la carne vemos que la han subido, estaba a \$6000 el año pasado a principio de año pasado la libra y descaradamente del año pasado a esta fecha ya la tiene a \$24000 el kilo de carne de res y el kilo de marrano a \$20000 el kilo sabiendo que eso estaba muy barato y ahorita lo han subido, porque hubo una baja el ganado de precio y el ganado en pie estaba a cinco a siete ahora y ellos han subido la carne, está muy demasiada cara, entonces queremos que eso que haya control a nivel nacional. Los presidentes nos vamos poner de acuerdo a eso para enviar esa la presidencia.

E: Don Jesús Antonio muy amable por sus respuestas, van a ser muy importantes en el proceso de esta tesis, muy amable.

S: A ustedes.

ENTREVISTADO: Alix Ladino

VEREDA: La serranía

FECHA: 10 de noviembre de 2022

HORA: 05:51 p. m.

CÓDIGO: E-11

CONVENCIONES: S: sujeto entrevistado - E: Entrevistador.

E: Me dice, por favor, ¿a qué junta de acción comunal representa usted?

S: Buenas tardes, yo pertenezco a la vereda la serranía, el municipio del Doncello.

E: ¿Cuál es su nombre por favor?

S: Alix Ladino Agudelo

E: ¿Qué edad tiene usted señora Alix?

S: 72 años

E: ¿Qué grado de escolaridad tiene?

S: Primaria

E: ¿Hace cuánto pertenece a la junta de acción comunal?

S: Treinta y dos años.

E: ¿Qué significa pertenecer a la junta de acción comunal?

S: Para mí significa muchas cosas bonitas, como presidenta me siento orgullosa de ser una líder de una comunidad como es la vereda la serranía, los recursos que desafortunadamente no se pueden sacar cuando uno quiere sino como van llegando la cosas se van haciendo, pero me siento, es algo muy bonito ser,

pertenece a una JAC, porque puede trabajar uno por una junta, puede uno acudir de pronto a un, a la alcaldía para pedir un recurso, pues cuando llegan bien y cuando no llegan uno se va sin nada y la comunidad es la que tiene que trabajar para poder sacar adelante una comunidad, en el caso mío a mí me ha tocado trabajar con la comunidad a manos, con pala y pica para llegar a tener una obra que se necesita en nuestra comunidad.

E: Doña Alix cuando ustedes se reúnen ¿Cuáles son los temas que tratan principalmente?

S: Los temas principales, como por ejemplo tratar siempre, hay muchas formas de tratar en una comunidad, en el caso mío uno o en el caso de muchas juntas lo principal es mirar el bienestar de una comunidad, eso es lo que uno quiere porque las juntas siempre le piden a uno Doña Alix miremos a ver qué posibilidad hay de que un alcalde nos colabore con la carretera. Otra cosa, que también es muy necesario en las comunidades es el mejoramiento de vivienda, las baterías sanitarias, mejoramiento de vivienda, las vías, la carretera donde la gente tiene que sacar las comidas al hombro porque muchas veces se daña la carretera y no hay la forma de salir en el carro en la moto para sacar las comidas al municipio del Doncello.

E: ¿Doña Alice usted conoce la nueva ley que rige las juntas de acción comunal?

S: No señor no la conozco

E: ¿Qué entidades los apoyan a ustedes en el proceso de capacitación?

S: No, de pronto en alguna ocasión, pero hace mucho tiempo Asojuntas, Asojuntas nos capacitó, pero eso fue hace mucho tiempo

E: ¿Qué tipo de apoyo reciben ustedes de parte del municipio?

S: Son muy poquitos, son muy pocos los recursos que se consiguen con municipios.

E: ¿hay otras entidades que los apoyan a ustedes?

S: No desafortunadamente no.

E: En el 2016 se firmó el acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC, ¿para las juntas de acción comunal, eso ha significado algún cambio o las cosas siguen igual?

S: No las cosas siguen normales, no ha llegado cosas buenas, de recursos, no nada todo sigue lo mismo.

E: Doña Alix, en este momento su junta cómo está en temas de conformación, tiene todos los dignatarios, están legalmente constituidos, tienen la papelería al día, se están reuniendo cada cuánto, ¿cuándo fue su última reunión?

S: Hace aproximadamente un mes nos reunimos toda la comunidad, nosotros nos reunimos cada mes, cada dos meses, porque la ley así lo exige, pero yo hay veces que cuando hay asamblea, cada dos meses cuando hay una extraordinaria se puede hacer cualquier momento que uno requiera.

E: ¿Doña Alix ustedes presentan proyectos, su junta de acción comunal presenta proyectos a alguna entidad, sabe cómo presentarlos, sabe a qué entidad debe dirigirse o no sabes cómo hacerlo?

S: Si, pues uno presenta proyectos, pero uno los pasa y no llega nada, pasa los proyectos ahí se quedan,

E: ¿Doña Alix, si ustedes requieren apoyo de la alcaldía, ante quien se dirigen, directamente con el alcalde o a un secretario de despacho?

S: Yo siempre acudo al alcalde y luego al secretario de planeación.

E: ¿Doña Alix que le hace falta a las juntas de acción comunal, que le hace falta a su junta de acción comunal?

S: Nos falta todo, como le estoy diciendo mejoramiento de viviendas, baterías sanitarias, que lo más importante, vías, la vía, que este máxima, que está completamente dañada por la ola invernal.

E: ¿Doña Alix, usted considera que las juntas de acción comunal pueden ayudar en el desarrollo de los municipios?

S: Si claro, porque nosotros como juntas, como junta de acción comunal, tenemos la vocería de poder o no de dialogar con el mismo municipio, donde nosotros podemos saber cuáles son las necesidades que tiene la comunidad, en el caso de la serranía si sabemos, pero y por eso acudimos al municipio para que nos colaboren en arreglos de vías, por ejemplo, un puente, una alcantarilla, un vox culbert, porque nosotros conocemos cuáles son las necesidades de una comunidad o una vereda.

E: ¿Doña Alix, conoce usted si en el municipio existe un manual, una cartilla, un instructivo que ustedes puedan tener y que les ayude en su accionar, en su proceso de gestión?

S: No, no existe en el municipio, puede existir, pero nosotros no la conocemos.

E: ¿Si existiera esa cartilla, que cree que debería contener esa cartilla?

S: Muchas cosas, para poder uno manejar más una comunidad o que la comunidad sepa cómo se maneja una junta de acción comunal.

E: Doña Alice, ¿cuáles son sus sueños comunitarios, cual es el sueño de su junta?

S: Tener una vía transitable, donde no haya ningún peligro de que de pronto vaya una moto un carro por la vía mala entonces que se puede volcar una moto o un carro se puede devolver por falta de mantenimiento en una vía, tener una Vereda digna en todo sentido, Cómo son las viviendas, como es la vía, como son la ayudas a una comunidad, que es una comunidad tan pobre como es la vereda la serranía, que es una vereda muy pobre, pero gente muy humilde, gente sana.

E: Doña Alix muy amable por sus respuestas, van a ser muy importantes en el proceso de esta tesis.

S: muchas gracias a ustedes.

**ESTRATEGIA DE
ORIENTACIÓN Y
CAPACITACIÓN PARA
LAS JUNTAS DE ACCIÓN
COMUNAL DEL
DONCELLO CAQUETÁ.**

2022

INTRODUCCIÓN

Tras la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, se han generado diversos espacios en la dinámica local, que pueden resultar interesantes para las juntas de acción comunal - JAC, en la medida que pueden ser aprovechados para mejorar sus procesos de relacionamiento y gestión; A través del proceso de investigación realizado, se logró evidenciar que las JAC del municipio del Doncello - Caquetá, presentan falencias en materia de conocimientos sobre la ley 2166 de 2021, legalización de convenios solidarios y la presentación de derechos de petición, lo cual les limita en su accionar, razón por la cual es necesario realizar acciones que permitan mejorar las precitadas condiciones.

Esta estrategia de orientación y capacitación tiene como propósito contribuir en conocimientos sobre los temas mencionados anteriormente, con la finalidad de aumentar las capacidades de gestión de las JAC, frente a las entidades del Estado, en especial las de carácter municipal y departamental, así como entidades cooperantes y así contribuir de manera más efectiva en los procesos de desarrollo local.

PRESENTACIÓN

Esta estrategia, es un instrumento de carácter educativo y de orientación, en temas de la Ley 2166 de 2021, Convenios solidarios y el Derecho de petición, dirigido a los dignatarios y socios de las Juntas de acción comunal del Municipio del Doncello – Caquetá, con el propósito de mejorar sus condiciones académicas, de relacionamiento y de gestión, como eje dinamizador y de incidencia sobre los procesos de desarrollo el municipio.

ESTRUCTURA

La estrategia consta de tres módulos:

Modulo 1: Ley 2166 de 2021

Modulo 2: Los Convenios solidarios

Modulo 3: El derecho de petición

Los contenidos de los módulos se desarrollarán a través de talleres.

DESARROLLO DE LOS MÓDULOS

Los talleres se comenzarán con una bienvenida para los participantes, agradeciendo su presencia, socializando de manera breve la investigación previa que dio resultado a este ejercicio educativo, se invita a la participación activa, se resalta la importancia de los temas a tratar y por último se explican los objetivos y la metodología que se va a utilizar.

Modulo 1: Ley 2166 de 2021

Objetivo:

El objetivo de este módulo es que los participantes conozcan de manera general la ley comunal, enfatizando en los artículos que ellos mismos y de acuerdo con la necesidad y sus experiencias requieran con mayor nivel de detalle.

Descripción:

Con la intención que se genere mayor apropiación del tema se realizara la lectura y explicación de cada uno de los artículos de la ley y posteriormente se utilizara el análisis de casos como metodología para el mejoramiento de la comprensión y memoria lo explicado.

Este taller se realizará en una sola sesión de cuatro horas, de las cuales tres horas serán para el desarrollo de la temática como tal, media hora para descanso y media hora para la realización de un post test y la retroalimentación de los resultados.

Primer momento:	Lectura y explicación de los Capítulos I al IX
Segundo momento:	Descanso
Tercer momento:	Lectura y explicación de los Capítulos X al XVIII
Cuarto momento:	Post test y retroalimentación

Metodología:

- Lectura, Explicación
- Análisis de casos
- Retroalimentación

Materiales:

- Video beam
- Libretas para apuntes
- Esferos
- Ejemplares de la ley comunal

Orientador:

- Profesional en derecho
- Profesional en ciencias contables, económicas o administrativas.

Desarrollo de la sesión:

- El orientador hace un pequeño recuento de la historia de las JAC, desde sus inicios a mediados del siglo pasado hasta nuestros días, indica de forma general lo que ha significado la acción comunal en Colombia y en el municipio

y por último señala la importancia que tiene para las JAC, el conocer en detalle la ley que para ellas a expedido por el Gobierno Nacional.

- El orientador inicia la temática indagando a manera de introducción, cuanto conocen los asistentes de la ley comunal, pregunta por conceptos sencillos como el número y el año de expedición y la posible razón que tuvo el Gobierno Nacional para derogar toda la normativa anterior y compilarla en una sola.
- Una vez identifica el grado de conocimiento de la ley comunal, entra en materia con la lectura y explicación de cada uno de los artículos, se realiza la lectura por parte de los asistentes y el orientador explica con términos sencillos y de fácil comprensión lo que se indica en cada uno de ellos, se utiliza el análisis de casos en la explicación de los artículos de difícil comprensión o en los que se genera confusión para los asistentes.
- Con las contribuciones de los asistentes y la guía constante del orientador, se recrean escenarios vividos en la cotidianidad de las JAC, a partir de allí se fundamentan nuevos y mejorados conceptos en el caso que hubiese malinterpretación de los mismos.
- El orientador promueve el dialogo y la discusión, con ellas se espera no entrar en monotonía y permitir la apropiación de los conceptos a partir de la participación general.
- Para finalizar esta sesión, el orientador enfatiza en los artículos que más interés o confusión han ocasionado y se detiene en ellos lo necesario hasta lograr claridad al respecto.

- Por último, se realiza una evaluación a manera un post test, la cual se construirá por el orientador con preguntas sencillas pero claves, sobre los temas de mayor interés, con las cuales se medirá el grado de aprendizaje y apropiación de la temática tratada.

Modulo 2: Los Convenios solidarios

Objetivo:

El objetivo de este módulo es que los participantes conozcan sobre el concepto, objeto, aplicabilidad, cuantía, requisitos y forma de legalización de los convenios solidarios, como la forma establecida por el Gobierno Nacional para contratar con las JAC, la ejecución de obras en el marco de programas y actividades establecidas en la ley.

Descripción:

Para que se logre la claridad necesaria respecto de los convenios solidarios es preciso realizar una lectura profunda sobre la normatividad que faculta al municipio para celebrar convenios solidarios con las JAC, posteriormente se explicara a partir del análisis de convenios solidarios que se hayan celebrado en el municipio o en otros municipios, los conceptos definidos en el objetivo del módulo, para que a la par y de forma práctica se analicen, se expliquen y se permita mayor comprensión y recuerdo de lo explicado.

Este taller se realizará en una sola sesión de tres horas, de las cuales dos horas serán para el desarrollo de la temática como tal, media hora para descanso y media hora para la realización de un post test y la retroalimentación de los resultados.

Primer momento: Lectura y explicación de normatividad, concepto y objeto

Segundo momento: Descanso

Tercer momento: aplicabilidad, cuantía, requisitos y forma de legalización

Cuarto momento: Post test y retroalimentación

Metodología:

- Lectura, Explicación
- Análisis de casos
- Retroalimentación

Materiales:

- Video beam
- Libretas para apuntes
- Esferos

Orientador:

- Profesional en derecho
- Profesional en ciencias contables, económicas o administrativas.

Desarrollo de la sesión:

- El orientador inicia haciendo referencia y lectura de la normativa que ha expedido el Gobierno Nacional en la cual faculta a las entidades territoriales

del orden Nacional, Departamental, Distrital y municipal, para celebrar convenios solidarios con las JAC, en especial lo referido en el Artículo 95 de la ley 2166 de 2021, ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, conceptos de Colombia compra eficiente y demás normativa concordante y complementaria.

- El orientador posterior a la introducción y a manera de pre test, promueve la participación de los asistentes, haciendo preguntas sobre lo que conocen al respecto del concepto y el objeto de los convenios solidarios, con ello se contextualiza sobre la percepción que se tiene y clarifica los términos para lograr total claridad al respecto.
- A continuación, de manera didáctica y sencilla, el orientador explica y hace claridad sobre la aplicabilidad de la modalidad contractual, la cuantía hasta la cual se pueden celebrar los precitados convenios, los requisitos que deben cumplir las JAC para poder acceder a ellos y los elementos que debe allegarse para lograr una adecuada legalización.
- Con las contribuciones de los asistentes, el orientador promueve el dialogo y la discusión, con ellas se espera no entrar en monotonía y permitir la apropiación de los conceptos a partir de la participación general.
- Para finalizar esta sesión, el orientador enfatiza en los conceptos que más interés o confusión han ocasionado y por último, se realiza una evaluación a manera un post test, la cual se construirá por el orientador con preguntas sencillas pero claves, sobre los temas de mayor interés, con las cuales se podrá medir el grado de aprendizaje y apropiación de la temática tratada.

Modulo 3: El derecho de petición

Objetivo:

El objetivo de este módulo es que los participantes conozcan la facultad que tiene toda persona para presentar solicitudes respetuosas ante las autoridades o ante ciertos particulares y obtener de ellos una pronta respuesta sobre lo solicitado.

Descripción:

Para el desarrollo de esta sesión es pertinente conocer en primer lugar la historia del derecho de petición a través de las diferentes constituciones que ha tenido el país, el sustento que tiene en la normatividad actual, saber cuál es su definición y los conceptos sobre quienes pueden interponerlos, que datos deben contener y cuáles son los tiempos de respuesta, entre otros aspectos.

Este taller se realizará en una sola sesión de tres horas, de las cuales dos horas serán para el desarrollo de la temática como tal, media hora para descanso y media hora para la realización de un post test y la retroalimentación de los resultados.

- | | |
|------------------|--|
| Primer momento: | Historia, sustento normativo, contexto, definición. |
| Segundo momento: | Descanso |
| Tercer momento: | Quienes pueden presentarlos, que deben contener, tiempos de respuesta, consecuencia de no responder. |
| Cuarto momento: | Post test y retroalimentación |

Metodología:

- Lectura, Explicación
- Interacción y trabajo de grupos
- Retroalimentación

Materiales:

- Video beam
- Libretas para apuntes
- Esferos
- Resma de papel

Orientador:

- Profesional en derecho
- Profesional en ciencias contables, económicas o administrativas.

Desarrollo de la sesión:

- El orientador inicia la actividad enfatizando en la importancia del tema y la necesidad de conocerlo en detalle teniendo en cuenta que es una herramienta importante en la gestión de las JAC, y adicionalmente es un instrumento legal que todos los ciudadanos podemos utilizar para realizar solicitudes respetuosas.
- El orientador contextualiza sobre el antecedente histórico que se tiene del derecho de petición a través de las diferentes cartas magnas que han existido en el país, da a conocer las leyes que son el sustento legal y con la ayuda de las definiciones de los participantes construye el concepto de lo que es

derecho de petición, quienes pueden presentarlo y en que situaciones es posible presentarlo.

- El facilitador da a conocer los elementos que debe contener la petición y cuáles son los tiempos que pueden tomarse las entidades o particulares para dar respuesta, así como las consecuencias legales que acarrea no contestar en los tiempos establecidos.
- Con la información suministrada se procede a distribuir por grupos, de forma didáctica y a manera de ejemplo, el orientador propone y guía la realización de diferentes solicitudes ante diferentes entidades.
- A partir del ejercicio realizado se intercambia lo elaborado entre los grupos para que de forma analítica los revisen y argumenten falencias o virtudes de lo presentado por sus compañeros.
- Con las contribuciones de los asistentes a partir de los escenarios recreados el orientador realiza el proceso de retroalimentación y fundamenta en los conceptos para permitir apropiación y claridad de los conceptos.
- Por último, se realiza una evaluación a manera un post test, la cual se construirá por el orientador con preguntas sencillas pero claves, sobre los temas de mayor interés, con las cuales se medirá el grado de aprendizaje y apropiación de la temática tratada.